

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 524

1 de octubre de 2009

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 1 de octubre de 2009

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**Cuestiones Preliminares:**

**Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2009.** (RSGS 1273/09).

**1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:**

**1.1 PCOP 302/09 RGEF 4830**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar su Consejería para garantizar el cumplimiento de las órdenes de alejamiento dictada por los jueces contra los maltratadores.

**1.2 PCOP 305/09 RGEF 4994**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional el posible abandono anunciado por la Dirección de EADS-CASA-AIRBUS del consorcio "La Carpetania".

**1.3 PCOP 309/09 RGEF 5002**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre financiación que la Comunidad de Madrid

---

espera recibir del Estado mediante las entregas a cuenta correspondientes al ejercicio 2010, conforme al nuevo modelo de financiación.

**1.4 PCOP 299/09 RGEP 4774**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones que han llevado al Consorcio de Valdebernardo a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas.

**1.5 PCOP 301/09 RGEP 4823**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la concesión integral de la gestión del Plan Especial Norte de Valdebernardo.

**1.6 PCOP 307/09 RGEP 4996**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno mantener los precios prometidos en el año 2006 a los adjudicatarios del Plan de Vivienda Joven en el PAU-4 del municipio de Móstoles.

**1.7 PCOP 310/09 RGEP 5003**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la aprobación del Decreto por el que se regula la promoción de viviendas públicas en suelos de redes supramunicipales, el procedimiento para su adjudicación y el régimen jurídico de la cesión del uso de tales viviendas.

**1.8 PCOP 311/09 RGEP 5004**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Convenio "Conoce tus derechos" firmado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y con la Asociación Española de Mujeres Juristas.

**1.9 PCOP 312/09 RGEP 5005**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre evolución que han tenido los accidentes laborales en la Comunidad de Madrid durante el presente año 2009.

**1.10 PCOP 308/09 RGEP 4997**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para mejorar la situación del empleo de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid.

**1.11 PCOP 314/09 RGEP 5007**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la IV edición de Madrid Rumbo al Sur.

## **2 Comparecencias:**

**2.1 C 458/09 RGEP 4717**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre reestructuración del área de seguridad llevada a cabo en su Consejería.

**2.2 C 465/09 RGEP 4760**, Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, a petición propia, sobre inicio del curso escolar 2009/2010.

## **3. Proposiciones No de Ley:**

**3.1 PNL 48/09 RGEP 4824**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha, en el plazo de seis meses, con su dotación económica en los presupuestos, de un "Pacto por la

---

noche, de todos y entre todos”, que contemple las medidas que se relacionan. Publicación BOAM núm. 150, 24-09-09.

**3.2 PNL 49/09 RGEP 4825**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid constituirá en el plazo más breve posible una Comisión de Estudio que permita analizar a fondo la situación actual y las medidas e iniciativas a desarrollar para mejorar el rendimiento escolar del alumnado madrileño y el conjunto de indicadores de calidad de nuestro sistema educativo. Publicación BOAM núm. 150, 24-09-09.

#### **4. Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada):**

**4.1 Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 4/09 RGEP 4563, de Garantía de la Movilidad y Ordenación del Transporte por Carretera de la Comunidad de Madrid.** (RGEP 4744/09). Publicación BOAM núm. 150, 24-09-09.

**4.2 Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 4/09 RGEP 4563, de Garantía de la Movilidad y Ordenación del Transporte por Carretera de la Comunidad de Madrid.** (RGEP 4758/09). Publicación BOAM núm. 150, 24-09-09.

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.

Página ..... 14921

#### **Cuestiones preliminares:**

— **Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2009.** (RSGS 1273/09).

Página ..... 14921

-La Sra. Secretaria Primera procede a dar lectura al informe.

Página ..... 14921-14922

-El Pleno toma conocimiento del mismo.

Página ..... 14922

#### **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:**

— **PCOP 302/09 RGEP 4830, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar su Consejería para garantizar el cumplimiento de las órdenes de**

**alejamiento dictada por los jueces contra los maltratadores.**

Página ..... 14922

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.

Página ..... 14922

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 14923

-Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 14923-14924

— **PCOP 305/09 RGEP 4994, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional el posible abandono anunciado por la Dirección de EADS-CASA-AIRBUS del consorcio “La Carpetania”.**

Página ..... 14924

---

-Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta.

Página ..... 14924

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 14925

-Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 14925-14926

— **PCOP 309/09 RGEP 5002, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre financiación que la Comunidad de Madrid espera recibir del Estado mediante las entregas a cuenta correspondientes al ejercicio 2010, conforme al nuevo modelo de financiación.**

Página ..... 14926

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página ..... 14926

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 14926-14927

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página ..... 14927-14928

— **PCOP 299/09 RGEP 4774, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones que han llevado al Consorcio de Valdebernardo a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas.**

Página ..... 14928

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página ..... 14928

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 14928

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 14928-14929

— **PCOP 301/09 RGEP 4823, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la concesión integral de la gestión del Plan Especial Norte de Valdebernardo.**

Página ..... 14929

-Interviene la Sra. Almazán Vicario, formulando la pregunta.

Página ..... 14929

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 14929

-Intervienen la Sra. Almazán Vicario y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 14930-14931

— **PCOP 307/09 RGEP 4996, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno mantener los precios prometidos en el año 2006 a los adjudicatarios del Plan de Vivienda Joven en el PAU-4 del municipio de Móstoles.**

Página ..... 14931

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página ..... 14931

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 14932

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 14932-14933

— **PCOP 310/09 RGEP 5003, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla**

**Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la aprobación del Decreto por el que se regula la promoción de viviendas públicas en suelos de redes supramunicipales, el procedimiento para su adjudicación y el régimen jurídico de la cesión del uso de tales viviendas.**

Página ..... 14933

-Interviene la Sra. Utrilla Palombi, formulando la pregunta.

Página ..... 14933

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 14933-14934

-Interviene la Sra. De Utrilla Palombi, ampliando la información.

Página ..... 14934-14935

**— PCOP 311/09 RGEF 5004, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Convenio “Conoce tus derechos” firmado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y con la Asociación Española de Mujeres Juristas.**

Página ..... 14935

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página ..... 14935

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 14935-14936

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, ampliando la información.

Página ..... 14936

**— PCOP 312/09 RGEF 5005, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre evolución que**

**han tenido los accidentes laborales en la Comunidad de Madrid durante el presente año 2009.**

Página ..... 14936

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página ..... 14936

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 14936-14937

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página ..... 14937-14938

**— PCOP 308/09 RGEF 4997, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para mejorar la situación del empleo de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 14938

-Interviene la Sra. García Fernández, formulando la pregunta.

Página ..... 14938

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 14938

-Intervienen la Sra. García Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 14938-14940

**— PCOP 314/09 RGEF 5007, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la IV edición de Madrid Rumbo al Sur.**

Página ..... 14940

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página ..... 14940

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 14940

-Interviene la Sra. Abella Álava , ampliando la información.

Página ..... 14940-14941

## 2 Comparecencias:

— **C 458/09 RGEP 4717, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre reestructuración del área de seguridad llevada a cabo en su Consejería.**

Página ..... 14941

-Interviene la Sra. Moya Nieto, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 14941-14942

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Página ..... 14942-14945

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reneses González-Solares, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página ..... 14945-14950

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 14950-14952

— **C 465/09 RGEP 4760, Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, a petición propia, sobre inicio del curso escolar 2009/2010.**

Página ..... 14952

-Exposición de la Sra. Consejera de Educación.

Página ..... 14952-14955

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-Espiaba Gallo.

Página ..... 14955-14961

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 14961-14963

## 3 Proposiciones No de Ley:

— **PNL 48/09 RGEP 4824, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha, en el plazo de seis meses, con su dotación económica en los presupuestos, de un “Pacto por la noche, de todos y entre todos”, que contemple las medidas que se relacionan. Publicación BOAM núm. 150, 24-09-09.**

Página ..... 14963

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 14963-14966

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Camins Martínez.

Página ..... 14966-14971

-La Sra. Montiel Mesa solicita la palabra por el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por la Presidencia.

Página ..... 14971

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página ..... 14971

— **PNL 49/09 RGEP 4825, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid constituirá en el plazo más breve posible una Comisión de Estudio que permita analizar a fondo la situación actual y las medidas e iniciativas a desarrollar para mejorar el rendimiento escolar del alumnado madrileño y el conjunto de indicadores de calidad de nuestro sistema educativo. Publicación BOAM núm. 150, 24-09-09.**

Página ..... 14971

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 14971-14974

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Redondo Alcaide.

Página ..... 14974-14979

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página ..... 14979

**4 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada):**

— **Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 4/09 RGEP 4563, de Garantía de la Movilidad y Ordenación del Transporte por Carretera de la Comunidad de Madrid. (RGEP 4744/09). Publicación BOAM núm. 150, 24-09-09.**

Página ..... 14979

— **Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 4/09 RGEP 4563, de Garantía de la**

**Movilidad y Ordenación del Transporte por Carretera de la Comunidad de Madrid. (RGEP 4758/09). Publicación BOAM núm. 150, 24-09-09.**

Página ..... 14979

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, presentando el proyecto de ley.

Página ..... 14979-14982

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas a la totalidad, el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Nolla Estrada.

Página ..... 14982-14987

-Interviene, en turno en contra de las enmiendas, el Sr. Morillo Casals.

Página ..... 14987-14989

-Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad.

Página ..... 14989

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 29 minutos.

Página ..... 14989

---





*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Damos comienzo al Pleno del día de hoy con el tratamiento del orden del día previsto.

**Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2009. (RSGS 1273/09).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, procede dar cuenta al Pleno del informe de la Diputación Permanente correspondiente al período de julio y agosto de 2009. Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura del informe.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. Dice así: "Finalizado el 30 de junio pasado el quinto período de sesiones ordinario de la VIII Legislatura, en virtud de lo previsto en los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 83.1 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones, habiéndose reunido los días 23 de julio y 27 de agosto de 2009 con los siguientes órdenes del día:

Orden del día de la Diputación Permanente de 23 de julio de 2009.

1. Solicitud, formulada por la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, para explicar la situación del contrato de servicio de atención al cliente del Canal de Isabel II para los próximos cuatro años. (C 415/09 RGEP. 4231)

Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102 en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación por la vía del artículo 124, párrafo 1º a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para tramitar la comparecencia 415/09.

2. Solicitud, formulada por las señoras Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre el parque empresarial de La Carpetania, segunda fase. (C 425/09 RGEP. 4402)

Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102 en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea y realizada la votación por vía del artículo 124, párrafo 1º a) de la citada norma, la Diputación Permanente ha acordado rechazar la solicitud de convocatoria de la sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para tramitar la comparecencia 425/09.

3. Solicitud, formulada por la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras para informar sobre la situación y funcionamiento de la empresa pública Metro de Madrid S.A. (C 416/09 RGEP. 4264).

Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102 en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación por vía del artículo 124, párrafo 1º a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para tramitar la comparecencia 416/09.

4. Solicitud, formulada por la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la proposición no de ley 44/09, por la que la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas que se especifican en relación con la crisis económica. (PNL 44/09 RGEP. 4412).

Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102 en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación por vía del artículo 124 párrafo 1º a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para tramitar la proposición no de ley 44/09.

5. Solicitud, formulada por la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la posición del Gobierno regional ante el nuevo modelo de financiación autonómica aprobado por el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 15 de julio de 2009. (C 427/09 RGEF. 4421).

Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102 en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación por la vía del artículo 124 párrafo 1º a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para tramitar la comparecencia 427/09.

Orden del día de la Diputación Permanente de 27 de agosto de 2009:

1. Solicitud, formulada por la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca la señora Consejera de Educación para informar sobre la prueba de conocimientos y destrezas indispensables realizada a los alumnos de sexto de primaria y tercero de la ESO. (C 442/2009 RGEF. 4541).

Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.2, 82.1 y 102 en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación por vía del artículo 124, párrafo 1a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para tramitar la comparecencia 442/09.

2. Solicitud, formulada por la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de la participación de asesores de seguridad de su Consejería en actividades de supuesto seguimiento al ex vicepresidente don Alfredo Prada Presa (C 451/09 RGEF. 4627).

Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.2, 82.1 y 102 en relación

con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación por vía del artículo 124, párrafo 1 a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para tramitar la comparecencia 451/209.”

“Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 6, 10, 15, 20 y 22 de julio y 26 de agosto de 2009, ejerciendo, señorías, las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los períodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario”. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Posada. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento del informe de la Diputación Permanente. A continuación, pasamos al primer punto del orden del día, que son las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste.

**PCOP 302/09 RGEF 4830, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar su Consejería para garantizar el cumplimiento de las órdenes de alejamiento dictada por los jueces contra los maltratadores.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, todas aquellas medidas a nuestro alcance con el objetivo de amparar y proteger a las víctimas de la violencia de género. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pardo, tiene la palabra.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señorías, una vez más, miren dónde nos llevan sus políticas de externalizar todo lo que significa la atención a las personas más débiles. A ustedes no les gusta y no creen en los Gobiernos fuertes que generan derechos para los ciudadanos, ustedes están en otra cosa.

En el caso que nos ocupa, conciertan hacer cumplir las órdenes judiciales de alejamiento de los maltratadores respecto a sus víctimas dictadas por los jueces. Firman un convenio para la colocación del dispositivo de emergencia o disuasorio contra la violencia, lo que conocemos comúnmente como pulseras. Conciertan la colocación, el seguimiento, el mantenimiento, y se supone que el cumplimiento de lo dictaminado por el juez. Por todo ello pagan ustedes 449.099,85 euros y, a partir de ahí, se lavan las manos. Ya han concertado que se encargue de esas atenciones la iniciativa privada. Ustedes no hacen ningún seguimiento, ninguna evaluación de cómo se están aplicando esos servicios. Y todo esto, señorías, nos lleva no sólo a que no se esté cumpliendo sino que se está pervirtiendo la aplicación de las medidas que dictaminó el juez; se está pervirtiendo porque tienen objetivos radicalmente distintos a aquellos para los que fueron dictados.

Mire, no se informa a la policía ni al juez cuando hay algún tipo de anomalía o incidencia, tales como que el maltratador haya traspasado el círculo de contención que tiene marcado, que el dispositivo no tenga pilas o que el maltratador lo tenga mal colocado. Por no decir que las personas que atienden a los maltratadores -tenemos ese conocimiento porque hablan personalmente y todo eso se graba- "coleguean" con ellos en muchos casos con frases de comprensión, además de facilitárseles

domicilios de víctimas, con todo lo que eso trae consigo. Estamos hablando de un supuesto en el que las mujeres mueren, y por eso el juez prohíbe acercarse al maltratador. Por supuesto, en el convenio no han firmado ustedes que se les dé tratamiento psicológico para nada, ni formación de ningún tipo a las personas que se ocupan del tema. Por su cuenta, han aumentado los tiempos en los que el maltratador puede tener el dispositivo apagado por el motivo que sea. Hay unos tiempos reglamentados, y los han modificado. Todo esto, como le digo, está muy registrado.

Pero aquí estamos, ante usted, que es el responsable de que se cumpla la ley, que ha contratado esos servicios, se supone que para que se cumplan, y nos encontramos con una falta de responsabilidad extraordinaria. Si ustedes hubieran actuado antes, si hubieran vigilado, si hubieran evaluado, si hubieran estado encima para ver cómo se aplica, no estaríamos en la situación que estamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. La verdad es que, viniendo de usted, no me extraña. Lo que me extraña es que su colega responsable de Mujer, que sí presentó la pulsera como algo bondadoso y novedoso, se haya inhibido de esa responsabilidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento, señoría, su tiempo concluyó. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, tiene usted razón, nosotros hemos externalizado el servicio de seguimiento de las pulseras que se imponen a los maltratadores. En Andalucía y en Castilla-La Mancha no lo han externalizado. ¿Sabe usted por qué? Porque no lo tienen, no lo pueden externalizar porque no prestan ese servicio a las víctimas, como lo ofrece la Comunidad de Madrid. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Evidentemente, entre no tenerlo y tenerlo externalizado, entiendo que usted estará conmigo en que nosotros mostramos un poco más de interés por las víctimas que aquellos que no tienen el servicio. En ninguna de las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan lo tienen. Para que tenga usted claro por dónde va esto del respeto a las víctimas.

Mire, señoría, éste ha sido un Gobierno que ha puesto en marcha muchas medidas de apoyo a las víctimas de la violencia de género: el Observatorio de la Violencia sobre la Mujer; el teléfono 012; las pulseras, a las que ahora me referiré, sobre lo que usted eleva a la categoría de general hechos puntuales -ahora le daré cuenta-; la primera ley autonómica en materia de violencia de género; las brigadas especiales de seguridad ciudadana, algunas especializadas en violencia de género; el Observatorio Regional de Violencia de Género, con los puntos municipales, etcétera.

El pasado día 17 de septiembre -voy al asunto que nos ocupa-, nos llegó un escrito de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid en el que se comunicaban unas supuestas irregularidades en el servicio, a las que usted se refería. Eso el día 17. El mismo día 17, se abre una investigación en los dos puntos en los que nosotros somos competentes, el contractual y el meramente administrativo. Ese mismo día 17, se requiere por escrito a la empresa -y también quien les habla manda un escrito a la Fiscalía- solicitándole la concreción de esas actuaciones irregulares que, al parecer, se están produciendo. El día 18, se cita a la empresa y se le requiere la documentación a la que hacía alusión la Fiscalía. El día 22, se vuelve a requerir a la empresa la transcripción de esas cintas a las que usted también se refería. El día 29, se ha requerido la comparecencia de los trabajadores, que convendrán conmigo en que algún derecho tienen, porque usted ya les está culpando y condenando. (*Denegaciones por parte de la señora Pardo Ortiz.*) Sí, usted, curiosamente, ha dado por cierto que todas esas cuestiones las están realizando estos trabajadores, pero habrá que ver si de las investigaciones que tenemos en marcha, que todavía no están terminadas y que, como les digo, señorías, las más importantes se iniciaron ese mismo día 17 en el que recibimos el escrito en la Fiscalía, se concluye que queda probado que eso se ha producido.

En cualquier caso, señoría, le tengo que decir que hemos actuado con la máxima rapidez, que

tenemos el expediente abierto, que falta concluir todas las actuaciones que se están haciendo tanto desde el punto de vista administrativo como contractual, así como las actuaciones que está llevando a cabo la Fiscalía, que supongo que acabarán en algún juzgado donde se pondrá de manifiesto si estas irregularidades se han producido y si de ellas se deriva alguna responsabilidad bien para la empresa bien para los trabajadores a los que usted se refería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Finalmente, señoría, y termino, también falta que el Gobierno de España cumpla con sus compromisos y ponga el brazalete antimaletrato en todas las Comunidades Autónomas, asumiendo sus competencias y no, como ocurre en estos momentos en la Comunidad de Madrid, que existe el brazalete porque lo ha puesto en marcha el Gobierno de Esperanza Aguirre. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 305/09 RGEF 4994, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional el posible abandono anunciado por la Dirección de EADS-CASA-AIRBUS del consorcio "La Carpetania".**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Ruiz López del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece al Gobierno regional el posible abandono anunciado por la Dirección de EADS-CASA del consorcio La Carpetania?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señoría, EADS-CASA, hoy Airbus Military, no ha anunciado su abandono del consorcio La Carpetania. La instalación de la empresa está garantizada en dos parcelas que suman 396.000 metros cuadrados, y que fueron adjudicadas en mayo de 2008. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ruiz López, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el pasado 24 de septiembre -o sea la semana pasada- la prensa se hacía eco de una noticia alarmante: "Por primera vez, Airbus se plantea cerrar la factoría de Getafe y deslocalizar su producción fuera de Madrid". De llevarse a cabo ese anuncio, como podrá comprender, significaría la puntilla para la industria madrileña.

Señor Consejero, este anuncio no es una consecuencia de una crisis en el sector; tampoco Airbus piensa que su planta en Getafe no sea productiva; no es porque piensen que los trabajadores madrileños no tengan cualificación o no haya productividad, más bien al contrario. No, señor Consejero. La gran empresa aeronáutica del país se replantea su situación porque, frente al anuncio de la mayor ampliación de su capacidad industrial, el Gobierno regional responde retirándose del proyecto de La Carpetania.

Ustedes, en plena crisis, dicen a los madrileños sin trabajo o a los jóvenes que buscan un empleo que no están dispuestos a sacar adelante una iniciativa industrial que podría crear 25.000 puestos de trabajo de calidad en nuestra región. Señor Consejero, se lo hemos dicho ya muchas veces en otras intervenciones: el sector que servía de motor económico en nuestra Comunidad -es decir, la construcción- se ha desplomado, y posiblemente no vuelva ya nunca a ser lo que fue; por lo tanto, toca buscar un sustituto, y ese relevo sólo lo pueden dar

sectores industriales como por ejemplo el de la industria aeronáutica.

El debate inmediato está en cómo aprovechar la carga de trabajo de Airbus; ha asignado a España para la construcción de los nuevos modelos, y la decisión de la empresa es que el 50 por ciento de esa carga de trabajo la realice la industria auxiliar. El parque La Carpetania se sitúa al lado de la factoría de EADS-CASA, de Getafe, lo que supone un gran reclamo para la localización de empresas auxiliares del sector; esto significa una ventaja económica y de emplazamiento que beneficia a la Comunidad de Madrid. Frente a esta oportunidad, ¿qué ha hecho hasta ahora el Gobierno regional? De momento, que nosotros sepamos, dos cosas: primera, reducir en 12 millones de euros el presupuesto destinado a proyecto de fomento tecnológico en el sector aeroespacial madrileño -es decir, un 50 por ciento menos que en 2008, y lo segundo, como ya hemos dicho antes, retirarse del consorcio que gestionaba el parque empresarial La Carpetania.

Señor Consejero, es tiempo de rectificar. La creación de empleo en momentos de crisis está por encima de cualquier consideración partidista. Desde Izquierda Unida le invitamos a que recuperen su apoyo al proyecto de La Carpetania...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Y asuman, como su primer objetivo, la lucha por el empleo. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Es evidente que S.S. se informa por la prensa pero yo me informo por la empresa, y yo no tengo la más mínima noticia de que lo que usted dice, señoría, la empresa lo asuma; si fuera así, yo se lo diría, pero tengo en absoluto esa noticia.

Es cierto que Airbus Military, desde el año 2008, ha construido ya dos hangares, en los que se están construyendo aviones tanqueros cuya tecnología se ha desarrollado íntegramente en Madrid; tecnología que se ha desarrollado en Madrid y que ha sido apoyada financieramente, en su investigación, por el Instituto Madrileño de Desarrollo. La Comunidad de Madrid, señoría, ha hecho posible adelantar esta inversión de Airbus Military cediendo los terrenos al Ayuntamiento para su aportación al Consorcio TecnoGetafe, participado al 50 por ciento por la Comunidad de Madrid. El tipo de aviones que está desarrollando la empresa es el resultado de la transformación de los aviones civiles airbus, que están producidos en Toulouse y que son transformados en Getafe, en aviones MRTT, "Multi Role Tanker Transport"; es decir, aviones de transporte militar estratégico de reabastecimiento en vuelo. Y, como usted sabe, el valor de cada uno de esos aviones está entre 150 y 200 millones de dólares.

Hay que recordar, señorías, que la inversión en estos hangares, que ya están funcionando, ha sido de 40 millones de euros y que ya proporcionan empleo a más de 400 trabajadores de muy alta cualificación. Y no hay que confundir esta situación de la empresa con la ampliación en Carpetania II, que tiene un consorcio urbanístico cuyo consejo de administración está formalizado al 50 por ciento entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Getafe; este consorcio, en el mes de enero de 2009, tomó la decisión, por unanimidad, de renunciar a ser beneficiario de la expropiación. Y no diga S.S. que es una decisión de la Comunidad de Madrid; es una decisión de las dos Administraciones y como tal consta en las actas oficiales del consorcio urbanístico.

Y, como usted bien sabe, hay un problema real; un problema real de financiación ahí. ¿Por qué? Porque el Tribunal de Expropiaciones ha fijado, en sentencias, un justiprecio de 155 euros metro/cuadrado para la primera fase de Carpetania. ¿Qué supone esto, señoría? 337 millones de euros de coste, que son la consecuencia de multiplicar la diferencia entre los 155 y los 64 euros que son los que figuran en el proyecto de expropiación, por la totalidad de los 3,7 millones de metros cuadrados de la segunda fase.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): En consecuencia, señoría -y termino, señora Presidenta-, la Comunidad de Madrid tiene el máximo interés en que EADS-CASA, hoy Airbus Military, siga en Getafe y siga produciendo los aviones estratégicos. Esta decisión la conoce la empresa, la conoce el Ayuntamiento, y estamos trabajando arduamente para que esto sea realidad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 309/09 RGEF 5002, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre financiación que la Comunidad de Madrid espera recibir del Estado mediante las entregas a cuenta correspondientes al ejercicio 2010, conforme al nuevo modelo de financiación.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué financiación espera recibir la Comunidad de Madrid del Estado mediante las entregas a cuenta correspondientes al ejercicio 2010 conforme al nuevo modelo de financiación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el día 31 de este pasado mes de julio se recibió notificación por parte del Ministerio de Hacienda a la Comunidad

de Madrid indicando las cifras provisionales aún de las cantidades de entregas a cuenta que han de integrarse en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Las cifras son las siguientes: por IRPF, 5.785 millones; por liquidación de IRPF, 673; por IVA, 2.206; por liquidación de IVA, menos 679 millones; por impuestos especiales, 1.120; por liquidación de impuestos especiales, menos 11; por fondo de suficiencia, menos 199 y, por liquidación de fondo de suficiencia, 18. Es decir, un total de 8.963 millones de euros. Esta cifra contrasta con la que se ha hecho realidad en el presupuesto para el presente año 2009, que ascendía a la cantidad de 11.767 millones; es decir, hay minoración de 2.804 millones de euros, lo cual supone un 24 por ciento, y, si se suman los 455 millones de euros de anticipos no cobrados en este ejercicio 2009, la cifra ascendería a una minoración, en términos del presupuesto de ingresos, de 3.259 millones de euros, es decir, un 36 por ciento menos.

Es evidente que en la comunicación del Ministerio de Hacienda, como he tenido el honor de leerles, no figura ningún euro del nuevo sistema de financiación autonómica; ni un solo euro. En consecuencia, la Cámara debe tener presente -y agradezco la pregunta del señor diputado- que éstos son los escenarios del presupuesto de ingresos con los cuales la Comunidad va a tener que abordar la confección de su presupuesto para el año 2010 y que la responsabilidad de la minoración que tenga el presupuesto corresponde a que no se dan las cantidades adecuadas ni las fórmulas que a tal efecto fueron solicitadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de Comunidades Autónomas y que no se atendieron; en consecuencia, insisto, vista esta cuestión, es absolutamente falso que el Gobierno de la nación apueste por políticas sociales puesto que ni la sanidad ni la educación, que son auténticas políticas sociales y pilares de la sociedad del bienestar, han sido respetadas por las transferencias que dan desde el Estado. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el

Gobierno socialista de la nación acaba de aprobar probablemente la subida de impuestos más importante de nuestra historia. (Varios Sres. **DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA IZQUIERDA**: ¡Hala!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ¡por favor!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: No se preocupe, Presidenta. Gracias. Señorías, una subida de impuestos para financiar unos Presupuestos Generales del Estado que, al margen de la propaganda del señor Presidente del Gobierno, en términos reales, baja el gasto social en más de 1,2 puntos; que baja la inversión en infraestructuras y en investigación y desarrollo en más de 550 millones de euros; que disminuyen notablemente los anticipos a cuenta a la Comunidad de Madrid para financiar nuestros servicios públicos, y en el que las inversiones territorializadas, una vez más -y ya van seis ejercicios-, disminuyen para Madrid realizando una nueva discriminación a esta región.

Señorías, ante esta realidad, si resulta que baja el gasto social, bajan las inversiones y baja la financiación de nuestros servicios públicos básicos, lo que tenemos que hacer los madrileños es preguntarnos para qué nos sube los impuestos 800 euros al año, para qué nos sube los impuestos Rodríguez Zapatero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pues para algo muy sencillo, señorías: para pagar más deuda y más intereses, para pagar más Capítulo I, para pagar más en gastos de alta dirección, y, señorías, para hacer cumplir una factura -el pasado viernes tuve la oportunidad de escuchar personalmente en Valladolid al Consejero de Hacienda de la Generalitat- que se llama pacto bilateral Estado-Cataluña; un pacto que ha dado lugar, señorías, a un sistema de financiación oscuro -no nos dan información excepto a Cataluña-, y un sistema de financiación hecho "ad hoc" para beneficiar exclusivamente a unos pocos pero que perjudica claramente a la Comunidad de Madrid.

Señorías, así es como Rodríguez Zapatero pretende sacarnos de la crisis: con más impuestos. Ésa es, señorías, la lealtad y el compromiso de los socialistas con los ciudadanos de Madrid: menos financiación para nuestros servicios públicos básicos.

Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 299/09 RGEF 4774, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones que han llevado al Consorcio de Valdebernardo a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Montiel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué ha llevado al Consorcio de Valdebernardo a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas en los pliegos de condiciones de concesión del Plan Especial?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Facilitar la concurrencia de empresas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Montiel.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños.)*: Señora Consejera, usted normalmente suele ser más clara en sus respuestas. ¿Es que no hay? A lo mejor, ése es el problema. La historia del Parque de Valdebernardo es uno de los ejemplos en los que mejor muestra el PP su grandilocuencia para hacer una gestión absolutamente mediocre. El que iba a ser el tercer pulmón de Madrid, con la esfera

alminar incluida, a un parque urbano con grandes deficiencias en su diseño y en su mantenimiento. En definitiva, un parque diezmado en lo referente a su disfrute público y una progresiva privatización liderada por un consorcio urbanístico, el de Valdebernardo, dependiente de la Comunidad de Madrid.

Señora Consejera, en lugar de afrontar sus responsabilidades en lo que es este desastre de gestión, en el mes de julio sacó un concurso para la gestión no sólo del parque sino de todo el Plan Especial de Valdebernardo -con cierta alevosía y, sobre todo, agostidad-. Es cierto que no es el primer parque que se privatiza en Madrid, pero es verdad que es la primera vez que se saca a concurso toda la gestión de un plan especial, con quioscos, depuradoras, viveros, parcelas, etcétera. Lástima que el momento económico, efectivamente, no dé para muchas alegrías. Sinceramente, me gustaría que en su respuesta me contestara realmente si hay ofertas o no las hay para quedarse con esa concesión.

Pero yo -lo siento mucho, no es que sea mala, es que ustedes me hacen así- no tengo más remedio que pensar mal, porque ustedes podrían hacer lo mismo disolviendo el Consorcio y encargándose, de frente, de la gestión del parque especial. *(El señor Soler-Espiauba Gallo pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Soler, tranquilícese. *(El Sr. SOLER-ESPIAUBA GALLO: La nerviosa es usted.)* Podrían hacer lo mismo; pero no, ustedes optan por mantener, durante 40 años más, un Consorcio absolutamente opaco, que nunca ha dado cuentas y que, si es por ustedes, nunca las va a dar. Espero que, aparte de no haber ofertas, paren ustedes ese pliego de condiciones y cuenten con los vecinos de la zona para ver qué se hace con el parque de Valdebernardo y, sobre todo, que cumplan ustedes con la disolución de un Consorcio que ya ha terminado con sus fines fundacionales y que para lo único que sirve es para tener una estructura absolutamente ineficiente y un gasto -el Gobierno austero- absolutamente ineficaz que sólo sirve para mantener al señor Bar... Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.



La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): La verdad es que la entiendo, señora Montiel. Entiendo que no le guste la fórmula de concesión para la explotación y mantenimiento de este parque porque es usted de izquierdas; lo lamento, pero usted es de izquierdas y dentro de sus esquemas, muy trasnochados, no entran estas fórmulas de colaboración público-privadas que a nosotros nos gusta tanto participar en la Comunidad de Madrid. Pero, como sí que forman parte de mis esquemas -nosotros consideramos que esta colaboración es buena-, es lo que vamos a hacer en el parque de Valdebernardo y en otras actuaciones que tenemos en la Comunidad de Madrid. Pero lo que no entiendo ahora es que, entre sus esquemas, sea un oprobio que cuando lo hacemos nosotros sea horrible y cuando lo hacen ustedes no lo sea. ¿O es que los bienes y servicios públicos en Rivas o en Getafe, donde gobiernan ustedes, no están externalizados? ¿No tienen concesiones? ¡Sí, señora, sí; claro que sí que lo tienen! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y eso es pecado, porque me va a obligar a decir que están en pecado. ¡Están en pecado! Porque, si han privatizado, según su teoría, voy a tener que hacérselo saber a sus vecinos. (*La Sra. MONTIEL MESA: ¿Y eso no es pecado?*) Voy a tener que ir a Getafe y a Rivas a decirles que ustedes privatizan.

Tenemos que llevar a cabo la obligación -y lo estamos haciendo- del mantenimiento y conservación de Valdebernardo, y lo hacemos, y lo haremos en el futuro. Y eso, los vecinos, que no se dejan manipular, lo saben. En este parque se va a hacer una gestión integral, dando a sus instalaciones un tratamiento de conjunto. El concesionario -si es que lo hay; ya veremos, porque aún no se ha acabado el proceso de concurso- por supuesto que explotará la depuradora, el vivero, los quioscos y dos parcelas en las que se podrán construir unas dotaciones para dar servicio a los vecinos de la zona y, por supuesto, al parque de Valdebernardo; además, esto va a dar un valor añadido para que lo disfruten más y mejor todos los vecinos de allí y los de alrededor. Y ello, señora diputada, sin que haya ningún perjuicio para las arcas públicas, porque no pagamos ningún canon. Y si hay alguna empresa interesada, lo gestionará y hará las inversiones necesarias y tendrá que revertir las inversiones que

hace. Y si tiene beneficios, mejor para todos porque el parque estará pulcro.

La buena sintonía, señora Montiel, entre la cooperación que nosotros consideramos que hay que desarrollar entre el sector público y el privado es señal del buen funcionamiento de una región moderna y ágil como es la Comunidad de Madrid. Yo creo que hemos tomado una buena decisión. Espero que sea interesante para los privados, que se presenten -ya se lo diré en su momento- porque nosotros creemos que los incrementos en la eficiencia del sector público no están reñidos con la labor social que tenemos que desarrollar en los bienes y en los servicios públicos. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 301/09 RGEP 4823, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la concesión integral de la gestión del Plan Especial Norte de Valdebernardo.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Almazán, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la concesión integral de la gestión del parque de Valdebernardo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Dar el mejor servicio al ciudadano siendo al mismo tiempo eficaces en la gestión y austeros y rigurosos con el dinero público. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Almazán, tiene la palabra.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Reconozco que la pregunta, señora Consejera, puede resultar un tanto retórica porque cada vez está más claro cuál es su objetivo con el parque de Valdebernardo: evitar a cualquier precio que su gestión pase al Ayuntamiento de Madrid, y antes privatizado que municipal.

El parque de Valdebernardo es el tercer parque en extensión de la ciudad de Madrid, ya lo decía mi compañera la señora Montiel; más de 120 hectáreas de zonas verdes con las que ustedes no saben qué hacer. Su gestión ha sido, hasta el momento, deplorable: tardaron tres veces más de lo previsto en construirlo; permaneció un año cerrado, una vez construido; más tarde fijaron la apertura sólo los fines de semana; el mantenimiento deja mucho que desear; el vivero se cae, lamentablemente, y para rematar la faena, ahora lo quieren privatizar. Cómo será su gestión, señora Consejera, que los vecinos y la izquierda política de Vicálvaro han tenido que construir una plataforma de defensa del parque para hacer frente a sus tropelías: primero intentaron una gasolinera, luego un centro comercial, y ahora insisten con esto de la colaboración que yo llamo privatización.

Si ustedes no saben o no quieren gestionar el parque, en abril de 2006 el Ayuntamiento de Madrid solicitaba por unanimidad la gestión del mismo- le recuerdo que este parque se ubica en el término municipal de Madrid, en el distrito de Vicálvaro-, pero no, aquí lo gestiona un consorcio urbanístico, que debe ser un caso casi único en el mundo. En mayo, cuando les solicitamos por última vez en Comisión la disolución del consorcio y la aplicación de ese acuerdo plenario, su Director General del Suelo nos dijo que el consorcio debía mantenerse hasta que se adjudicaran las tres parcelas, 30.000 metros cuadrados, que tenían un destino dotacional, señora Consejera, dotacional, es decir, me explico: un centro de salud, un colegio, un centro cultural, etcétera. Su Director General afirmaba entonces que había ofrecido estas parcelas a las Consejerías y que ninguna las quería. No entiendo cómo el Gobierno no ve necesidades en el distrito de Vicálvaro. Pero no, sólo dos meses más tarde descubrimos sus verdaderas intenciones; como

casi siempre, con ustedes nada es lo que parece. Creíamos que las parcelas eran la excusa para no disolver el consorcio y no entregarle la gestión al Ayuntamiento de Madrid y no, no era así. Mintieron en sede parlamentaria porque dos meses más tarde, con este enorme expediente, hacen un lote con tres parcelas, cinco quiscos, el vivero, la depuradora, todo envuelto para regalo, se lo entregan a la iniciativa privada, 162 millones de euros por 40 años, indemnizaciones que pueden llegar hasta un millón de euros más al año si estas empresas no consiguen la viabilidad y el negocio que pretendían. Claro, que las parcelas ya no van a ser para un colegio, para un centro cultural, me temo que van a ser para un fin menos público y más lucrativo. Son 17 millones de euros, señora Consejera, pagados con los impuestos de los madrileños y madrileñas; a eso que usted llama colaboración yo lo llamo saqueo del patrimonio de todos para beneficio de unos pocos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señora Consejera, resuelva este tema. Ceda la gestión del parque al Ayuntamiento; ya sabemos de las fobias de la señora Aguirre con el señor Gallardón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Además, no le importa que se caiga, pero a mí me importa que se caiga el parque.

Esta tarde, los vecinos se manifestarán; escúcheles, devuelva el parque a la gestión municipal y, sobre todo, a los vecinos, que tienen mucho que decir. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Señora diputada, menos tropelías y menos fobias, menos elucubraciones pseudopolíticas, no retuerza la realidad y no haga política ficticia, que parece que es lo único que le gusta hacer a usted. Este

Gobierno, señoría, trabaja para cumplir su compromiso electoral, y nosotros no ocultamos las intenciones, como hacen ustedes, que no iban a subir los impuestos y nos han pegado una subida impresionante. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Nosotros decimos claramente lo que vamos a hacer y está en nuestros compromisos electorales. Tenemos una línea de actuación clara, que es cumplir con los servicios que nos han encomendado los ciudadanos y a los que nos hemos comprometido en nuestro compromiso electoral. Creemos firmemente que la colaboración público-privada es efectiva para la consecución de lo que queremos, que es el beneficio y el interés general. No se ría, que es así, tan claro como se lo estoy diciendo.

A ustedes, esto, que aparentemente no lo comparten, se lo voy a tener que explicar en otros términos. Como decía antes, ustedes lo que pretenden es subir los impuestos y dicen que ésa es una decisión social. Pues mire, le voy a hablar en sus términos, y le digo que social es que la colaboración público-privada se haga cargo del parque de Valdebernardo; eso es social y no subir los impuestos como van a hacer ustedes. Eso es social. Y los ciudadanos madrileños van a verse beneficiados de un desarrollo social en el parque de Valdebernardo. Ustedes están diciendo estos días que hablamos de suculentas explotaciones, de privatizar todos los elementos en beneficio de unos pocos. Eso es torticero, señoría; eso es engañoso, sí señor; eso es una forma de hacer y de entender la política que desde luego no comparto, y además lo único que pretende es manipular a los vecinos diciendo mentiras sobre el concurso y sobre los intereses ocultos que no han podido demostrar. ¡Dígame qué intereses ocultos hay ahí, en que queramos gestionar mejor un parque que es de la Comunidad! No es del Ayuntamiento y nunca ha sido del Ayuntamiento. Así que a ver si aclaramos bien las cosas.

Insultan a la inteligencia de los ciudadanos. ¿Van a decirles, como en la época en la que lo hicieron con la sanidad, que vamos a pedir la tarjeta de crédito para poder entrar en el parque? ¿Acaso usted está osando decir a los ciudadanos que vamos a cobrar por entrar en el parque de Valdebernardo? Mire, el parque de Valdebernardo será público, es público y seguirá siendo público, y si alguna empresa gana el concurso, será de gestión privada, pero el

parque seguirá siendo público.

Además, su intervención, como siempre, y la de todos ustedes, es hipócrita. Le vuelvo a hacer la misma pregunta que le hacía a sus compañeros de gobierno en Getafe: ¿Les tengo que recordar que la limpieza, los servicios, el medio ambiente, los deportes, el mantenimiento de parques y jardines e incluso la educación los tienen ustedes externalizados en concesiones en Leganés, Parla, Fuenlabrada o Getafe? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿A qué estamos jugando? ¿Por qué cuando lo hacemos nosotros está bien y cuando lo hacen ustedes está mal? Por tanto, para que le quede claro, pretendemos que, a través de la colaboración público-privada, los kioscos, las instalaciones deportivas, la depuradora y las instalaciones que se construyen en esas parcelas de uso dotacional sean para mejorar la calidad de vida y en beneficio de los ciudadanos. En cualquier caso, sepa, señoría, que siempre asumiremos la responsabilidad con respecto al parque de Valdebernardo; hoy, mañana y en el futuro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 307/09 RGEF 4996, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno mantener los precios prometidos en el año 2006 a los adjudicatarios del Plan de Vivienda Joven en el PAU-4 del municipio de Móstoles.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hablando de compromisos electorales, ¿piensa el Gobierno mantener los precios prometidos en 2006 a los adjudicatarios del Plan de Vivienda Joven en Móstoles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Sí, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Le agradezco la claridad y la concisión en la respuesta. Espero que además los hechos posteriores, con las calificaciones definitivas, se correspondan con esas palabras. Porque, como usted bien sabe, en el Consorcio de Móstoles Sur se están promoviendo 2.000 viviendas del Plan Joven; unas viviendas que fueron ni más ni menos que sorteadas hace tres años a bombo y platillo, y su antecesor, Mariano Zabía, y el propio Alcalde de Móstoles anunciaron que la renta mensual que los jóvenes iban a pagar por esas viviendas de 55 metros útiles sería de 440 euros al mes, y a los siete años podrían adquirir la vivienda por 120.000 euros. Sin embargo, las primeras 120 viviendas están a punto de entregarse y los jóvenes, que hoy nos acompañan en esta tribuna, han recibido de la empresa promotora, de éstas de la colaboración público-privada tan eficaz y tan eficiente, cartas y contratos en los que el precio del alquiler sube a 610 euros, es decir, un 39 por ciento más; 39 por ciento más, señor Muñoz Abrines. ¡Qué barbaridad! Además, el precio de la vivienda será de 180.000 euros, un 50 por ciento más de lo prometido. ¡Ahí es na... A ello se unen todo tipo de condiciones lesivas para los jóvenes: obligación de comprar la segunda plaza de garaje, gastos impropios, viviendas sin acabar, etcétera.

Mire, señora Consejera, estas viviendas se desarrollan, como usted bien sabe, sobre un suelo público, adjudicado antes de la entrada en vigor de su orden de precios de abril de 2008, y que supuso un incremento excesivo para las viviendas protegidas, sobre todo cuando el mercado se estaba desplomando en precio. Por esa razón le exigimos

que no apliquen los nuevos precios a estas promociones. Y, en segundo lugar, no sólo mantenga los precios antiguos, reconsidere la supresión de las ayudas a la vivienda protegida que usted ha acordado este verano, porque mire que ha estado usted agitada este verano; se ha cargado todas las ayudas a la vivienda protegida, no una ni otra, todas. Y a los jóvenes de Móstoles precisamente estas ayudas les hubieran supuesto entre 13.500 y 20.000 euros en el momento de adquirir la vivienda, sobre todo ahora, en un momento de crisis en el que los jóvenes están padeciendo enormemente esa situación.

Reconsidere su política de vivienda, se lo vuelvo a decir una vez más, porque, como estamos viendo, el Plan de Vivienda Joven se ha convertido, después de cinco años, en un absoluto fiasco. Ustedes prometieron llegar hasta las 150.000 viviendas protegidas en alquiler con opción a compra en esta Legislatura, apenas han terminado 3.500 y, eso sí, a unos precios absolutamente desorbitados, que suponen más del 60 por ciento del salario de los jóvenes. Rectifique, señora Consejera, ya sabe que cuando lo hace acierta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En el PAU de Móstoles se están construyendo 2.240 viviendas en régimen de alquiler con opción a compra. A día de hoy prácticamente todas las viviendas han obtenido la calificación provisional y 803 están a punto de tener la calificación definitiva, porque ocho promociones fueron calificadas provisionalmente entre febrero y noviembre del año 2007.

Por tanto, señoría, se lo digo a usted, a la Cámara y para que usted se lo diga a las personas que están arriba y a su compañera Paz, los precios aplicables son los que establecía la orden de precios de 4 de noviembre de 2004. ¿Está claro? Se lo digo a los señores invitados, aunque después se lo diré a ellos aparte, porque me tienen que hacer caso a mí, que soy la Consejera, y no escuchar cantos de sirena

demagógicos. (*Rumores en los escaños de los escaños de la izquierda.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Señoría, es curioso cómo se tienen que repartir ustedes el escenario: por un lado, usted permanentemente, en esta Asamblea, se escandaliza de los precios de la vivienda protegida, porque soy el ogro feroz que está pretendiendo subir a los jóvenes el precio de la vivienda protegida. Y, por otro lado, ¿son las cooperativas y promotoras muy cercanas a su Grupo Parlamentario y a su partido -o eso dice el sector o esos dicen los periódicos- como Larcovi, las que están intentando por todos los medios habidos y por haber subir los precios a los señores adquirentes de estas viviendas? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿Son esas mismas cooperativas y promotoras ligadas al Partido Socialista de forma directa o indirectamente en sus cargos y en sus historias las que están interponiendo recursos, porque, señores adquirentes, quieren que suba el precio, porque, si no, no les salen los números? Y eso tengo que decirlo aquí, y probablemente su clientela no lo sabe: las cooperativas ligadas a Izquierda Unida y al Partido Socialista están pretendiendo, señores, que les suba el precio de las viviendas. No se preocupen porque no lo voy a hacer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por tanto, para que le quede claro, se lo puedo decir más alto, y yo hablo bastante alto, pero no más claro; se lo voy a decir más alto, pero no más claro, porque soy clara: ni el Ayuntamiento de Móstoles ni este Gobierno vamos a consentir la vulneración del pliego de condiciones, porque es cierto que en el Plan se permite la posibilidad de que las cooperativas o las promotoras pongan una plaza de garaje más, pero exactamente el pliego de condiciones del PAU de Móstoles impide la posibilidad de que les obligue a comprar una segunda plaza de garaje. Por tanto, no se lo vamos a permitir con todos los medios legales y

administrativos a nuestro alcance. Me da igual lo que diga la promotora Larcovi, hable usted con ellos, que son amigos suyos, no son amigos míos; es una promotora que quiere ganar dinero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y le digo una cosa, no se olvide de esto: lo que sí les va a subir los precios a estos señores es el IVA, no los precios de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 310/09 RGEF 5003, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la aprobación del Decreto por el que se regula la promoción de viviendas públicas en suelos de redes supramunicipales, el procedimiento para su adjudicación y el régimen jurídico de la cesión del uso de tales viviendas.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Utrilla, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Objetivos que persigue el Gobierno regional con la aprobación del decreto por el que se regula la promoción de viviendas públicas en suelos de redes supramunicipales, el procedimiento para su adjudicación y el régimen jurídico de la cesión del uso de tales viviendas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La utilización de suelos de redes supramunicipales para la construcción de vivienda pública no ha sido una realidad, aunque el señor Gordillo siempre diga que no, hasta éstas

últimas elecciones, que fue cuando nos comprometimos en nuestro programa electoral de 2007, y fue el Gobierno del Partido Popular el que motivó que la legislación urbanística obligara a ceder de forma gratuita a la Comunidad de Madrid esta red supramunicipal.

Dicho esto, tengo que decir que hemos dado un enfoque muy liberal -ya sé que a los señores de la izquierda no les va a gustar, pero nuestro enfoque es absolutamente liberal- porque vamos a intentar que haya un parque muy amplio de viviendas a un precio asequible en el mercado del alquiler sin que la Comunidad y el Gobierno gaste un duro de su erario público. Hoy en día ya podemos hablar, porque estamos culminando el proceso administrativo, de que 10.055 viviendas van a salir a concurso público.

Entre los años 2005 y 2008, período en el que se han puesto en marcha medidas como el Plan Alquila y el de Vivienda Joven, la Comunidad de Madrid ha aumentado el número de viviendas en alquiler más del doble de lo que lo ha hecho el Estado, y el Plan 45.000 va a suponer un impulso más a este mercado puesto que va a permitir que el parque de viviendas en alquiler disponibles se aumente para los madrileños en un 10 por ciento. En la actual situación de estancamiento de la actividad del sector inmobiliario creemos que el Plan 45.000 se va a convertir en un elemento cíclico de gran relevancia que coadyuvará a cubrir una necesidad social a la vez que creará empleo y movilizará inversión privada.

Pero para dar forma a esta yo creo que ambiciosa iniciativa ha habido que crear un marco jurídico adecuado que permita compatibilizar la titularidad pública del suelo y de las viviendas con un modelo de gestión eficiente y viable. No era momento de comprometer presupuestos del Gobierno de la Comunidad de Madrid que tendrían que nutrirse de subidas de impuestos que no estamos dispuestos a hacer y, por tanto, no queremos aumentar la carga financiera e impositiva ni de los ciudadanos ni de las empresas. Por eso el decreto prevé que en redes de suelo puedan promoverse viviendas públicas por la vía de concesión, una fórmula que permite combinar y optimizar al máximo los recursos públicos y los recursos privados. Transcurrido el plazo de concesión, que hemos fijado en 40 años, las viviendas revertirán a la Comunidad sin coste alguno para los ciudadanos.

Una vez más creo, señora diputada, que el Gobierno regional va a la cabeza en su política de vivienda y sólo después de que nosotros hayamos acertado con la medida están surgiendo otras medidas similares como la que hace poco se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, exactamente el día 15 de septiembre, a instancias de Convergencia i Unió, con el apoyo del Partido Socialista, que quieren hacer una cosa parecida a la nuestra, lo que pasa es que creo que nos deberían preguntar a nosotros porque tenemos experiencia y conocimientos suficientes como para enseñarles lo que tienen que hacer en materia de parques de viviendas públicas en el Estado y aquí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Señora Utrilla, tiene la palabra.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI** *(Desde los escaños.):* Con el permiso de la Presidenta. La verdad es que los españoles vivimos en un continuo sobresalto todos los días: un día por España no pasa la crisis porque somos los mejores del mundo mundial, porque para eso tenemos al Presidente Zapatero, y al día siguiente nos levantamos con 4 millones y medio de parados, la fábrica de parados de Europa. Un día nos van a dar 400 euros, al otro día nos los quitan. Un día para nada van a subir los impuestos y al otro día nos suben los impuestos. Un día los impuestos van a ser para los ricos y los poderosos y al otro día la Ministra nos dice que lógicamente los paganos va a ser la clase media. Con lo cual tenemos que esperar a los jueves, cuando hay Comisión de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Yo los llamo los jueves del respiro y la esperanza, porque es el momento donde los madrileños podemos tranquilizarnos porque sabemos que tenemos un Gobierno que los jueves, a través de sus decretos y sus comparecencias, nos indican la política que va a llevar la Comunidad de Madrid, y hace dos jueves el Gobierno publicó este decreto. Es un decreto importantísimo para los jóvenes, un decreto social, auténticamente social, por el que se va a crear el mayor parque de alquileres de Europa. Yo no sé si SS.SS. se dan cuenta de la importancia que tiene esta figura innovadora por parte de la Comunidad.

Igual que cuando la Comunidad de Madrid, con Esperanza al frente, inventó el alquiler con opción a compra, figura tan denostada y que ahora se ha convertido en la figura estrella del Gobierno, que hubo un antes y un después de esta innovación que realizó la Comunidad de Madrid, va a haber un antes y un después con este decreto, que ha sido muy difícil ponerlo en papel porque no había precedentes en toda España y había que darle cuerpo jurídico, pero al final, ya que estamos en ambiente olímpico, se ha conseguido. Quisiera felicitarla a usted y a toda la Consejería y a los servicios jurídicos por que aparezca esta nueva fórmula innovadora, y nosotros, que no somos la SGAE, que es capaz de pedirle al muerto el dinero por la música del funeral, no vamos a cobrar "copyright", lo damos gratis. Las ideas de la Comunidad, ya nos gustaría que el Gobierno de Zapatero las copiase porque entonces, señores, España sería una España social. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 311/09 RGEF 5004, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Convenio "Conoce tus derechos" firmado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y con la Asociación Española de Mujeres Juristas.**

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Fermosel, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con el convenio "Conoce tus derechos" firmado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y la Asociación Española de Mujeres Juristas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, estamos convencidos de que el conocimiento de las leyes permite adoptar decisiones que incrementan la seguridad jurídica de los ciudadanos, de las personas. Por este motivo, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha, junto con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y la Asociación Española de Mujeres Juristas, el programa "Conoce tus derechos", cuyos objetivos básicos son proporcionar a nuestros mayores una mayor seguridad jurídica a través del conocimiento de las distintas normas relacionadas con aspectos importantes para ello e informar de todas las leyes que les afectan. El ciclo informativo será impartido por los letrados pertenecientes a la Asociación Española de Mujeres Juristas y se ha estructurado en cuatro conferencias cuya temática básica será la siguiente: en primer lugar, las sucesiones. En este curso se abordarán aspectos tan importantes como el otorgamiento de testamento, cuándo es necesario hacerlo, por qué, qué consecuencias tiene su no realización. Un segundo curso versará sobre cómo afrontar una situación de incapacidad personal. Este curso tiene como objetivo hacer frente a las situaciones devenida por una incapacidad personal y permitir asegurar que si un día se pierde la cabeza -entre comillas- siempre exista la seguridad de que tus bienes están bien administrados y de que tu vida está bien cuidada y de una forma digna; de este modo, la figura del tutor cobra muchísima importancia en este programa. Un tercer curso está relacionado con los arrendamientos; a través de este curso se pretende dar soluciones prácticas así como toda la información relativa a esta figura. Por último, habrá un curso relacionado con la obligación alimenticia de hijos a padres. Todo el mundo da por hecho la obligación que tenemos los padres hacia los hijos, pero igualmente se recoge en el Código Civil la obligación que los hijos tienen hacia los padres. Quiero destacar el apoyo que desde la Comunidad de Madrid se va a prestar a este programa -lo vamos a hacer en los diecisiete centros- y, por supuesto, quiero agradecer la colaboración del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y de la Asociación de Mujeres Juristas.

Hemos intentado que la metodología de enseñanza sea atractiva en su diseño; son cuarenta y cinco minutos de charla, y después se abrirá un debate con la utilización de las nuevas tecnologías; obviamente, la accesibilidad que tienen los centros de mayores permitirá que este programa pueda llegar al mayor número de personas. Obviamente, el objetivo último, señoría, es que la formación y la información de las personas, a través de estos cursos, permita adoptar las decisiones que mejoren su calidad de vida en el futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fermosel, tiene la palabra.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, permítame que le haga una valoración del programa, pero antes también expresarle un miedo. Me da miedo que en la sesión del próximo jueves alguien de las filas de enfrente le acuse de que está usted externalizando la formación y el asesoramiento de nuestros mayores en cosas tan prácticas y tan cotidianas como puede ser un testamento. Dicho esto, la valoración que se hace del programa es que, desde mi punto de vista, es un programa útil y práctico. No obstante, la Asociación Española de Mujeres Juristas es un poco la madre de la idea al ver en su ejercicio profesional la cantidad de personas mayores que carecen de información, tienen dudas, tienen temores y no saben qué hacer.

Son cuatro temas fundamentales los que usted ha tocado: la sucesión, el testamento, el albacea testamentario, para evitar aquellos problemas que suelen surgir luego, en algunas ocasiones, de discusiones familiares; el problema de la tutoría para que, antes de ser incapacitado, decida un juez quién va a ser nuestro tutor sin tener el conocimiento de en quien confiamos nosotros para que sea nuestro tutor. Además, hay otros dos temas también importantes como son el arrendamiento de viviendas y la pensión alimenticia de hijos a padres, aunque, dadas las cifras de paro que vamos a tener, probablemente seamos los padres los que tengamos que tener la pensión alimenticia para los hijos. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 312/09 RGEF 5005, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre evolución que han tenido los accidentes laborales en la Comunidad de Madrid durante el presente año 2009.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué evolución han tenido los accidentes laborales en la Comunidad de Madrid durante el presente año 2009?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** *(Adrados Gautier.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la evolución ha sido positiva, pues la siniestralidad ha descendido en la Comunidad de Madrid durante el último año. Durante el primer trimestre del año 2009 han disminuido los accidentes de trabajo en todas las actividades y en todos los tipos de accidentes. Así, en el total de accidentes, se ha producido un descenso del 26,7 por ciento, igual que en accidentes leves; en cuanto a los accidentes graves, se ha producido un descenso del 25 por ciento, y en mortales es de 33,9 por ciento. En los dos últimos meses, esta tendencia descendente continua; concretamente, en agosto, que es el último dato que disponemos, se ha producido una reducción de la siniestralidad total del 15 por ciento con respecto al año pasado.

Señoría, hay algunas personas que dicen que el descenso de la siniestralidad en la Comunidad de Madrid se debe precisamente a la caída de la actividad; yo le digo que vayamos a ver qué es lo que pasa con los índices de incidencia. Como usted sabe



muy bien, los índices de incidencia son el número de accidentes que hay por cada cien mil trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Si los estudiamos, vemos que hemos pasado de 5.040 a un índice de 3.364. Esto quiere decir que, en este índice, se ha producido un descenso del 22,94 por ciento, y lo que es más importante: la Comunidad de Madrid tiene el índice de incidencia total menor de toda España.

Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid es un Gobierno comprometido con la mejora de las condiciones de vida, de trabajo y también con la lucha contra la siniestralidad. Es una prioridad para el Gobierno, y prueba de ello es que le dedica un presupuesto importantísimo; 136 millones dedicados al III Plan Director de Riesgos Laborales. En definitiva, señoría, la tendencia va en la buena dirección, tenemos una tendencia descendente, pero es verdad que mientras que haya una sola persona que tenga lesiones en su salud o en su vida, no habremos cumplido nuestro objetivo y tendremos que seguir trabajando; todos: empresarios, trabajadores, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y, por supuesto, Administraciones públicas. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Oficialdegui, tiene la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. Querría agradecer a la señora Consejera la información que nos ha facilitado sobre la evolución de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid durante este año 2009. En mi Grupo consideramos que, gracias al esfuerzo de todos, de los trabajadores, de los empresarios, de los agentes sociales, de las organizaciones empresariales y también de las Administraciones públicas, tenemos unos números que nos animan a seguir trabajando para mejorar la situación de los trabajadores madrileños en la prevención de los riesgos laborales en nuestra Comunidad.

La bajada en todos los sectores de actividad, la bajada, como usted nos ha dicho, en más de un 25 por ciento en todos los tipos de

accidentes respecto al año anterior y, lo que es más importante, el índice de incidencia total más bajo de toda España que tiene la nuestra Comunidad son el resultado del trabajo de todos: de los trabajadores, de los empresarios, de los agentes sociales y de las Administraciones públicas en el ámbito del III Plan Director de Riesgos Laborales 2008-2011, que se firmó el 13 de mayo de 2008 en cumplimiento de un compromiso electoral del Partido Popular y, lo que es más importante, de un compromiso con la mejora de la calidad del trabajo de todos los madrileños.

Señorías, todavía nos queda mucho trabajo por delante; a los trabajadores, seguir cumpliendo con los requisitos de nuestro puesto de trabajo, seguir cuidando de todas las condiciones que hay que cumplir, incluso en los desplazamientos, para ir reduciendo los accidentes "In itinere"; a los empresarios, dotando de recursos materiales adecuados a todos los puestos de trabajo, procurando el cumplimiento de las condiciones y formando y permitiendo la formación de los trabajadores; a los agentes sociales, vigilando el cumplimiento de los planes, sensibilizando a los trabajadores en la prevención de riesgos laborales y ayudando en la formación, y a las Administraciones, fomentando la cultura de la prevención, dando formación, investigando los accidentes para evitar que se sigan produciendo, asesorando a empresas y trabajadores, en definitiva, favorecer, aunar los esfuerzos entre todos, agentes sociales, empresarios, para seguir con la cultura de los trabajos seguros.

Desde mi Grupo, pese a estas cifras tan alentadoras que estamos teniendo en el año 2009 en la Comunidad de Madrid, les animamos a todos a seguir trabajando en esta dirección, a los trabajadores, a los empresarios, a los agentes sociales, a las Administraciones, porque, dado que un solo accidente laboral ya es un grave problema -no sólo por su magnitud humana sino también por la social y la económica-, hay que seguir en la buena dirección, que es el III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, porque con él se mejorarán las condiciones de trabajo de los trabajadores y se reducirán los índices de siniestralidad; actuaciones en coordinación y control, en formación, información, sensibilización, investigación, vigilancia de la seguridad de la salud y de los riesgos emergentes, dedicándose especialmente a grupos expuestos a riesgos laborales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. En definitiva, con los 136 millones de euros de este tercer Plan, seguiremos cumpliendo una prioridad del Gobierno regional en la que tiene todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y de los madrileños. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 308/09 RGEF 4997, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para mejorar la situación del empleo de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra la señora García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional para mejorar la situación del empleo de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La Comunidad de Madrid, dentro de sus competencias, está desarrollando todas las medidas que están a su alcance, a nuestro alcance, para combatir la crisis que el Gobierno de su partido no es capaz de controlar desde hace ya más de dos años y que

afecta de manera especial al empleo de la población inmigrante. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Fernández, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Bueno, es usted muy previsible, así que empecemos. La Comunidad de Madrid tiene 84.581 trabajadores inmigrantes en paro, un 75 por ciento más que el año anterior. La crisis económica se ha incrementado año a año ante los ojos complacientes del Partido Popular y el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid. En este escenario, ¿qué hace usted? Pues mire, en primer lugar, lo que acaba de hacer; su mayor empeño es atacar al Gobierno de España; eso se le da de maravilla; la culpa la tiene Zapatero. Pero le quiero recordar dos cosas: una, que los parados son también de la Comunidad de Madrid; son de la Comunidad de Madrid porque ustedes tienen competencias para gestionar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Segunda, gracias a las medidas -por mucho que le cueste reconocer- del Gobierno de España, gracias a esas medidas, en esta Comunidad muchos inmigrantes ven el amparo que no tienen por parte de su Gobierno regional.

Le voy a hablar simplemente de dos cosas: de los 1.100 millones de euros del fondo estatal, que genera empleo principalmente para los inmigrantes, y, en segundo lugar, la renta de 420 euros, que también va a afectar principalmente, como usted sabe, a los inmigrantes de esta región.

Mire, no voy a recordarle más lo que hace el Gobierno Zapatero porque le voy a decir las gruesas iniciativas -las gruesas- para paliar la crisis económica y la situación de muchas familias. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) La primera, pasearse con la Consejera que tiene al lado, malgastando el tiempo y el dinero en visitar los CEPI; proponer planes para la formación de los inmigrantes en esas casitas -a las que usted juega muy bien-, las casitas regionales, para formar a los inmigrantes, cuando lo que tiene que hacer es instar a la Consejera que tiene al lado a que el

Servicio Regional de Empleo sea el lugar donde se formen todos los madrileños en desempleo, y no consienta lo que está sucediendo, señorías, gracias al Servicio Regional de Empleo, que, como no sabe gestionar ni las órdenes de subvención para los programas de información en los ayuntamientos (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Empleo y Mujer.*) -usted lo sabe, señora Consejera-, han estado seis meses parados. Es una vergüenza que los servicios municipales no hayan podido atenderles porque ustedes son incompetentes para gestionar sus propias competencias; es muy fácil.

Por otro lado, se demuestra con claridad que atacan con facilidad, pero cosas tan simples como gestionar una subvención para que los parados vayan a la formación no son capaces de hacerlo; ésa es la verdad. Por otra parte, deje de mentir cuando dice que cofinancia acciones con los ayuntamientos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Porque sabe que ustedes no ponen ni un euro. Usted tiene que trabajar, señor Consejero, en instar; instar a los que están a su alrededor, al Gobierno regional, a trabajar por la inmigración, por los españoles y por los madrileños. No tiene una Consejería florero para pasearse y para hacer anuncios y publicidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señora García, tendría gracia, si no fuera un drama, que venga a estas alturas el Partido Socialista a dar lecciones de lo que hay que hacer con el desempleo y con el empleo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es que es una cosa impresionante.

Le voy a dar dos datos. Primer dato, tasa de paro de los extranjeros en la Comunidad de Madrid:

21 por ciento; tasa de paro de los extranjeros como media nacional: 28 por ciento, siete puntos por debajo, señoría. Segundo dato, cuando gobernaba el Partido Popular en 2004 el 86 por ciento de los inmigrantes tenía empleo, en este momento menos del 63 por ciento; por tanto, 23 puntos menos de empleo para los inmigrantes. Señoría, no me venga usted a dar lecciones, por favor se lo pido.

Lo que está haciendo el Gobierno regional lo está haciendo conjuntamente, y en todo momento, la Consejería de Empleo y la Consejería de Inmigración y Cooperación. Con respecto a la Consejería de Empleo le voy a decir que todas sus apreciaciones son absolutamente carentes de cualquier mínimo fundamento. En el último año el 17 por ciento de las personas que han participado en los programas de formación y mediación del Servicio Regional de Empleo eran personas de origen inmigrante. De hecho, durante este año se han ido tomando medidas desde la Consejería de Empleo, y muy acertadamente, para flexibilizar horarios, para hacer algunos cursos en fines de semana, de tal manera que las personas inmigrantes puedan acceder con más facilidad a los mismos. Además, fue precisamente la Consejería de Empleo la que creó los programas de orientación profesional a inmigrantes, que sólo en el año 2008 permitieron hacer tutoría individualizada a 2.500 personas, con un resultado de 500 nuevos contratos.

Por su parte, la Consejería de Inmigración en el año 2008... A usted le parecerá que no es nada, pero resulta que 150.000 inmigrantes han recibido formación y orientación para el empleo proporcionada por la Consejería de Inmigración a través de los CEPI, a través de los programas que desarrollamos junto con asociaciones y entidades de apoyo o con los ayuntamientos; 150.000, el doble que en el año 2007. Por cierto, me parece muy mal que hable con ese desprecio de esos centros de participación e integración de inmigrantes de los que habla con tanto desprecio, sobre todo de las 36.000 personas que fueron atendidas, 20.000 en atenciones individualizadas de búsqueda de empleo y 300 en talleres y cursos desarrollados a lo largo del año pasado.

Señoría, eso es lo que está haciendo el Gobierno regional. También interesarnos para que los inmigrantes puedan con más facilidad, y con menos lentitud por parte del Ministerio de Educación,

homologar sus estudios, cosa que se votó en la Asamblea hace dos semanas en el debate sobre el estado de la región, a propuesta de mi Grupo, y que ustedes votaron en contra. Lo que no podemos evitar, señoría -y con esto concluyo-, es algo muy lamentable, tan lamentable como que cada familia inmigrante, como el resto de las familias que viven en España, va a tener que pagar 60 euros más cada mes en impuestos para Zapatero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 314/09 RGE 5007, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la IV edición de Madrid Rumbo al Sur.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra la señora Abella, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la cuarta edición de Madrid Rumbo al Sur?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hace pocas semanas terminó la cuarta edición de la expedición "Madrid rumbo al sur", una iniciativa en la que, cada año, participan cien jóvenes de entre 16 y 18 años de la región, que este año tuvo muchas más solicitudes, un 50 por ciento más que el año anterior. En total, como digo, cien chicos madrileños de diferentes municipios, también entre ellos nuevos madrileños nacidos en Ecuador, en Colombia o en Polonia, han podido seguir este programa, cuyo objetivo es sensibilizar a los más jóvenes sobre la

importancia de la cooperación al desarrollo con los que más lo necesitan. Y han sido cien jóvenes que, debo decirlo, nos han hecho sentir un legítimo orgullo ante los valores que han demostrado en la expedición. Su comportamiento ha sido un ejemplo de esfuerzo, de afán de superación y de solidaridad, que son los valores que el Gobierno regional trata de promover entre los jóvenes madrileños a través de sus iniciativas, y que los expedicionarios han sabido encarnar.

La expedición "Madrid rumbo al sur 2009" tuvo como destino el norte de África, Marruecos. Entre el 19 de agosto y el 11 de septiembre, los once jóvenes seleccionados tuvieron oportunidad de tomar parte, conocer de cerca diecisiete de los proyectos de cooperación que la Comunidad de Madrid está financiando en Marruecos y en el Sahara, a lo largo de un recorrido de 7.000 kilómetros; proyectos que promueven el desarrollo integral pero que, a la vez, se centran en los ejes de nuestra cooperación: la educación, el fortalecimiento de las instituciones y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Así, pudieron visitar, por ejemplo, el centro que la Comunidad de Madrid ha financiado para la inserción social de jóvenes de la calle, programa de formación profesional y laboral para jóvenes en Tetuan o los programas de lucha contra el analfabetismo en la provincia de Dukala-Abda. T es que, desde el Gobierno regional, desde el año 2004, hemos desarrollado un total de 31 proyectos de cooperación en Marruecos, con una inversión superior a 5,2 millones de euros, proyectos que forman parte del esfuerzo que está realizando el Gobierno autonómico en materia de cooperación al desarrollo. En este momento, más de 300 proyectos de cooperación en distintos puntos del mundo se están desarrollando con financiación de los madrileños y, gracias a iniciativas como "Rumbo al sur" estamos acercando esa cooperación, y sensibilizando para esa cooperación a los jóvenes, que serán los que en el futuro tendrán que impulsarla. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Abella, tiene la palabra.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor

Consejero, quiero empezar reiterando la importancia que tiene el programa "Madrid rumbo al sur" como programa pionero en España. Creo que sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de la cooperación al desarrollo con los más necesitados es fundamental en la vida de todos. Además, creo que es un valor que no se paga con dinero, es un valor que sólo se aprende con la experiencia vivida, como en el caso de estos jóvenes.

Señorías, señor Consejero, los jóvenes madrileños de las cuatro expediciones nos han impresionado a todos contándonos cómo les ha cambiado la vida "Madrid rumbo al sur". Yo estoy segura de ello, y estoy segura de ello porque he tenido la suerte de vivir una experiencia así de primera mano.

Señorías, que cada año vayan cien jóvenes de la región madrileña a este programa y que éstos, a su vez, cuenten en sus casas, a sus amigos, a sus compañeros, a sus familiares, a todo su entorno, todo lo que han vivido y experimentado significa algo fundamental para el mundo de la cooperación. También quiero decir que el objetivo de "Madrid rumbo al sur" se supera con creces.

Señor Consejero, desde mi Grupo Parlamentario, y con este ritmo frenético en el que vivimos todos el día a día, le queremos decir que vemos las cuatro ediciones de "Madrid rumbo al sur" como un gran programa; un gran programa que, con el paso del tiempo, se convertirá en la cooperación propiamente dicha, en una cooperación real. Y quiero decir también que, gracias a esa sensibilidad adquirida por estos jóvenes, tendremos en un futuro nuevos cooperantes y nuevos proyectos. No quiero finalizar, señorías, sin dar las gracias al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a su Presidenta y muy especialmente a usted, señor Consejero, y a todo su equipo por este magnífico proyecto realizado, y sin olvidar también a todos los que han contribuido a él, sin los cuales hubiera sido imposible su realización.

Señorías, para finalizar, quiero señalar a pesar de ese gran esfuerzo de inversión en cooperación que se realiza desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que creo que no tengo que recordar a la Cámara que ha multiplicado por cuatro el presupuesto destinado a la ayuda al desarrollo, y que en este año 2009, sólo en este año, existen más de 300 proyectos en ejecución en el mundo, se pueden hacer muchas cosas, pero desde nuestro

Grupo Parlamentario valoramos mucho su esfuerzo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden día correspondiente a las comparecencias.

**C 458/09 RGE 4717, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre reestructuración del área de seguridad llevada a cabo en su Consejería.**

Tiene la palabra la señora Moya Nieto, al objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Consejero, buenas tardes; nuevo período de sesiones y sigue usted ahí. (*El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR: Y usted.*) En ese escaño quiero decir. La verdad es que estábamos expectantes por saber cómo iba a ser esa reestructuración que usted anunció aquí, en el Pleno de mayo pasado, y que, según sus propias palabras, iba a mejorar la coordinación, iba a servir para unificar procedimientos e iba a tener una dirección única. (*El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR: ¿Cómo dice?*) Una dirección única, eso fue lo que usted dijo.

Llegó el decreto de reestructuración en el mes de julio, no sabemos que se haya hecho algo más al respecto; si es así, espero que nos lo aclare, y, ya le digo, llegó ese decreto en el mes de julio, en un mes que ha sido bastante intenso, ¿verdad? Hemos tenido un mes de julio bastante intenso, un verano intenso en lo que se refiere a los asuntos de seguridad. En julio, su decreto; sus asesores declarando y reconociendo su actividad; el señor Gamón declarando en septiembre. La verdad es que para que ese verano fuera completo sólo faltó que viniera usted a comparecer a esta Cámara a la Diputación Permanente en el mes de agosto, cosa

que no hizo, pero, bueno, ya nos tiene acostumbrados a ello; suele usted fallar cuando mi Grupo se lo pide, pero no estoy aquí para hablar de espionaje, estamos aquí para hablar de esa reestructuración.

Solicitamos su comparecencia porque lo que conocemos es que ese decreto no responde a las expectativas que usted mismo nos había creado, señor Granados. Lo cierto es que no vemos ninguna novedad de calado. En cuanto a la coordinación de la unidad de cooperación con la Policía Nacional, con una simple adscripción es suficiente, no es necesario una reestructuración, parece lo lógico que pase a depender de la Dirección General de Seguridad. La Dirección del Cuerpo de Agentes Forestales, que pasa de una Dirección a otra, de Protección Ciudadana a Seguridad. No creo que el Cuerpo de Agentes Forestales se dedique a la seguridad a la que hoy nos estamos refiriendo, a lo mejor a otro tipo de seguridad seguro que sí.

Es cierto que se crea el comité de coordinación, pero es que aún tiene que desarrollarlo, tiene que definir cuál va a ser su composición y su funcionamiento. Esperamos que sea rápido, porque como lleve usted las mismas prisas que con la Ley de Coordinación o con lo del derecho de admisión, lo llevamos claro; mal nos va. Pero, aparte de eso, creo que hay pocos cambios más, señor Granados. Siguen existiendo dos Direcciones: la del señor Gamón y la del señor Barón, y nos gustaría que nos dijera por qué. Tan sencillo como eso, ¿por qué razón, señor Consejero?

Siguen sin definirse las funciones y las competencias del área de seguridad, las del señor Gamón. ¿Por qué, señor Consejero? Decía usted en mayo que todos los técnicos de seguridad iban a depender del señor Barón, con la excepción de dos -son sus palabras- que iban a depender del servicio de seguridad de Justicia, que, al parecer, va a ser competencia del señor Gamón, digo al parecer. ¿Se han adscrito a esa Dirección del señor Gamón estos técnicos de seguridad o cómo está esto, señor Granados? ¿Hay alguna instrucción interna, de la propia Consejería, que clarifique la adscripción y dependencia del personal de seguridad? Parece ser también que hay algún asesor que va seguir dependiendo directamente de usted, y nos gustaría también que nos aclarara esa cuestión.

A partir de aquí, poco más, señor Granados.

Sinceramente, esto no nos parece una reestructuración. La única reestructuración que ha habido en esta Legislatura se produjo en el año 2008; en julio del año 2008, cuando usted creó esa Dirección que ocupa en estos momentos el señor Gamón, que fue una época en que la señora Aguirre cesó al señor Prada; entonces fue cuando se produjo la reestructuración. Entonces fue cuando ustedes empezaron a hacer eso que eufemísticamente llaman políticas de austeridad, porque ustedes cada vez que la señora Aguirre cesa a un Consejero, bien sea por sus guerras internas, bien sea por sus problemas con la justicia, dicen que lo que hacen son políticas de austeridad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ésa fue la reestructuración que ha habido en esta Legislatura. Señor Consejero, ¿puede usted afirmar que esta reestructuración da respuesta a los problemas que tiene planteados el área de seguridad en la Comunidad? ¿Puede usted afirmar en esta Cámara que con esta reestructuración se van a acabar las incógnitas y las contradicciones a las que nos han tenido acostumbrados todo este tiempo? ¿Se van a acabar las sospechas que suscitan sus servicios de seguridad? En principio, lo único que nosotros creemos es que no, señor Granados, y nos gustaría estar equivocados por el bien de los madrileños. Se lo digo sinceramente, ojalá sea capaz usted de convencernos de que estamos equivocados. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Moya, probablemente ése es su drama, cuando dice usted: "Y sigue aquí". Probablemente ése es el gran drama que ustedes sufren, y es que, después de tanta injuria, de tanta calumnia y de tanto montaje, el Gobierno no solamente sigue intacto sino todavía

más valorado por los madrileños que antes de tanta injuria y de tanta mentira. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Comparezco en este Pleno, señoría, especialmente satisfecho como miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para darles cuenta de lo que usted, señoría, ha solicitado, que es la estructura y las competencias de la Dirección General de Seguridad e Interior. Siempre es motivo de alegría, no lo dude, poder anunciar que se ha cumplido con ese compromiso que, como usted ha dicho, adquirí en esta Cámara. Como saben, porque lo hemos reiterado muchas veces, para el Gobierno regional, la seguridad de los madrileños, a pesar de no ser una competencia de la Comunidad de Madrid, es un objetivo irrenunciable porque la seguridad es requisito indispensable para el pleno ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Como no podría ser de otra manera, la reordenación se ha realizado de acuerdo con las competencias que nos atribuye la Constitución española, el Estatuto de Autonomía y la Ley Orgánica 5/98, de 7 de julio. Hace cuatro meses y medio, concretamente el 14 de mayo, comparecí por enésima vez. Señoría, no sé por qué me acusa de no comparecer porque creo que he comparecido sobre esta cuestión no menos de diez veces; en cualquier caso, comparecí el 14 de mayo para informarles sobre la reordenación del área de Seguridad que estábamos desarrollando en la Consejería que dirijo. Expliqué entonces cuáles eran las razones de la reestructuración de la Dirección General, que hoy, esa reestructuración, como les digo, es una realidad. En primer lugar, el origen ha sido el firme compromiso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid de trabajar por mejorar la seguridad ciudadana. Este compromiso se ha materializado en continuas demandas al Gobierno de España para que incorporara más policías y más guardias civiles a nuestra región y en nuestro ofrecimiento de una colaboración leal con el Ministerio del Interior.

En consecuencia, hemos cumplido lo que manifestamos en esta sede parlamentaria. El pasado 28 de julio, la Presidenta y el Ministerio del Interior firmaron tres convenios específicos para mejorar la seguridad en la región. Uno, de colaboración en infraestructuras, que va a suponer la inversión de 60 millones de euros en la construcción de nuevos cuarteles y comisarías de la Policía Nacional; otro,

para brindar atención sanitaria en el ámbito penitenciario en la Comunidad de Madrid, y un tercer convenio por el que se adscribe una unidad de cooperación del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad de Madrid. Como ya anuncié también en aquella comparecencia del 14 de mayo, la firma de este convenio era la principal razón, aunque no sea la única, de la citada reestructuración, con el objetivo de adecuar la anterior estructura de la Dirección General a la creación de esta unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía; unidad, señoría, que va a realizar todas las labores de seguridad, incluidas las que hasta ahora prestaban los técnicos de seguridad, y que van a depender, como todo el resto de la estructura, del mando único del Director General de Seguridad señor Barón.

Según se recoge en el convenio, la unidad estará compuesta por 80 agentes del Cuerpo Nacional de Policía, que se encargarán de la vigilancia y protección de edificios e instalaciones, de la protección y escolta de autoridades y de los servicios de inspección y control del juego en el ámbito de la Comunidad de Madrid. En el texto se definen los objetivos, la constitución, el funcionamiento, la financiación, el régimen interior, etcétera. Además, se crea una comisión mixta de seguimiento, al objeto de posibilitar el desarrollo y aplicación del convenio, compuesta de manera paritaria por un total de seis miembros de la Comunidad de Madrid y del Ministerio del Interior.

Como dijo usted, señora Moya, en mi anterior comparecencia, y ahora no lo mantiene en esta segunda comparecencia, la incorporación de la unidad adscrita por sí sola justificaría la necesidad de remodelación y reestructuración de la Dirección General. Ahora dice que ya no, pero entonces dijo usted, señoría, que la incorporación de la unidad adscrita, por sí sola, ya justificaría la necesidad de la remodelación y reestructuración de la Dirección General.

Además, teníamos, como señalé entonces, una segunda razón poderosa para realizar la reestructuración, que es el incremento de competencias de esta Dirección General al asumir el pasado mes de abril el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. Dice usted que no se dedican a las mismas funciones de seguridad, pero le recuerdo, señoría, que sí están dentro de esa Dirección General y, por lo tanto, requiere la

reestructuración a la que yo me refiero: 236 efectivos que venían reclamando su incorporación a la Dirección General y que, a día de hoy, les puedo anunciar, señorías, que están perfectamente integrados y de manera muy favorable, tanto para los trabajadores como también, entiendo, para la estructura y competencias de la Comunidad.

Señorías, aclarado que el motivo de la reestructuración ha sido el que anuncié el pasado mes de mayo: la incorporación de los agentes forestales y también la unidad adscrita, algo en lo que entonces, señoría, estábamos de acuerdo, ahora parece que no, considero que el Grupo Socialista querrá saber, obviando los cambios a los que me acabo de referir, si en este período se ha realizado, a pesar de las vacaciones, esa reestructuración que anuncié entonces.

Pues bien, hemos cumplido el compromiso que asumí de reestructurar, como les he dicho, la Dirección General, y que es el resultado de algo que ya anunciamos hace meses: el nuevo modelo de seguridad en el que venía trabajando el Director General desde el momento en el que fue nombrado. El nuevo modelo implica básicamente que todas las competencias en materia de seguridad pasan a depender del Director General. Las competencias de la Dirección General de Seguridad, en lo que afectan a la seguridad que usted, señoría, quiere saber, son: la coordinación y la gestión del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid BESCAM; la elaboración de planes de seguridad integral de los edificios e instalaciones donde se desarrollan las actividades propias de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Protección Ciudadana en esta materia; la coordinación y supervisión del control de seguridad en los edificios donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad y, en especial, las labores de seguridad incluidas en el marco del convenio de colaboración con el Ministerio del Interior en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas desarrolladas por el Cuerpo de la Guardia Civil, un aspecto nuevo introducido en estas nuevas competencias; las funciones derivadas de coordinación de policías locales; el estudio y la propuesta de criterios a los que habrán de ajustarse los reglamentos de policía local; la realización de encuestas, estudios y publicaciones relacionados con la seguridad; el asesoramiento y la colaboración técnica en los

municipios en materia de policías locales; el examen de los actos y acuerdos municipales relativos a sus respectivas policías locales y que afecten a las competencias que sobre coordinación tiene atribuidas la Comunidad de Madrid; la emisión de informes sobre los pliegos y prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad; la tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de la medalla al mérito ciudadano de la Comunidad de Madrid; la dirección superior del Cuerpo de Agentes Forestales, así como la supervisión general de las funciones que le atribuye al mismo la Ley 1/2002, de 27 de marzo, de creación del Cuerpo de Agentes Forestales, y cualquier otra normativa que le sea de aplicación, que también es nuevo; la coordinación de la unidad de cooperación con el Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad de Madrid, señoría, también nueva competencia. Por lo tanto, se pone de manifiesto en el decreto, y se han recogido, las principales novedades: la incorporación del Cuerpo de Agentes Forestales a la Dirección General, la unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía y la unidad de seguridad de edificios que lleva a cabo la Guardia Civil, y que también dependerá en exclusiva, hasta ahora no era así, del Director General.

Para asumir estas competencias, la Dirección General de Seguridad e Interior se ha estructurado en tres subdirecciones generales, como ya le anuncié en aquella comparecencia, que prácticamente, señoría, le estoy repitiendo, únicamente para confirmarle que se ha llevado a cabo lo que ya anuncié el 14 de mayo: una Subdirección General de Gestión Administrativa, una Subdirección General de Seguridad Operativa y una Subdirección General de Política e Interior.

Como novedad más importante -usted se refería a ella, señoría, y me alegro de que usted también lo considere así- se recoge, en la disposición adicional cuarta del decreto, la creación del comité de dirección de seguridad. El comité, como señalé en mayo, agrupará funcionalmente, y dependiendo del actual Director General de Seguridad e Interior, a todos los directores, jefes o responsables de seguridad de todas las Consejerías, entidades o empresas vinculadas a la Comunidad de Madrid: la Asamblea, el Canal de Isabel II, los juzgados, el metro, etcétera. Con la creación de este comité de dirección se pretenden dos objetivos básicos: mejorar la coordinación, unificar procedimientos, actuaciones



y proyectos en materia de seguridad, y, fundamentalmente, estructurar y potenciar toda la seguridad de la Comunidad de Madrid con una única cabeza visible, que es la del Director General de Seguridad e Interior.

Con este comité queremos conseguir un modelo de seguridad integrado, con directrices y objetivos comunes que permitan que los servicios de seguridad de la Comunidad de Madrid sean aún más eficaces. En definitiva, señorías, como ya les dije en esta Cámara, hacía falta otra estructura para cumplir el objetivo del Gobierno regional de implicarnos profundamente en mejorar la seguridad, como no podía ser de otra manera.

También hemos firmado un acuerdo -al que ya me he referido-, que me atrevería a calificar como histórico, con el Ministerio del Interior y que va más allá del ámbito de la seguridad, que implica a la sanidad penitenciaria y a las tecnologías de la información. Para ello hemos tenido que modificar también nuestras estructuras y adaptarlas a las nuevas realidades de hoy y del futuro inmediato.

Termino como empecé. Hace cuatro meses y medio comparecí ante el Pleno de la Asamblea para explicar que la reestructuración de la Dirección General de Seguridad e Interior respondería única y exclusivamente a criterios técnicos dirigidos a mejorar la seguridad de los madrileños, fundamentalmente para dar cabida, por primera vez en nuestra Comunidad, a una unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía, al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, y también a la unidad de la Guardia Civil que presta sus servicios en la seguridad de los edificios. Cincuenta días después comparezco ante ustedes y les puedo decir que hemos cumplido con este compromiso, que se ha realizado esa reestructuración, que los agentes forestales ya están integrados en esta Dirección General, y que el convenio firmado con el Ministerio del Interior está en marcha. Por lo tanto, señoría, le agradezco profundamente y de corazón que me haya dado la oportunidad de anunciar aquí, en esta Cámara, este compromiso ya cumplido. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los

Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Reneses en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Buenas tardes, señorías. Señora Presidenta, espero que los duendes de los micrófonos no formen parte también del montaje. En primer lugar, quiero decir lo que a mí y a mi Grupo nos parece la reestructuración en los temas de seguridad. La primera afirmación es que no tiene ninguna credibilidad; se puede tener mucha voluntad de hacer las cosas, pero si no se resuelve lo que tenemos pendiente, y se resuelve de manera clara y transparente, el resultado es que no hay credibilidad; da igual lo que se haga.

En segundo lugar, creo que cambia algo para que no cambie nada, y a lo mejor es que no está en sus manos hacerlo; a lo mejor el problema es que no está en sus manos. Pero, ¿puede haber reestructuración con las mismas personas? ¿Con algunas imputadas? Yo creo que no; creo que usted sabe que no; que el Gobierno sabe que no; que los ciudadanos saben que no; que los medios de comunicación saben que no, y que todo el mundo sabe que no. No hay credibilidad porque, con las mismas personas, cambiar algo para que no cambie nada, da igual; lo otro es una excusa. La incorporación de la unidad adscrita y la incorporación de los agentes forestales son una excusa.

Respecto a las explicaciones ofrecidas en cuanto a esas modificaciones operadas respecto a la estructura, a nosotros nos asalta alguna duda. En primer lugar, si hay algún tipo de instrucción del Partido Popular para impedir que los responsables institucionales den cumplimiento a lo que, de una manera legítima, la oposición reclama, exige o demanda, porque tengo la impresión de que a ustedes lo que no les interesa no existe, aunque sea para desmentirlo, desmontarlo, incluso, en un alarde de intrépida responsabilidad política, demostrarlo. Quien calla, otorga, dice el dicho popular. Creo que quien calla es porque no existe, ¿no?

Hace escasos días, usted, señor Consejero, con motivo de una visita institucional a las obras del Palacio de Justicia de San Lorenzo de El Escorial, al ser requerido periódicamente sobre sus impresiones respecto a la declaración realizada por

el ex Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid don Sergio Gamón, hoy todavía flamante cabeza, tronco y extremidades de la fantasma Dirección del Área de Seguridad de su misma Consejería, ante el juez titular del Juzgado de Instrucción número 5, de Madrid, que instruye el caso de una supuesta trama de espionaje en la Comunidad de Madrid, usted se despachó con la siguiente consideración: “No se puede llamar espionaje al trabajo de una persona que se dedica a seguridad en la Comunidad de Madrid acompañando a un alto cargo de la misma. Unos lo pueden denominar refuerzo de la seguridad de los Consejeros, otros contravigilancia, pero lo único que no se puede llamar es espionaje al trabajo de una persona que se dedica a seguridad en la Comunidad de Madrid acompañando a un alto cargo de la Comunidad.”

Señor Consejero, el vocablo acompañar, en su sentido etimológico, se deriva del latín “cum pane”, que sugiere estar junto a alguien: “cum”, compartiendo el pan; de ahí derivan otras significaciones tales como compartir el camino, caminar junto a otro, ofrecerle compañía. Es más, en otra perspectiva, y tomando un matiz pedagógico en el sentido de establecer una relación de presencia en diálogo fraterno y encuentro personal, busca que el otro se enfrente con la propia conciencia, crezca en todas sus dimensiones, descubra sus potencialidades y carencias, y asuma su propia historia personal descubriendo en ella la presencia de Dios -ésta sería una interpretación cristiana del acompañamiento-.

Señor Consejero, ese acompañamiento al que usted se refiere, al que yo me refiero, ¿es el mismo al que se refiere el señor Prada y el señor Cobo? Señor Granados, ¿hubo algún tipo de acompañamiento al señor Prada, por ejemplo, en Chinchón? En fechas más cercanas, la misma jueza, Carmen Valcárcel, ha ordenado un informe caligráfico a la policía científica para comprobar si la escritura del ex director de Seguridad de la Comunidad de Madrid don Sergio Gamón y de tres ex guardias civiles a sus órdenes coincide con las notas manuscritas sobre matrículas que aparecen en los partes de seguimiento realizados sobre el ex consejero, Alfredo Prada. Los seguimientos en los que aparecen con las notas realizadas sobre matrículas corresponden a las contravigilancias realizadas en mayo de 2008, en Chinchón, donde tuvo una reunión con su equipo, y el 23 de mayo en

Brea del Tajo. No se olvide. ¿Se acompañó a Chinchón al señor Prada? Le pregunto. Señor Consejero, ésta es la cuestión, porque no habrá otra cuestión si no se resuelve esta cuestión.

Lo que yo le planteo no es un debate etimológico ni de competencias autonómicas ni de pareceres, por muy respetables que nos parezcan, esto es, simple y llanamente, que, respecto a unas actuaciones judiciales que se siguen en ese juzgado de instrucción número 5 de Madrid, el señor Gamón y tres agentes están imputados por un delito de malversación de fondos públicos del Ejecutivo de Esperanza Aguirre. Perogrullo del que es usted, Consejero, más perogrullo, ya que los imputados están adscritos a su Consejería. Una remodelación con los mismos dentro de su Consejería. ¿Qué credibilidad tiene eso? ¿La tiene para alguien del Grupo Parlamentario Popular? ¿Para alguien del Gobierno? ¿La tiene para usted mismo? A esto se suma la más que probable ampliación de las imputaciones a otras cinco personas más que habrían participado en lo que usted denomina acompañamiento al señor Prada. Por tanto, con este panorama judicial y con tanto acompañamiento, no es de recibo una comparecencia de aquí no ha pasado nada, esto es un montaje; un montaje al que se suman los jueces y la Policía, y el jefe de la Policía con el que usted pacta, por ejemplo, y dice que es un acuerdo histórico. Como le oigan sus compañeros de Valencia, le pueden dar algún tirón de orejas.

Señor Consejero, más allá de la bondad y la necesaria reestructuración, que nosotros hemos reclamado siempre, que la oposición lo ha hecho en general, en atención a las deficiencias que en su seno se denunciaban, no hemos escuchado ninguna palabra de lo que esta oposición le ha solicitado en muchas ocasiones. Y es de recibo que, cada vez que alguien va al juzgado por este tema, el Gobierno regional da una versión nueva, contradictoria con las anteriores; no es una consideración de este Grupo, sólo siga sus propias declaraciones y, a raíz de ahí, una nueva teoría del Gobierno o del Consejero.

Yo le reconozco que es como una roca, que es absolutamente duro en ese sentido, y permítame que le haga el siguiente símil: es como aquel equipo que iba perdiendo por goleada escandalosa y, faltando cinco segundos, aún se daban ánimos. Yo no sé si usted tiene tanta moral como ese equipo, pero todo parece que le quedan esos cinco

segundos. Por eso, yo les pido que pongan final a esto antes de hablar de reestructuración para que pueda tener alguna credibilidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la señora Moya Nieto, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, no vino usted en agosto a hablar y a informar sobre las declaraciones de sus asesores ante los tribunales en las que reconocían... *(El Sr. CONSEJERO PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR: ¡Es que no me convocaron!)* Es que usted dice que viene siempre, por eso se lo digo ahora: no vino usted en agosto.

Nos ha leído usted el decreto -vuelvo a recordar que los socialistas sabemos leer- que lo único que hace es refundir lo que ya existía. Las Subdirecciones Generales existían ya antes en las dos Direcciones Generales; por tanto, nada nuevo bajo el sol, señor Granados. Nos intenta usted vender en esta Cámara una moto que desde luego no se la vamos a comprar y menos si es la del señor Gamón. Persiste y permanece intocable lo que es injustificable y que preocupa a todo el mundo, señor Granados: la existencia de dos Direcciones de Seguridad, y yo me meto que para este viaje no hacían falta alforjas.

Usted nos habla de cuáles son las causas por las que ustedes han hecho esto, que yo defino, si me lo permite, como una auténtica farsa. Usted dice y repite que es la unidad de cooperación con la Policía Nacional y dice que dije yo algo que no dije. Le dije a usted que sería una de las causas, pero no lee lo siguiente: que sería inaceptable que dejara la estructura igual, que es precisamente lo que usted ha hecho con este decreto, señor Granados. Eso no le interesaba leerlo, ¿verdad?

Yo le voy a decir cuáles son las razones por las que las que ustedes han hecho esto: primero, por el escándalo de espionaje en esta Comunidad de Madrid; segundo, porque, como consecuencia de ese escándalo se ha conocido públicamente la existencia de estructuras paralelas de seguridad, algo que es injustificable. Lo ha reconocido usted mismo, aunque a lo mejor no se ha dado cuenta; pero, cuando presentó el decreto, dijo usted lo que siempre ha

negado a esta Cámara: no va a haber ninguna actividad de seguridad que no dependa de la Dirección General de Seguridad. ¡Si usted dice esto me está reconociendo implícitamente que es que antes existía! ¿Sí o no? Si antes no existía ¿por qué dice usted esto, señor Granados? Le traicionó el subconsciente; lo siento, pero es así. Y hay una tercera razón: porque estaban ustedes acorralados, estaban ustedes cuestionados y en el punto de mira, especialmente usted como responsable de todos estos problemas de seguridad en Madrid y como responsable de los espionajes cuando se produjeron, y responsable en estos momentos por la estructura. En definitiva, en la actualidad.

Usted ha intentado mover ficha, ¿verdad? Lo entiendo. Y ha intentado hacer de la necesidad virtud, pero esto yo creo que le ha salido mal, y le ha salido mal porque no logra engañar a nadie, porque mantiene usted esa estructura, y porque además pocos días después de que usted publique este decreto ve usted cómo imputan al señor Gamón; por eso le ha salido mal, señor Granados. ¿No estaban ustedes tan tranquilos? Lo ha dicho usted cuando ha salido aquí, pero le ha salido mal la jugada.

Señor Granados, situación actual: por un lado, sigue usted manteniendo la Dirección paralela del señor Gamón, que sigue dependiendo de usted y no del señor Barón; al menos en el organigrama de la Consejería aparece así. Y no me diga usted que el hecho de que forme parte de un comité de coordinación, que me lo va a decir, ya significa que dependa de la otra Dirección, porque tiene usted siempre una cierta tendencia a confundir esto de coordinación y dirección. Le pasa lo mismo con la policía local, que siempre tiende usted a confundirlo; pues no es lo mismo, señor Granados.

Por otra parte, siguen sin definirse las funciones y competencias de la Dirección del señor Gamón. Y no podemos aceptar ya más, en esta Cámara, que usted venga diciendo aquí que se va a ocupar de esto o de lo otro, porque contradicciones entre usted y sus altos cargos sobre esta materia hay para hacer una antología, señor Granados, eso ya no es aceptable en esta Cámara. Las funciones del señor Gamón siguen siendo, hoy por hoy, un misterio sin resolver. Ésta es la realidad, después de lo que usted llama reestructuración.

Y mire, ya en el mes de febrero, tanto su Viceconsejero señor Hallfter como el propio señor

Gamón dijeron en esta Cámara que las competencias del señor Gamón iban a ser definidas en breve; claro, eso era porque tenían encima todo el tema del espionaje, que se destapó en el mes de enero, ¿verdad? Llega ahora esto que se llama reestructuración, y nosotros, ingenuos, creímos que esto era así, y el señor Gamón sigue sin competencias, sin funciones, sin estructura ni dotación presupuestaria; eso sí, conserva la flamante Dirección, su condición y, lógicamente, su salario de alto cargo. ¡Faltaría más!

Señor Granados, ¿por qué no ha definido usted esas competencias? ¿Por qué no las pone negro sobre blanco como las de las demás Direcciones? Por cierto, todas las preguntas que le he hecho en mi primera intervención sobre el señor Gamón no han sido contestadas, ni una. Le ruego, por favor, que conteste por qué no pone negro sobre blanco las funciones y competencias del señor Gamón. Fíjese cómo llevan ustedes esto en la Consejería -decía antes el señor Reneses muy acertadamente que ustedes consideran que lo que no se ve no existe- que antes uno se metía en la web de la Comunidad para ver su organigrama y aparecía el señor Gamón nada más abrir; ahora, uno va a esa página y el señor Gamón no está, está al final. ¡Por favor! Es anecdótico pero sintomático; no me diga que no es de un infantilismo tremendo y sobre todo patético, señor Granados. ¡Hasta ese punto llegan ustedes! Como si, por moverlo de sitio, el señor Gamón ya no existiera y no tuviera competencias.

Pero es que eso no sólo pasa en su Consejería. Hace una hora escasa su Grupo ha impedido la comparecencia del Director General de Seguridad señor Barón en la Comisión de Presidencia, porque no lo consideraba oportuno políticamente. Hace hora y media, señor Granados. Si usted dice que el problema de la estructura es puramente técnico, ¿qué problema hay en que venga el señor Gamón a comparecer ante la Comisión de Presidencia? Así lo llevan ustedes, señor Granados.

Mire, en todo caso, lo grave es que usted tiene como Director de seguridad a alguien que acaba de declarar como imputado por malversación de fondos en las actividades de espionaje en esta Comunidad y sobre el que recaen unas sospechas de ser el responsable del espionaje; También le digo que yo creo que no es el único. Y si ya es inexplicable, señor Granados, que persistan las dos

Direcciones, más lo es aún que usted mantenga en ella a este imputado; uno más, suma y sigue, a esa larga lista que tienen ustedes.

Señor Granados, este decreto no ha acabado con la duplicidad de direcciones, no ha definido ni clarificado las funciones y competencias de todos y cada uno de los órganos de seguridad de la Comunidad de Madrid y, desde luego, deja el área de seguridad del señor Gamón siendo la antítesis de la transparencia. Creo, señor Granados, que ha perdido usted una oportunidad de oro -se lo digo sinceramente- para demostrar que es capaz de afrontar los problemas, que están sobradamente acreditados, del área de seguridad en esta Comunidad, y ha perdido la oportunidad de demostrar que apuesta por la eficacia y la transparencia al margen de otros intereses internos de su partido. Yo lo pensaba así en el mes de mayo, pensaba que usted no iba a cambiar esto, se lo dije entonces, le dije que por la desconfianza que reina entre ustedes mismos, por lo que saben ustedes unos de otros, por lo que sabe el señor Gamón de ustedes, por lo que ustedes saben del señor Gamón, etcétera, por sus luchas cainitas, por el poder en definitiva, no iba usted a eliminar esa Dirección, y el tiempo me ha dado la razón, bien porque usted no quisiera, señor Granados, o porque no pudiera o no se lo permitieran; en todo caso, el responsable directo es usted y, desde luego, la primera responsable es la señora Aguirre, indudablemente.

Termino ya, y me gustaría hacerlo -como ha salido usted muy efusivo en su intervención diciendo que están ustedes estupendos-, recordando algo que dijo el señor Pérez, el portavoz del Grupo Popular, en la última sesión de la Diputación Permanente, una frase de éstas que a él le gustan tanto, muy ocurrente, que decía que el Grupo Socialista había terminado el curso con suspenso porque seguíamos hablando de espionaje. ¡Hombre!, yo estoy segura de que no, y también estoy segura de que ustedes empiezan este curso con suspenso y en suspenso, ambas cosas, porque con la que les está cayendo a ustedes en los tribunales con los espías, el Gürtel y demás, desde luego, no es para menos. Está claro que para el Partido Popular en este momento pintan bastos; con suspenso y en suspenso, señor Granados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que tendría que decir que me ha causado algún tipo de sorpresa el transcurso de esta comparecencia, pero ciertamente mentiría porque no me ha sorprendido nada. La comparecencia se ha planteado para hablar sobre la remodelación y la nueva estructura de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid y sin embargo, aquí, SS.SS. han venido a hablar de otra cosa. Y vuelvo a decir que a mí no me sorprende porque ustedes están metidos en una dinámica y en una estrategia -ya verán ustedes lo que hacen- de que aquí solo quieren que se venga a hablar, cuando comparece el Consejero, del montaje -señor Reneses, del montaje- que ustedes han tratado de hacer para engañar a los ciudadanos sobre unos espionajes que, según ustedes, se han producido por parte de la Consejería y del Gobierno, y ya ha quedado acreditado y demostrado en una comisión de investigación realizada gracias a la mayoría del Partido Popular que era todo falso, todo falso, señorías, y lo diremos las veces que ustedes quieran; y si quieren, pues todos los Plenos venimos a hablar de lo mismo. Si ustedes creen que con esa estrategia vamos a algún lado, nosotros no tenemos inconveniente en hacerlo, pero se ve que a ustedes las preocupaciones y los problemas de los ciudadanos de Madrid les importan bien poco.

En cualquier caso, a mí me hubiera gustado ver -y lo digo como una reflexión personal- ese interés que ustedes tienen por llegar hasta el fondo de determinadas cuestiones en sus alcaldes en determinados municipios, que se niegan sistemáticamente a hacer comisiones de investigación sobre ningún tema. Nosotros no nos opusimos; la creamos, hubo unas conclusiones, que se vieron en Comisión, que se vieron en el Pleno, y ustedes continúan con esa materia. ¡Pues ustedes verán! Pero desde luego así no vamos a ir a ninguna parte.

Me gustaría aprovechar esta intervención para hacer un par de aclaraciones. Lo que no se puede es venir aquí a confundir los términos. Señora

Moya, nosotros no hemos vetado ninguna comparecencia; hemos hecho, en uso de las atribuciones que nos confiere el Reglamento, algo que, por otra parte, vamos a empezar a usar más a menudo, y es que impere un poquito el sentido común. Y el control parlamentario está para lo que está; no se puede tener una comparecencia en el día de hoy y pretender que vayamos a tener otra el martes de la semana que viene para que ustedes vuelvan allí a montar el mismo numerito que han pretendido montar hoy aquí con el tema de los espías; no lo vamos a hacer. Yo lo lamento, señorías; ustedes podrán reincidir en ese error pero, desde luego, nosotros, por responsabilidad, en ese juegucito suyo no vamos a entrar en absoluto.

Mire, dice usted que aquí no se ha hablado de las competencias ni del organigrama ni de nada. Yo desde luego creo que la intervención del señor Consejero ha quedado bastante clara. En cualquier caso, si usted se hubiera leído el decreto de la Comunidad de Madrid por el cual se modificaba la estructura orgánica de la Consejería, lo hubiera visto. Y si usted quiere saber cuáles son las competencias, artículo 8 del decreto; yo no se lo voy a leer porque aquí esta. Y si usted quiere saber cuál es la estructura de la Dirección General, está en el artículo 9. Entonces, señoría, no diga aquí cosas que son absolutamente inciertas y que además no se las cree nadie.

Señora Moya, a mí me gustaría que usted fuera un poquito más coherente, porque no se puede venir aquí a decir que el Gobierno de Esperanza Aguirre, cuando sufre una remodelación o una disminución, es como consecuencia de guerras internas y, sin embargo, cuando lo hace el señor Zapatero es por un afán de austeridad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Hombre, señoría, comprenderá usted que ese argumento es un poquito infantil; yo le pediría que tratara de sustentar un poco mejor sus actuaciones.

Ustedes critican la anterior estructura, comparten -es algo que ha dicho en diversas ocasiones- la necesidad de que haya una estructura nueva y de que se remodele, y sin embargo vuelven a criticar la remodelación que ha hecho el Gobierno. Yo creo que aquí el problema, -afortunadamente el señor Reneses y otros se han quitado la careta y han reconocido que no hemos venido a hablar de la estructura de seguridad- es que da igual la

remodelación que se haga, porque ustedes lo que querrían es que cesara el señor Consejero, que cesaran todos los directores generales, que cesaran todos los Consejeros, y que cesara Esperanza Aguirre, pero es que eso no va a ocurrir. *(La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no va a ocurrir, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; eso ocurrirá si lo deciden los ciudadanos, en esto consiste la democracia, aunque quizá ustedes todavía no lo han aprendido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, yo creo que la clave, el nudo gordiano, por así decirlo, sería determinar cuáles son los motivos que causan esta remodelación. El señor Consejero ha explicado los motivos que lógicamente a él como Consejero le impulsan a hacerlo. Son motivos técnicos exclusivamente, motivos que le vienen como consecuencia, por un lado, de la incorporación de los agentes forestales y, por otro lado, de la firma de un convenio con el Ministerio del Interior y de la adscripción de una unidad de Policía Nacional. No hay otros motivos para la remodelación. La cuestión es que a ustedes les gustaría que esta remodelación se realizara por motivos políticos, porque así, de esa manera, ustedes podrían decir: teníamos nosotros razón; como aquí ha habido un espionaje y ha habido toda esa serie de cosas, han tenido que remodelar. Pero es que están ustedes equivocándose en la premisa, es que no hay motivo político, señoría, es que hay un motivo técnico. Hay un motivo técnico y, solventado el motivo técnico, si a usted no le gusta la estructura, le preguntaría por qué. No hace falta que me lo diga porque ya lo sé, ya lo ha dicho. Y eso no va a ocurrir, se lo vuelvo a decir; eso no va a ocurrir, señorías, por muchas razones.

Creo -voy a ir concluyendo, señora Presidenta- que, de verdad, podemos estar hablando sobre esto, como decía al principio de mi intervención, en todos los Plenos. Lo que lamentamos es con relación a la seguridad, en la que además la Comunidad de Madrid tiene unas competencias muy limitadas, que está ejerciendo, desde luego, de una manera absolutamente responsable, ustedes no quieren hacer un debate realmente constructivo, con aportaciones que sin duda estaríamos dispuestos a escuchar, sino que tratan de sacar rentabilidad política a algo que ya

deberían haberse dado ustedes cuenta que no le van a sacar rentabilidad política porque los ciudadanos no son tontos. Los ciudadanos se dan cuenta perfectamente de cuándo un tema es real, y de cuándo detrás de una cuestión hay un montaje político, que es lo que ustedes están haciendo para pedir la cabeza de un Consejero que da la casualidad de que es el Secretario General del Partido Popular; menuda casualidad. Imagino que eso no tiene nada que ver con el acoso absolutamente impresentable al que ustedes están tratando de someter al señor Consejero de Presidencia.

Concluyo, señora Presidenta, simplemente diciéndoles una cosa. El señor Reneses hacía referencia en su intervención a una frase; ha dicho: que cambie algo para que no cambie nada. Imagino que se estaba refiriendo a la frase del Príncipe de Salina en "El Gatopardo", de Lampedusa, que no era exactamente igual, sino que era: que todo cambie para que todo siga igual. Efectivamente, yo creo, señorías, que eso es exactamente lo que quieren, y en subconsciente desvelado, como decía al principio de mi intervención, ustedes quieren que cambie todo. Están en su legítimo derecho de hacerlo, pero tendrán que esperar a las elecciones, que son los ciudadanos los que deciden, y mientras tanto me temo, señorías, que, desde luego, si ustedes siguen haciendo este tipo de oposición, lo que de verdad van a conseguir es que aumentemos la diferencia electoral y que la confianza de los madrileños en la gestión del Gobierno del Partido Popular sea, desde luego, mayor en el año 2011. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos. *(El Sr. CEPEDA GARCÍA: Es el Secretario General del Partido Popular.)*

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.): Gracias, señora Presidenta. A mucha honra, señor Cepeda. Soy el Secretario General del Partido Popular, sí señor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Es una de las cosas de las que más orgulloso me siento, como usted bien sabe: de ser el Secretario General del Partido Popular.

Muy bien, señoría, yo creo que la conclusión de esta comparecencia salta a la vista. A ustedes les importa -iba a decir un pito pero no lo voy a decir- la reestructuración de una Dirección General, como es la Dirección General de Seguridad y Política Interior de la Comunidad de Madrid; no les interesa absolutamente nada.

A ustedes lo que les pasa es que, hablando de suspenso, a ustedes les han suspendido ya muchas veces. Suspendieron en la Comisión de Investigación; suspendió la señora Menéndez en aquella Comisión de Investigación donde no fue capaz de dar un solo argumento; suspendió la señora Sabanés. Han suspendido todos y cada uno de los portavoces que han ido pasando por aquella Comisión y en las sucesivas comparecencias. Y vienen ustedes en septiembre y quieren otra oportunidad, y entonces se buscan el subterfugio de que yo les cuente algo, que creo que es serio, como la reestructuración de la Dirección General para ver si tienen ustedes la oportunidad de sacar un cinco raspado y aprueban esta asignatura. Pero no la aprueban, señoría, y no la aprueban porque efectivamente, señor Reneses, todo esto es un montaje; un montaje. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, ¿o no es un montaje... *(La Sra. MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: No es un montaje.)* Sí, señora Menéndez. ¿O no es un montaje apuntar el primer día como jefe del supuesto espionaje a un señor para que al día siguiente se descubra que ese señor ni siquiera trabajaba en la Comunidad de Madrid? ¿O no es un montaje apuntar que el Consejero de Presidencia Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid espiaba al Vicepresidente Primero en Colombia? ¿O no es un montaje que se diga que la agenda de determinados altos cargos coincide íntegramente con unos supuestos partes y luego se demuestra que la agenda no coincide en la inmensa mayoría de los casos? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿O no es un montaje que ustedes se basen en unas supuestas quejas de determinados sindicatos y de determinados trabajadores de la Comunidad de Madrid que estaban siendo obligados a espiar y luego tiene que salir un sindicato, la UGT, señora Menéndez... También dirá que no, porque a usted le presentan los papeles y dice usted que no, todo lo niega. ¿O no es un montaje que tenga que salir la UGT a desmentirles a ustedes y decir que la Comunidad de Madrid no les

presiona? ¿O no es un montaje que se hagan una serie de pruebas caligráficas que finalmente desautorizan a aquellas personas a las que ustedes apuntaban? ¿O no es un montaje, señorías, que digan que se ha cercado el Ayuntamiento de Madrid y que luego los técnicos de seguridad donde están es atendiendo un encierro en una Consejería justo al lado del Ayuntamiento de Madrid? Pues si eso no es un montaje, señoría, que venga Dios y lo vea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Pero es que es más, señorías, es que usted, señor Reneses, ha dicho que es que hay una serie de personas imputadas. ¿Quiere usted decir, señor Reneses, que todas las personas imputadas deben ser cesadas? ¿Eso es lo que quiere usted decir? ¿O quiere usted decir que solamente hay que cesar a las personas imputadas del Partido Popular? Porque a lo mejor quiere usted decir que cuando las personas imputadas son afiliados de Izquierda Unida... A lo mejor en Pinto no hay que cesar a las personas imputadas. ¿Porque son de Izquierda Unida? *(La Sra. MONTIEL MESA: Sí, pues también.)* ¿Y si las personas imputadas son del Partido Socialista, señora Moya, hay que cesarlas o no hay que cesarlas, señora Moya? ¿Hay que cesarlas? Lo que usted me diga. *(La Sra. MOYA NIETO: Si la señora Presidenta me deja contestar...)* Le pregunto si hay que cesarlas. Porque usted solamente me ha dado un argumento para cesar al señor Gamón, y es que está imputado. Y yo le vuelvo a requerir a usted y al señor Reneses: los afiliados y cargos del Partido Socialista y de Izquierda Unida que están imputados, ¿tienen que cesar de sus cargos? ¿Han cesado ustedes a alguno? ¿Hay alguno aquí sentado que no ha dimitido y también está imputado, y lo que pasa es que como no es del Partido Popular no hay que aplicar ese rasero? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Hay que cesarles, señoría?

Dice usted que no tiene credibilidad la reestructuración porque no se cambia a las personas. Ha tenido usted que recurrir al latín porque no tiene más argumentos que el latín. Pero le voy a decir algo: reestructuración viene de estructura, y lo que se cambia, lógicamente, cuando se reestructura, es la estructura y no las personas. Por eso hemos cambiado esa estructura en base a los cambios de competencias que ya les he explicado y que he visto que no les importa absolutamente nada.

Señorías, ustedes pretenden mantener un tema vivo que no tiene, por mucho que ustedes se empeñen, más recorrido, y resulta absolutamente patético que no tengan ustedes otro argumento de oposición, con la que está cayendo, que el tema del espionaje. Así les pasa, que los madrileños no se merecen esta oposición, pero ustedes sí se merecen la posición en la que les han colocado a ustedes los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C 465/09 RGEP 4760, Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, a petición propia, sobre inicio del curso escolar 2009/2010.**

La señora Consejera tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco un año más, como hago siempre al comienzo de este período de sesiones, para informar sobre el inicio del curso escolar 2009-2010. Este año comenzó el 14 de septiembre para los alumnos de primaria, el 16 de septiembre, los institutos, un par de semanas antes, entre el 4 y el 6 de septiembre, las escuelas infantiles públicas, y lo primero que hay que decir es que la actividad lectiva se inició con absoluta normalidad, lo digo al hilo de algunas alarmas injustificadas que tuvieron que ver al inicio con el virus de la gripe A. Nosotros nunca fuimos partidarios ni de cerrar colegios ni de retrasar el inicio del curso escolar; así también lo entendió el Ministerio de Sanidad y, por supuesto, la Consejería, y por tanto lo primero que hay que decir es que el inicio del curso transcurrió con absoluta normalidad en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Señoría, los datos de este inicio de curso son bastante significativos. En primer lugar hay que decir que tenemos 28.000 nuevos alumnos en nuestro sistema educativo. Por tanto, seguimos

teniendo un sistema educativo en expansión, con un total este año -que marca un récord histórico- de 1.082.855 escolares en las enseñanzas de régimen general y de régimen especial, lo que supone un incremento de un 2,65 por ciento respecto al curso pasado. La distribución de los alumnos por titularidad del centro es la siguiente: un 59,2 por ciento en centros públicos, que son 649.291; es decir, más que en el curso pasado, un 2,5 más que el curso pasado; un 27,5 por ciento de alumnos en centros concertados, esto es, 297.676, y un 13,3 por ciento de alumnos en la enseñanza privada, 143.888. En este curso todas las etapas educativas crecen en número de alumnos, especialmente infantil y primaria. Hay que destacar también el incremento del alumnado en bachillerato, que el curso pasado justo fue al revés, perdió estudiantes, pero este año crece, y también crece, y de manera muy llamativa, la formación profesional, sobre todo los ciclos de grado superior, que crecen casi el 10 por ciento. En el ámbito de las enseñanzas de régimen especial también ha habido un aumento del alumnado, un 4,4 por ciento; el 98 por ciento de esos 107.487 alumnos matriculados estudia en un centro público.

Lógicamente, señorías, este incremento de alumnado va acompañado de un incremento en el número de profesores. Hemos incorporado este año, según estaba previsto en la Ley de Presupuestos, 350 nuevos profesores en los centros públicos madrileños; con ello, el número de docentes que imparten clases en nuestros colegios e institutos públicos asciende a 50.799. Además, cumpliendo un compromiso electoral anunciado por la Presidenta en el pasado debate de la región, en este curso también estrenamos directores con una nueva remuneración, con un aumento salarial que se ha traducido en 350 euros mensuales de media. Yo creo que es un esfuerzo significativo por parte del Gobierno regional considerando que estamos en un momento de crisis y de estrechez presupuestaria.

El número de centros públicos e infraestructuras también crece. Hemos puesto en marcha 58 nuevos centros públicos en este curso, 13 más que en el curso pasado. Concretamente: 38 escuelas infantiles; 10 colegios; 7 institutos; 2 centros de educación especial, y una escuela de idiomas, que es a la vez un centro de adultos. Todo ello va a suponer crear 11.400 nuevos puestos escolares en la región, además vamos a concluir 46 obras de ampliación. Por tanto, estamos haciendo un esfuerzo



muy importante que ha necesitado una inversión de 130 millones de euros por parte de la Consejería de Educación. La mayoría de estos nuevos centros educativos están ya abiertos. Es cierto que hay algunas escuelas infantiles que se están terminando de construir; algunas de ellas se pondrán en funcionamiento a partir del 1 de enero del año próximo, pero en cualquier caso nada fuera de lo previsto o planificado. Yo creo que es un esfuerzo inversor muy notable en momentos de crisis, que se suma al realizado en los últimos años. El plan 2005-2008 de infraestructuras nos permitió invertir más de 800 millones de euros en nuevas infraestructuras educativas públicas, y por ello, a día de hoy, somos la Comunidad que más en serio se está tomando el hecho de que nuestros escolares cuenten con unas infraestructuras para recibir enseñanza de calidad y que hayamos llevado a mínimos históricos las aulas prefabricadas, las aulas transitorias. Digo esto porque en otras Comunidades Autónomas no son transitorias sino que van sumando y creciendo en número, Comunidades Autónomas comparables con la de Madrid en población o en renta per cápita, como, por ejemplo, Cataluña, que cada año tiene más, ha superado las 1.000; nosotros tenemos un mínimo de 17 en este curso. He de recordar que cuando Esperanza Aguirre llegó al Gobierno se encontró con más de 200 y, por tanto, queda cerca el objetivo que teníamos de dejar a cero al final de esta Legislatura el número de aulas prefabricadas en nuestra Comunidad.

Señoría, también tengo que decir que, al margen de que haya calidad en las infraestructuras educativas, con la lógica eliminación de barracones, creemos también que cuando hablamos de las familias y de calidad del sistema educativo en Madrid hablamos, indudablemente, de bilingüismo. Tenemos también en este curso más colegios públicos bilingües que nunca, un total de 206 colegios públicos bilingües, a los que se unen 44 centros concertados bilingües. Por tanto, tenemos 250 centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas en castellano y en inglés. Ello supone que en la Comunidad de Madrid, al día de hoy, en este curso que ha empezado, tenemos 50.000 alumnos, repito, 50.000 alumnos, en primaria que estudian y que hacen sus exámenes de evaluación en inglés y en español.

He de decir que la solicitud de plazas en estos centros está creciendo. El hecho de que un

centro se transforme en bilingüe hace crecer ya el primer año en un 30 por ciento su demanda por parte de las familias, que se va acumulando, llegando en los primeros cinco años a superar en un 50 por ciento el crecimiento de demanda, y para nosotros, lógicamente, es un orgullo que estos centros, que ofrecen un programa de calidad muy valorado por las familias, incluso en muchas ocasiones atraigan a alumnos de la escuela privada. Por tanto, nuestro propósito es seguir aumentando el número de colegios públicos bilingües en la Comunidad, y así lo haremos a lo largo de este curso también para que estén listos el próximo septiembre. Saben ustedes también que el objetivo de este curso es poner en marcha -está abierta la convocatoria en estos momentos- los institutos bilingües para que los alumnos que finalicen primaria con este programa de enseñanza en castellano y en inglés tengan continuidad y puedan seguir estudiando con un programa de calidad que les garantice tener un nivel altísimo de inglés fluido, hablado y escrito, cuando finalicen sus estudios.

También debo decir -y quiero ofrecerles un dato muy importante para el Gobierno de la Comunidad de Madrid- que, junto con la calidad de la enseñanza, la libertad de elección es otro de los pilares de nuestra política educativa. El porcentaje de familias que han obtenido plaza en el centro que eligieron en primera opción se sitúa de nuevo en el 86 por ciento; un porcentaje altísimo al que ni siquiera se aproxima cualquiera de las demás Comunidades Autónomas; un porcentaje que es mayor en el caso de los alumnos que eligen la escuela pública, en donde se llega al 89 por ciento de las familias cuyos hijos son escolarizados en el colegio que marcaron en primera opción, y un 83 por ciento en el caso de las familias de la escuela concertada; en cualquier caso, son porcentajes que nos hacen sentir orgullosos porque, insisto, la libertad de elección es uno de los pilares esenciales de nuestra política educativa. Ello implica que de los 55.000, casi 56.000 -55.940- nuevos niños de tres años que se han matriculado en este curso por primera vez, 48.200 van al colegio elegido por sus padres. Por tanto, nosotros, insisto, tenemos que seguir aumentando ese porcentaje; pero también es destacable que sigamos manteniendo ese porcentaje tan alto año tras año y curso tras curso.

Junto a la calidad de la enseñanza y a la libertad de elección, saben, señorías, que trabajamos

también por hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, y por eso voy a dedicar unos minutos a hablar de las becas y de las ayudas escolares. Decía el año pasado por estas fechas que si el inicio de curso estaba siendo difícil para muchas familias debido a la crisis económica, nosotros íbamos a intentar paliar esa difícil vuelta al cole para muchas familias con más becas y ayudas que nunca, y este esfuerzo lo hemos mantenido en este curso.

El presupuesto de becas -y lo digo muy alto para que no haya ninguna duda- no es que no se haya congelado, sino que ha crecido. Ha crecido levemente, este curso ha aumentado en un millón de euros, pero ha crecido en todo caso, y ello nos ha permitido tener 10.000 beneficiarios más que el curso pasado. En total, 448.000 familias de la Comunidad de Madrid han obtenido algún tipo de beca de las que nosotros financiamos a través de nuestros programas; el año pasado fueron 438.000. Por lo tanto, más presupuesto y más beneficiarios. Concretamente, en la partida de ayudas o de becas para la adquisición de libros y material escolar, que este curso ha sido de 30,8 millones de euros, ha habido 311.186 alumnos beneficiarios.

En cuanto a la resolución de las becas de comedor, que tuvieron este curso un presupuesto de 32,8 millones de euros, ha habido 106.000 alumnos madrileños beneficiarios. En las becas al transporte, cuyo presupuesto también ha aumentado en 100.000 euros respecto al curso pasado, hay 300 beneficiarios más. Por último, el número de familias que este curso, y a lo largo de los próximos once meses, contando desde septiembre, van a recibir un cheque guardería, lo que denominamos cheques guardería, una beca para sufragar o para ayudar a los gastos de la escuela infantil privada, han resultado elegidas ha sido 29.500 familias, con una inversión de 33,7 millones de euros.

Ninguno de nuestros programas de becas y ayudas a la educación ha bajado; algunos se han mantenido, y otros, como digo, han subido, a pesar de estar inmersos en un año, o más tiempo ya, que venimos arrastrando de crisis económica y dificultades presupuestarias. También saben ustedes que una de nuestras políticas prioritarias es el tramo de cero a tres años, aunque no es un tramo de educación obligatoria ni gratuita, sabemos que es uno de los servicios más demandados por las

familias madrileñas. Saben que en nuestras escuelas infantiles públicas se benefician de una atención educativa de máxima calidad y que, además, es un servicio que ayuda a muchas familias a poder conciliar la vida laboral con la vida personal y familiar; por tanto, vamos a seguir abriendo escuelas infantiles públicas en nuestra Comunidad. En este curso son 38 las nuevas escuelas infantiles que van a funcionar, lo cual hará incrementar nuestra red a un total de 430 escuelas infantiles públicas. Como digo, son muchas más que el año pasado, y espero que ese esfuerzo lo podamos continuar haciendo en los años venideros. Eso se traduce en 39.500 plazas públicas para atender a los niños menores de tres años en nuestra región.

Aparte de esas 39.500 familias o niños atendidos y educados en nuestras escuelas infantiles públicas, financiamos 4.422 plazas concertadas y, como he dicho antes, 29.500 cheques guardería o becas para las escuelas privadas; de modo que, en total, tenemos 102.500 plazas en nuestra región, de las cuales el 70 por ciento están sostenidas con fondos públicos. Como digo, es una inversión y un esfuerzo muy importante por parte del Gobierno regional en una etapa que no es obligatoria ni gratuita.

Señorías, muchas veces se interesan ustedes por programas de apoyo y prevención del abandono escolar temprano. Estamos desarrollando esta serie de programas de apoyo o de refuerzo destinados a alumnos en desventaja social o a alumnado con desfase curricular, especialmente alumnado de origen extranjero o inmigrante, que, además, son programas que nos ayudan a combatir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano. Concretamente, el plan PROA, Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo, se va a aplicar en este curso a 63 centros más; en total serán 310 centros, lo que supone un crecimiento de un 25 por ciento; el Programa de Compensatoria va a atender este curso a más de 27.000 alumnos: 16.000 de primaria y 11.000 de secundaria, lo que supone un incremento de un 2 por ciento; el profesorado, que también aumenta en 4,9 por ciento -casi un 5 por ciento- en este ámbito. Las aulas de compensación educativa destinadas a los alumnos de 15 años que valoran negativamente el marco escolar atenderán este curso a 820 alumnos en 57 grupos; 22 institutos tienen este tipo de aulas. Cabe destacar también los programas de compensación externa, que se

desarrollan fuera del horario lectivo, y el número de alumnos que participan en estos programas -que en la mayoría de los casos están financiados por la Consejería, pero organizados por organizaciones no gubernamentales u otras instituciones sin ánimo de lucro- crece en este curso un 9 por ciento, y, por tanto, también aumenta nuestra financiación.

En relación con este punto, quisiera decir también que vamos a seguir desarrollando y manteniendo los planes de extensión y mejora de servicios educativos, a los cuales vamos a destinar en este curso 14,3 millones de euros.

También quiero decirles, por si ustedes quieren tener el dato -y termino, señora Presidenta-, que por primera vez pusimos, de manera voluntaria para las familias, pero de oferta obligatoria por parte de la Administración, en estos centros que abrimos durante los períodos de vacaciones para poder atender a niños cuyos padres no se podían hacer cargo de ellos, pusimos de manera voluntaria para muchos alumnos, aparte de tener esas actividades de ocio, deporte, lectura o juegos, lengua y matemáticas de refuerzo, y han tenido un éxito tremendo los que se han llevado a cabo el pasado mes de julio en nuestros centros. Por tanto, un éxito más que hay que agradecer a los cargos de la Consejería que tuvieron la idea y la pusieron en marcha. En cualquier caso, quedo a su disposición para cualquier aclaración. Éstos son, en esencia, los datos principales del inicio de curso 2009-2010. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Vaquero en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la Consejera la información que nos ha traído esta tarde y los datos que nos ha aportado. Nos ha hablado de muchas cosas, pero en su afán por dibujarnos un panorama educativo casi, casi

perfecto, la verdad es que se ha olvidado de señalar algunas que a nosotros también nos parecen importantes; sobre todo, no es que nos lo parezcan a nosotros, sino que se lo parecen a las familias, al profesorado y a los propios estudiantes. Asimismo, hay algunos datos que no nos cuadran entre los que nos dan y las repercusiones que después vemos en los centros; me referiré a ello después.

Yo creo que no todo ha de estar tan bien en la educación madrileña, señora Consejera, cuando Madrid ha retrocedido en las tasas de escolarización más significativas, es decir, en la edad de tres años y en las edades de 15, 16 y 17, y lo ha hecho en estas edades en mayor medida que el resto de las Comunidades Autónomas: un 0,4 por ciento frente a la media del 0,1 por ciento, son datos del Ministerio. Ése es un problema, ése es un problema. Lo mismo le está pasando a Madrid en la tasa de idoneidad. El porcentaje de alumnos y alumnas que realizan el curso correspondiente a su edad está disminuyendo, es decir, empeora en todas las edades: 8, 10, 12, 14 y 15 años, también con una evolución más negativa que la del conjunto de España, y también son datos del Ministerio. Parece que de estos datos cabría deducir que la educación madrileña necesita mejorar; si se lo tuviera que decir el señor Granados le hubiera dicho que estaba suspensa.

Resulta que este curso escolar que acaba de empezar no va a ser nada fácil, sobre todo para algunos. Tampoco el inicio de curso ha sido tranquilo; ha sido normal, pero desde luego no ha sido nada tranquilo, incluso yo le diría que ha sido el más desastroso desde que usted llegó a la Consejería porque ha habido mucha improvisación, y esa improvisación ha llevado a errores. Pero, sobre todo, este curso se ha iniciado con recortes, muchos tijeretazos que, por cierto, siempre han ido a morder del mismo lado. Fíjese que me atrevería a decir sin temor a equivocarme que ha llevado usted adelante los recortes de las medidas de apoyo y compensación educativa más importantes de la Consejería de Educación desde que ésta existe en la Comunidad de Madrid.

Voy a intentar hacer un pequeño repaso sobre algunas cuestiones a las que usted no ha hecho referencia y otras a las que ha tocado de aquella manera. En educación infantil, que es por donde voy a empezar, ha habido una buena noticia y una mala noticia. La buena es que al final se ha

hecho justicia, ya que han dado marcha atrás a aquella orden de designación o de elección de dedo de las directoras, aunque haya tenido que ser un tribunal mediante sentencia, pues bienvenida esa sentencia. Habrá que felicitar a la FAPA Giner de los Ríos por salir en defensa del modelo de dirección democrático recogido en nuestra legislación. A lo mejor por eso le han castigado y le han pegado el recorte de la subvención que le han pegado. La mala noticia es que otra vez a las familias les sigue resultando misión imposible encontrar una plaza en educación infantil pública. Yo sé, nosotros sabemos, que la Consejería está haciendo un esfuerzo en este sentido pero, desde luego, ese esfuerzo tendría que ser mayor porque siguen haciendo falta 30.000 plazas en escuelas infantiles, plazas públicas en escuelas infantiles.

Respecto a las becas de comedor, quiero denunciar primero el cinismo de la Presidenta cuando dijo aquí mismo que hay partidas en las que no sería justo que el Gobierno se apretase el cinturón porque corresponden a políticas de apoyo a las familias más necesitadas. Pues mire, en plena crisis, cuando hay muchísimas familias madrileñas apretadas por esa crisis, además a muchas de ellas sacudiéndoles de una manera atroz, la respuesta de este Gobierno es que hay 5.000 becas de comedor menos. Usted ha dicho otra cosa, pero yo he visto la nota de prensa en la que usted decía la cantidad de dinero, y exactamente destinaba el mismo dinero que año anterior, porque lo comprobé, fui a los datos y lo comprobé. Con exactamente el mismo dinero, decía que habían subido un 7 por ciento más y que las ayudas alcanzarían a 102.000 familias, si no estoy confundida en el dato. Pues bien, cuando fui a la nota del año anterior, era la misma cantidad pero decía que habían llegado a 107.000 familias. No sé, igual hay un descuadre, pero yo le invito a que contraste lo que dijo el año pasado y lo que dice este año porque, desde luego, nos faltan 5.000 alumnos. De todas formas, yo también lo he contrastado; he llamado a centros y me han dicho: efectivamente, aquí ha habido un recorte.

Por tanto, según esos datos, tenemos 5.000 becas de comedor menos y 28.000 alumnos más; usted lo ha dicho. Así que esto es injusto, según la Presidenta, y sobre todo inadmisibile. Como inadmisibile es que se hayan reducido también las cuantías de las ayudas para libros de texto, porque

eso sí que es verdad, ¿no, señora Consejera? También que este año, por primera vez, directamente se hayan dejado fuera a las 54.000 familias cuyos hijos cursan primero de infantil. ¿Verdad, señora Consejera?

Hablando de libros de texto, ¡vaya desastre lo de las tarjetas electrónicas! 123.000 familias que han solicitado esta ayuda se han quedado fuera y después, 46.000 alumnos repetidores que no tenían derecho a ella, resulta que el sistema se las ha adjudicado. Error sobre error, porque se las dieron una vez más. En la Comunidad de Madrid se parte de un sistema de adjudicación injusto y arbitrario que está haciendo que lleguen las ayudas para los libros a muchas familias que no las necesitan y que se queden fuera muchas otras que las están necesitando, y lo saben ustedes de sobra. Y ya lo de expedir las tarjetas a nombre de las madres... En fin, sin comentarios porque bastante bochorno habrá tenido usted que pasar cuando le hayan preguntado, pero eso le pasa por haber entregado la gestión de las ayudas a una empresa privada que no tiene ni pajolera idea de lo que se trae entre manos.

Siguiendo con los recortes, hay un centenar de rutas de transporte escolar suprimidas y miles de escolares afectados. Una improvisación que ha originado un caos en muchos municipios, por ejemplo, en Galapagar. Imagino que estará usted enterada de que en Galapagar varios días los chicos y chicas que iban al instituto estaban esperando al autobús, llegaba y no podían subir, quedándose tirados en plena carretera y sin poder ir al instituto; estará enterada porque la policía ha levantado acta de lo que allí estaba ocurriendo. Supongo que lo habrán solucionado, pero, como éste, ha habido varios ejemplos en toda la Comunidad. Suprimen cien rutas, sin ninguna alternativa.

Usted dice que ha habido incremento del profesorado de apoyo a los centros. Bueno, pues tampoco cuadra: o los centros no se han enterado o lo que nos llega a nosotros es que los han reducido, en algunos casos incluso se lo reparten entre tres; un profesor dice: a ti te toca una cuarta parte o medio profesor, de lo que antes era entero. Yo misma he estado en un encierro porque querían quitar cinco profesores de compensatoria en un centro. Es decir, que no es lo que usted nos está diciendo. Nos está contando una historia que no es la que se está viviendo en los centros. También le quiero decir que ha suprimido un 15 por ciento de media, con lo que

supone eso para las aulas de enlace, para las de compensación, y también hay recortes en los programas de diversificación y compensatoria, que los están haciendo desaparecer, igual que desapareció la Dirección General de la que dependían en cuanto usted llegó a la Consejería. Parece ser que son recursos absolutamente superfluos e innecesarios y, por lo tanto, perfectamente prescindibles en los centros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, voy terminando. Si hablamos de la formación profesional, ¿qué quiere que le diga? Que el apoyo de la Consejería a esta vía de formación es coherente con lo expresado por la presidenta Aguirre en la presentación del curso académico de FP, que usted pudo oír igual que yo, al decir que a estos alumnos no se les puede llamar estudiantes porque ellos no quieren estudiar. Y digo yo que, si no les llamamos estudiantes, habrán pensado en otro nombre para denominarlos.

Las consecuencias del desprecio que manifiestan ante esta vía de formación también se trasladan a los ciclos de grado medio y también al grado superior, en el que en este curso pasado se quedaron 30.000 solicitudes sin poder atender. Este año ha habido un incremento en la demanda de un 21 por ciento y si me dicen que ha aumentado un 10 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, concluya.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Bueno, quedan muchos asuntos por hablar o por debatir. La educación es muy importante en estos momentos de crisis y por eso el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha pedido un pleno monográfico para debatir sobre esto. Esperamos que la Mesa tenga a bien concederle lo antes posible. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, la señora Peinado, en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, es tradición su comparecencia a petición propia sobre el inicio del curso, pero cierto es que en el inicio de curso no se produce necesariamente una inflexión en la política educativa de su Gobierno, y usted viene aquí a contarnos lo que ya nos ha llegado a través de las conferencias de prensa que usted ha dado, con los datos que ya teníamos... No hay prácticamente ninguna novedad, nos sigue hablando de las medidas estrella que componen su política, la del Gobierno Popular de la Comunidad de Madrid, los centros bilingües... Bien, todo eso está muy bien, pero, desde luego, es poca novedad.

Es verdad que la novedad, a la que usted no ha hecho ningún tipo de referencia, la presentó la Presidenta, desde esta misma tribuna, en el debate sobre el estado de la región, que es la anunciada ley de autoridad pública de los docentes, y me gustaría que, trascendiendo el cajón que supone el inicio de curso, que parece que no se puede hablar de otra cosa más que de las cifras y datos de los nuevos alumnos que se incorporan, de si crecen si no crecen, etcétera, que después me gustaría hacer unos comentarios al respecto, que trascendiera eso y nos hablara de en qué términos se va presentar esa propuesta que, si bien es una reivindicación de buena parte del profesorado, es algo que ya se viene aplicando para los docentes públicos y que si se pretende aplicar para la enseñanza concertada o privada, no tienen competencia para ello. Por tanto, me gustaría que nos adelantase en qué términos va a traerse ese proyecto de ley a esta Cámara.

Ya sé que sus recetas básicas para mejorar la educación son la autoridad del profesorado en el aula y el esfuerzo de los alumnos, pero es que la escuela de hoy es mucho más compleja que todo eso, y no sé si además de ese proyecto de ley nos va a traer alguna otra propuesta. Porque se ha hablado mucho estas semanas de cómo las familias cada vez tienen menos interés por la educación de sus hijos, de la permisividad que tienen con sus hijos que acaban haciendo botellón... En fin, hemos estado hablando mucho de eso. Bueno, pues dígame si va a traer alguna propuesta sobre cómo conectar y comunicar mejor la escuela con los padres y con las familias, si tiene alguna receta mágica o no, aparte de ese decreto, mal llamado de convivencia, que no deja de ser más que un catálogo de sanciones. Bueno, pues me gustaría saber si tiene alguna

propuesta de ese tipo, porque el anuncio de la ley le sale bien barato.

Yendo a cosas concretas sobre el inicio de curso, hablaba del incremento de alumnado que se ha producido, por ejemplo, en educación infantil, y no sé... Usted dice con sorpresa que se ha incrementado el número de alumnos de tres, de cuatro y de cinco años, pero esto se viene produciendo desde hace mucho tiempo. Y usted ha presupuestado para este ejercicio diez nuevos centros de infantil y primaria que se hacen realmente insuficiente. Porque su política, señora Figar, en materia de infraestructuras educativas, en contra de lo que usted dice, no es hacer el número de centros suficientes, diez no son suficientes. Usted no sigue haciendo nuevos centros.

Le gusta decir que no tiene barracones, pero le voy a decir cuál es su política en materia de infraestructuras en la Comunidad de Madrid: que haya muchos centros que en Primaria, tengan, por ejemplo, una línea 2 y en Infantil vayan con una línea 5, y esos niños tienen la mala costumbre de ir creciendo, y no sé cómo de aquí a unos años va a resolver esa sobresaturación y sobredimensionamiento a que está sometiendo muchos centros de educación infantil y primaria en esta Comunidad; le hablo del distrito de Arganzuela, de Vicálvaro, sobre todo se da en aquellas zonas en las que han ido a vivir familias jóvenes que empiezan a tener hijos -también tienen esa fea costumbre, ¿verdad? que llegan a matricular a sus hijos al colegio de referencia y resulta que hasta en metros de patio, cualquier rincón del centro se puede utilizar para hacer aulas y meter allí a los niños de Infantil que, como digo, irán pasando de curso. No sé si en los próximos años tiene previsto hacer un nuevo plan de infraestructuras, porque, de verdad, le va a hacer mucha falta. Ahora, dígame si en esas condiciones en las que mantiene muchos centros, con ratios por encima de lo legalmente establecido -y no en vano, según las estadísticas del Ministerio de Educación, la Comunidad de Madrid tiene una de las ratios más elevada en infantil y en primaria del conjunto de todas las Comunidades Autónomas, y eso puede usted consultarlo- los docentes, los profesores pueden desempeñar bien su actividad, si les vale con una ley o si eso es insuficiente.

Éste también es un curso en el que usted nos decía -no hoy, lo dijo hace un par de semana-

que subía un 10 por ciento el número de alumnos en formación profesional, sobre todo en los ciclos de grado superior, a esos a los que doña Esperanza Aguirre no quiere llamar estudiantes sino aspirantes a profesionales. Debe ser que los que hacen técnico superior en muchas titulaciones no estudian, no sé si eso les gustará mucho; no sé lo que entienden ustedes o la señora Esperanza Aguirre por ser estudiante en esta Comunidad. Bien, dice que aumenta cuando todos los años hay falta de plazas; yo no sé en cuántas unidades han aumentado para albergar a casi 2.700 nuevos alumnos en formación profesional de grado superior, díganmelo, y cuánto ha aumentado el número de docentes.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Hablando de docentes, el cupo previsto para este curso de 350, que no llega ni al 1 por ciento del cupo total de profesorado, es que no da. ¡Es que las cuentas no salen! ¡Es que un incremento constante del alumnado sin que en estos años haya habido un incremento proporcional del número de profesores, ¡es que no llega! De hecho, y desmiéntalo o confírmelo -no creo que lo haga, pero dígame algo al respecto-, en la mesa sectorial del mes de julio se dijo por parte de la Administración Educativa allí representada que ese cupo, que era claramente insuficiente para cubrir las plazas de los diez nuevos centros de infantil y primaria y el previsible incremento, como así ha sido, de alumnado, iba a tener que ser compensado con la reducción, por ejemplo, de 64 docentes en los centros de adultos. Confírmeme o desmiéntame este punto, porque a mí me parece muy importante, y aprovechemos esta comparecencia para, al menos, obtener de usted información. Dígame también si es verdad que se iban a reducir recursos de docentes que se dedican a la educación compensatoria, porque a mí tampoco me cuadra, señora Figar, ese incremento del que usted habla del 4,9 por ciento. No sé de dónde lo saca, o los docentes a partir de ahora van a tener una doble jornada o no cuadran las cifras. Hablando de docentes, sigue sin cumplirse el que los docentes mayores de 55 años reduzcan sus horas lectivas, que digo yo que eso tendrá que ver con la función que desempeñan en los centros y con la calidad educativa que se da en los mismos.

Curso que se inicia con un 20 por ciento menos de grupos de bachillerato nocturno, con una reducción en la plantilla de los docentes de los centros de adultos, centros de adultos que no están siendo potenciados, y eso lo que hace es favorecer el que los alumnos que dejaron el sistema educativo en su día retornen a él o cumplir el principio de aprendizaje a lo largo de toda la vida; creo que no se va bien por ese camino, señora Figar.

No ha hablado apenas de los programas de cualificación profesional inicial, que se supone que se pusieron en marcha el año pasado. Ya el curso pasado muchos alumnos se quedaron sin poder incorporarse a estos programas, igual que este año se han quedado hasta 1.500, según algunas fuentes; 1.500 alumnos que, como no pueden incorporarse a esos programas porque no se ha aumentado el número de centros que lo imparten, se tendrán que quedar en clase cuando no quieren seguir en la ESO, y que los programas de cualificación profesional, aparte de acreditarles una competencia profesional básica les pueden permitir, si quieren, obtener el título. Pues se van a tener que quedar en casa.

Usted saque muchas leyes si quiere, pero creo que a un profesor eso no le beneficia mucho ni le ayuda a desarrollar su actividad...

La Sra **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Ya termino, señora Presidenta. Además, es que el año pasado -y eso lo dijo la Directora General de Secundaria en la Comisión hasta dos veces-, por problemas burocráticos, no se pudieron conceder las subvenciones de este año a corporaciones locales y entidades sin fines de lucro de programas de cualificación profesional inicial y de aulas de integración laboral haya mayo, es decir, durante un curso entero ha habido chavales que ya no estaban en el sistema educativo y que no tenían ningún tipo de cualificación profesional y que han estado en la calle. ¿Ésa es su política? Al final, su política es la de que esos que ustedes consideran estudiantes son los que valen y los que tienen que continuar en el sistema por una cuestión de pura eficiencia económica y con los demás no hay que hacer ningún tipo de esfuerzo -ustedes no hacen ningún tipo de

esfuerzo- para que puedan tener una educación básica que ayude a compensar desigualdades sociales y económicas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler Espiauba por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, quizás empezar por el final porque, después de escuchar a la representante del Partido Socialista decir al Gobierno que no hace ningún esfuerzo por la educación, la verdad es que sorprende. Un Gobierno que construye un colegio o un centro de formación profesional o una institución educativa a la semana durante los últimos seis años, decir que no hace ningún esfuerzo pues que me digan alguna Administración autonómica, municipal o estatal que lo haya hecho en España en los últimos treinta años. Ninguna, señorías, excepto el Ministerio de Educación en la época de los Gobiernos de Aznar. La Comunidad de Madrid, en los últimos seis años, ha tenido una diligencia y un éxito a la hora de hacer esfuerzos, en lo que se refiere a educación, extraordinaria.

En primer lugar, también dar las gracias a la señora Consejera por venir a comparecer a petición propia y por la información que nos ha dado. Estamos de acuerdo con ella en que este curso parte de una premisa de tranquilidad, de dignidad educativa y de compromisos por parte del Gobierno que vaticinan un futuro mejor para la educación en Madrid.

Quiero recordar que nosotros, el Grupo Popular y el Gobierno de Esperanza Aguirre, hemos mantenido, en los últimos años, unas pautas, unas referencias y unas condiciones, en lo que a educación se refiere, que han sido siempre las mismas. Hemos creído que la legislación de los últimos veinticinco o treinta años ha sido equivocada, entendemos que los valores en los que se basaba la LOGSE y las siguientes y subsiguientes Legislaturas y legislaciones socialistas eran equivocadas, y nosotros apostamos por lo que entendíamos que mejoraba la educación, es decir, por la autoridad del

profesor, compromiso que ha sido, una vez más, renovado en la intervención de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en su última comparecencia durante el debate sobre el estado de la región, el esfuerzo, la capacidad, el mérito y la disciplina. Todo eso en su conjunto es lo que genera más éxito. También por el apoyo de los que más lo necesitan, pero estrictamente de los que más lo necesitan, no la universalización del gratis total, que conduce nada más que a mucha injusticia, a cargar el gasto de la Administración Pública y a evitar las futuras mejoras de la educación porque se hipoteca el gasto de una manera bastante insolvente y bastante poco recomendable, que hoy, en época de crisis, se hace más patente y presente que nunca. Creemos que las apuestas que ha hecho la Consejería de Educación en los últimos años han sido las acertadas y las adecuadas. Por eso la Comunidad de Madrid ha podido exhibir una serie de medidas y ha mantenido una serie de propuestas que han sido pioneras y que posteriormente han sido copiadas por otras Comunidades Autónomas o por el propio Gobierno de la nación, y me refiero al éxito que ha tenido el proyecto de enseñanza pública bilingüe, y me refiero también a las pruebas para el control de la calidad de la enseñanza que se han venido. Tanto una como otra han sido copiadas luego por Comunidades Autónomas de Gobiernos socialistas, como Aragón o Cataluña, e incluso se han introducido en las leyes de educación de esas Comunidades Autónomas. Ahora, observamos que, sin embargo, el propio Gobierno del señor Zapatero, tan poco aficionado al apoyo a Madrid ni al reconocimiento de los méritos de esta Comunidad Autónoma, que tiene un ministro catedrático de filosofía, se ha dado cuenta, como filósofo que es, de que para mejorar la educación hay que cambiar el paradigma, y es lo que parece que nos ofrece, a día de hoy, al resto de las Comunidades Autónomas y de los agentes educativos en la España del año 2009.

La verdad es que nos ha dado la sensación de que ha sido un poco como la entrega de las llaves de Granada; parece que se reconoce que las propuestas que desde ese Gobierno se han mantenido hasta este momento no han sido las adecuadas y que intentan acercarse a las propuestas y posiciones que ha mantenido el Partido Popular para intentar una mejora de la educación.

Señorías, nosotros, que sí creemos que la legislación ha perjudicado la mejora educativa,

también creemos que no son sólo y exclusivamente las leyes las que mejoran la educación; hay otras muchas cosas. Recuerdo un artículo que ha publicado estos días José Antonio Medina en el que recuerda que no solamente el aumento de la inversión en educación -que también es necesario-, no solamente reforzar la autoridad del profesor -que también es necesaria- y no solamente bajar las ratios -que también ha sido necesario y todo esto se ha ido haciendo- es lo que mejora la educación. También hay otras cuestiones que mejoran la educación y que tienen un carácter social que va más allá de los Gobiernos, es metagubernamental, y que implican unos cambios de actitud social en los que la propia sociedad y muchos agentes sociales deben olvidarse de ciertos postulados "sesentayochistas" que han arruinado la educación durante muchísimos años y que, a día de hoy, parece que, aunque no se reconozca desde la izquierda, las acciones que últimamente hacen van en la dirección de lo que desde el Grupo Parlamentario Popular, este Consejo de Gobierno, el universo educativo y las propuestas del centro derecha hemos mantenido en los últimos años.

Señora Consejera, nosotros entendemos que el camino que marca la política educativa para el nuevo curso va precisamente en esta dirección, en la dirección que se ha mantenido en los últimos años, en la dirección a la que parece que la izquierda se acabará sumando, como en otras cuestiones de carácter ideológico en las que el tiempo y la historia les ha quitado la razón. Yo creo que en este tema también se van a dar cuenta. Muchos prohombres de la izquierda que vaticinaron y apoyaron los cambios en función de la comprensividad en los años setenta y ochenta, hoy mismo reconocen el fracaso de aquellos postulados.

Por lo tanto, nosotros entendemos que el movimiento de la izquierda hacia el centro en este asunto es muy bienvenido. Entendemos que si se hace al principio de este curso, como parece que el Ministro de Educación ha invitado al resto de los agentes educativos de la sociedad española, será bienvenido, y nosotros nos alegramos mucho. Pero también recordamos que esta posición, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Partido Popular, se viene sosteniendo desde hace muchísimo tiempo.



Son necesarias algunas cosas de las que ha reclamado la oposición, y muchas veces les hemos dado la razón. Hace falta más inversión en muchas cosas, y no es por falta de deseo o por falta de previsión del Gobierno, sino porque todos los Gobiernos se tienen que atener y constreñir a las posibilidades presupuestarias que ese Gobierno tiene. Pero nosotros entendemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid acierta en el camino que emprende cada año, y que, cada año, ese camino supera una mejora sustancial para el conjunto del universo educativo de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Concluyo ya, señora Presidenta. Por tanto, señorías, bienvenida cierta moderación que he observado en la izquierda; bienvenidas las explicaciones que nos ha dado la Consejera en nombre del Gobierno, y bienvenido el movimiento que parece que desde el Gobierno de España se hace en la dirección que el Grupo Popular y el Gobierno Aguirre han estado sosteniendo durante los últimos años. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para contestar a los Grupos y cerrar el debate por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar agradeciendo las palabras del portavoz del Partido Popular y, a continuación, decir a ambas portavoces de los Grupos de la oposición que esgrimen los datos del Ministerio de Educación como si fueran grandes descubrimientos. Señorías, el Ministerio de Educación tiene exactamente los mismos datos que les enviamos nosotros desde la Consejería; por tanto, estamos contentísimos de que existan esas publicaciones y de que estén a su disposición y a la de los Grupos. No hay nada que esconder, e insistir en que el Ministerio tiene exactamente los mismos datos que les proporciona la Consejería de Educación.

Voy a comenzar respondiendo a algunas preguntas concretas que ha formulado la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Es cierto que este curso comienza con una sentencia concreta, que usted ha citado, de los tribunales en relación con la orden de nombramiento de esas directoras. Esa sentencia está recurrida; la que no está recurrida, según parece y, por tanto, es firme, es la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con el decreto de mínimos de las escuelas infantiles, que es un decreto que recurrió el Ayuntamiento de Getafe. Creo que vale la pena recordar aquí la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que dice que ese decreto no afecta para nada a la calidad del servicio que se da en las escuelas públicas madrileñas en relación con el decreto anterior ni a las condiciones de trabajo de las educadoras que trabajan en ellas; vale la pena recordarlo, señorías, porque, después de lo que se ha oído decir en sus bancadas, en sus Grupos, y las cuestiones que ustedes han planteado, no afecta para nada, señorías. Nosotros suscribimos, y mantendremos siempre, que nuestras escuelas infantiles gozan de un servicio de la máxima calidad; por eso, es envidiado en el resto de España, en el resto de Europa, y todos los días estamos recibiendo visitas de líderes extranjeros que vienen a conocer nuestro modelo de escuelas infantiles públicas.

Con relación a las becas de comedor, le doy la razón en el sentido de que algunas veces bailan las cifras en relación con lo que se recoge en una rueda de prensa o los datos que puedo ofrecer yo en la Asamblea. Hay una resolución provisional, ofreciendo los datos públicamente cuando hay resoluciones provisionales, y resoluciones definitivas, siendo mayor el número de beneficiarios en las resoluciones definitivas, que subsanan errores, que subsanan requerimientos de las familias, etcétera. El año pasado hubo esa discrepancia; la resolución definitiva de las becas de comedor del año pasado dieron como resultado 106.000 beneficiarios, y la resolución definitiva de las becas de comedor de este año se situará en torno a los 109.000 beneficiarios, aunque es cierto que la provisional de este año también recogía 106.000 beneficiarios. En cualquier caso, aumentará el número en torno a los 3.000 beneficiarios. Tenemos un presupuesto que mantenemos; sabemos que hay distintas becas, distintas modalidades de becas de comedor y, muchas veces, el hecho de que las familias se sitúen

en una modalidad u otra: la A, la B o la C, hace que cambien los números. Le reconozco que el presupuesto ha sido el mismo para esta partida pero, aun así, el número de beneficiarios crecerá en 3.000 familias en este curso.

Con relación a las rutas, a lo que usted ha hecho referencia, decirle que conozco el caso de Galapagar y que está subsanado. Se ha puesto una nueva ruta en Galapagar porque había más familias con derecho a ese servicio; por lo tanto, está subsanado el problema.

Con respecto a los otros municipios que usted ha mencionado, no son así las cifras. Nosotros tenemos un récord de rutas de comedor y las estamos ofertando ahora mismo por encima de lo que marca la normativa; pero, lógicamente, señoría, si en los últimos años hemos puesto en marcha 272 centros educativos públicos, 58 nuevos en este curso, algunas de las rutas que llevaban a los niños de un lugar en el que todavía no estaba puesto en marcha un centro público han tenido que ser eliminadas. En cualquier caso, todo lo que marca la normativa -todo y más- lo estamos cumpliendo, y no hay ningún problema. En el caso concreto de Galapagar, que usted ha citado, insisto, se ha subsanado.

En relación con los libros de texto, ¿qué hubieran dicho ustedes si en la tarjeta monedero figurase el nombre del padre como beneficiario? ¡No me lo quiero ni imaginar! Nos acusan de sexistas porque pone el nombre de la madre. En cualquier caso, ¿qué hubieran dicho ustedes si hubiéramos puesto el nombre del padre como único miembro de la familia que podía efectuar el pago con esa tarjeta monedero? Hemos puesto el nombre de la madre por eliminación; en algunos casos, lógicamente, el nombre del padre o tutor. Pero, en cualquier caso, para el año que viene, si le parece a usted una solución técnica mejor, estudiaremos con la entidad crediticia si se pueden poner los nombres de los dos -que va a ser muy difícil-, o daremos a las familias la opción de elegir. Sospecho que la mayoría de ellas elegirá el nombre de la madre; pero, insisto, ¿qué hubieran dicho ustedes si hubiéramos puesto por eliminación el nombre del padre en todas las tarjetas monedero?

Le adelanto también, en relación con la fabricación de cheques, que el cambio de mecanismo ha supuesto un ahorro de 900.000 euros para la

Consejería, que era exactamente lo que costaba fabricar, imprimir y distribuir los cheques a las familias. Por tanto, también hemos podido aumentar el presupuesto en esa partida.

En cuanto a las cuestiones que ha planteado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista doña Fátima Peinado, decirle que la Ley de Autoridad probablemente será aprobada por el Consejo de Gobierno en este mes de octubre, se remitirá a la Asamblea, y será aprobada en este período de sesiones. En lugar de preocuparse por si tengo competencias o no tengo competencias, si va a servir o no, vayan ustedes aclarándose y discutiendo si van a votar a favor de la ley o no van a votar de la ley. ¡Mire que se la hemos anunciado con tiempo! (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) No, no, si es una cuestión muy fácil: se trata de saber si hace falta más autoridad del profesorado en Madrid, o en España, o si no hace falta. Yo creo que el profesorado ha de tener más autoridad, ha de tener la condición de autoridad pública, ha de estar mucho más reforzado en el ejercicio de sus funciones, y nuestra ley va a reconocerle ese apoyo y esos efectos de ser autoridad pública que va a tener consecuencias muy importantes en el ámbito disciplinar, en el ámbito administrativo, desde luego en el ámbito social por el reconocimiento que supone una ley de este tipo, y también en el ámbito penal. Ustedes decidirán si quieren votarla o no. Yo he oído decir al ministro Gabilondo que es buena idea, y entre las pocas personas que he oído que no están a favor de la ley y que es una chapuza el señor Gómez; con lo cual, ustedes pueden decidir a quién hacen caso de su partido o qué les apetece hacer en relación con esta cuestión, porque a veces puede suceder, como ha sucedido en otras ocasiones, que parte del Grupo vote que sí y parte del Grupo vote que no. En ese caso, felicitaré a los que apoyen la ley, por su rectificación y por su acierto, y también felicitaré a los que han votado en contra, por su coherencia, porque a ustedes, señorías, nunca les ha interesado que haya autoridad, respeto y disciplina en las aulas; nunca les ha interesado.

En relación con la construcción de nuevos centros, señora portavoz, el que se acuse a la Comunidad de Madrid de no poner en marcha nuevas infraestructuras educativas, señoría, mueve a la risa. Ustedes tienen en Cataluña, donde gobiernan, cada año, más aulas prefabricadas; no es que las estén eliminando, es que cada año hay más

aulas prefabricadas, tienen más de mil. Son datos ofrecidos por mi compañero el Consejero de Educación en rueda de prensa e inicio de curso: 1.046 aulas prefabricadas en Cataluña, señoría. Nosotros, en la Comunidad de Madrid, que nos encontramos con más de 200 cuando llegó al Gobierno Esperanza Aguirre -que eran más de 400 cuando llegó al Gobierno el señor Ruiz-Gallardón-, en la actualidad tenemos 17; señoría, habas contadas. Y he de decir que, en muchas de ellas, el problema para eliminarlas es de suelo, que recae en el ámbito municipal, pero que estamos en ello, y creo que en la Legislatura podremos cumplir el objetivo de dejar ese número a cero.

En cuanto a las ratios, muy brevemente, que se cumplen en todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, porque se cumplen, son las que marca la LOE, que es la ley que ustedes aprobaron en el Congreso; es la ley que hicieron ustedes. Nosotros cumplimos estrictamente lo que marca y lo que permite esa ley, que nosotros votamos en contra por otras muchas razones, pero su ley: 25 alumnos en primaria con un incremento del 10 por ciento; 30 alumnos en secundaria con la posibilidad de incrementar un 10 por ciento. Eso es lo que nosotros cumplimos en nuestros centros educativos; si hay un centro que no lo cumple -rara vez-, se subsana y, si usted conoce algún caso que esté por encima de esas ratios que fijó su ley, lo trae aquí con nombres y apellidos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Lo del bachillerato nocturno ya se lo he explicado muchas veces, señoría. Por razones de eficiencia, hemos reducido algunos institutos. No hemos hecho como en Cataluña, que ha eliminado todos los bachilleratos nocturnos porque ahora se van a impartir "on line". Y, en relación con las escuelas de adultos, también hemos hecho un esfuerzo de eficiencia porque el 60 por ciento de las horas que se imparten en las escuelas de adultos no corresponden a formación reglada, corresponden a otro tipo de cursos que nosotros estamos a favor de que se den, pero lógicamente hay que hacer ahí un esfuerzo de eficiencia.

Para terminar, señora Presidenta, los PCPI. Este año hemos ofertado más plazas: 380 plazas del módulo obligatorio y 950 plazas para los voluntarios que empiecen este curso. Lo que no vamos a hacer, señoría, en los PCPI es la política del Ministerio, la bochornosa política del Ministerio, que consiste en dar una beca de 1.300 euros a los alumnos que peor van; eso, desde luego, no es lo que vamos a hacer en la Comunidad de Madrid porque creemos que nuestra educación necesita todo lo contrario: los principios de autoridad, de esfuerzo, de mérito y de excelencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL 48/09 RGE 4824, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha, en el plazo de seis meses, con su dotación económica en los presupuestos, de un "Pacto por la noche, de todos y entre todos", que contemple las medidas que se relacionan.**

Para su defensa, tiene la palabra el señor Blanco por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista tiene relación con los hechos ocurridos en Pozuelo. Entendemos, a su vez, que éste fue un hecho absolutamente aislado y que la imagen que tienen los jóvenes madrileños precisamente no es la que en aquellos días se transmitió a la sociedad. Por tanto, creo que es justo hacer mención hoy aquí a la imagen que tienen los jóvenes y no caer en la criminalización que en muchos medios de comunicación durante todos esos días se cayó. Para ello creo que es muy importante acudir a una foto fija que se ha hecho de los jóvenes españoles a raíz de un informe editado por el Instituto de la Juventud de España. Quizá ésa sea, a día de hoy, la mejor fotografía que tenemos de los jóvenes españoles y

cuáles son sus convicciones. Acudiendo a ese informe, vemos que los jóvenes españoles, por supuesto los madrileños están incluidos también en ese informe, son profundamente democráticos. Entre un 80 y un 85 por ciento de los encuestados se catalogan así: profundamente democráticos. Tienen una alta valoración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de las diferentes Administraciones Públicas, lo cual también contrasta claramente con los hechos ocurridos en fechas pasadas en Pozuelo. Además, se demuestra en ese informe, en el informe del Instituto de la Juventud de 2008, que tienen una tolerancia absolutamente cero frente al vandalismo y a los enfrentamientos violentos con la Policía, lo cual indica que tienen un gran respeto hacia las autoridades, en este caso los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Además, los jóvenes se identifican como profundamente solidarios, ya que justifican asumir riesgos o hacer sacrificios importantes por causas que para ellos son tan importantes como la lucha contra el hambre, los derechos humanos, la libertad, la paz, la igualdad entre sexos o la defensa de la naturaleza. Asimismo, un 77 por ciento de los jóvenes rechaza conductas que para ellos son intolerables, como la del consumo de drogas. Ésta es la imagen clara y nítida que se debería trasladar de los jóvenes, y que, por desgracia, con esos hechos no se traslada. El que haya sido un hecho absolutamente aislado y que ésa no sea la realidad que habitualmente viven los jóvenes madrileños, nos tiene que invitar a las diferentes Administraciones Públicas, a las diferentes instituciones, a reflexionar si lo que estamos haciendo se está haciendo bien y qué cosas podemos mejorar para evitar que hechos como el de Pozuelo se reproduzcan.

Para ello, en el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que es necesario analizar con rigor, sin demagogia y siendo absolutamente responsables, si está funcionando bien o no la ley denominada "antibotellón", conocida legalmente como Ley sobre Drogodependencias o Trastornos Adictivos, que fue aprobada en este Parlamento el 27 de junio de 2002, cuando el señor Alberto Ruiz-Gallardón era Presidente de esta Comunidad.

Como sabrán SS.SS., esta ley tiene claramente marcados dos aspectos: por un lado el sancionador y por otro el preventivo. Vamos a analizar, en primer lugar, el sancionador.

Si vemos los datos que nos ha facilitado la propia Comunidad de Madrid de las sanciones, desde la puesta en marcha de esta ley, nos encontraremos con que se están presentando una media de 5.000 denuncias/año; 5.000 denuncias/año significa que cada día del fin de semana, es decir, viernes y sábado, se emiten 50 infracciones; es decir, 50 jóvenes infractores son multados en base a esta ley cada viernes y cada sábado de todos los fines de semana del año. Esto significa que, según los datos que tenemos en el Grupo Socialista, la estimación que hacemos, una vez consultados los responsables de la Policía Local, nos encontramos con que las sanciones serían trescientas veces menos que realmente el consumo de alcohol en el botellón que se realiza cada día del fin de semana durante los fines de semana, que nosotros estimamos en 15.000; 15.000 jóvenes consumiendo cada viernes y cada sábado, haciendo botellón en los diferentes municipios de la región. Por lo tanto, vemos que la parte sancionadora de esta ley es difícil de cumplir en su globalidad. Es decir, tenemos que hacer algo más para evitar este fenómeno del botellón, que además afecta no sólo a la salud de los jóvenes sino también al descanso de muchos vecinos; es decir, tenemos que plantearnos la segunda parte de la ley, la relacionada con la prevención.

Por si no lo conocen SS.SS., yo voy a pasar a leerles un artículo de esta ley que dice claramente cuáles son las medidas relacionadas con la prevención que asume la Comunidad de Madrid y que va a comenzar a aplicar. El artículo 6, como les decía, dice en el apartado a): "informar adecuada y oportunamente a la población sobre las sustancias que puedan generar dependencias, sus características, consecuencias de abuso de las mismas, de forma veraz y científicamente contrastada. Educar para la salud, potenciando hábitos saludables frente a las actitudes favorecedoras del consumo de droga, al objeto de conseguir una cultura de la salud que incluya el rechazo de las drogas". Me consta que hay charlas en los colegios, fundamentalmente en la mayoría de los casos gracias a la necesidad que también traducen los propios ayuntamientos, pero creemos que esto es claramente insuficiente para aclarar esa concienciación entre los jóvenes de la región.

Continúo leyendo. "Formar profesionales que actúan en el campo de la prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Promocionar factores de protección que incrementen valores preventivos respecto a las drogas y modifiquen las condiciones sociales y los factores de riesgo que puedan favorecer el consumo de drogas. Modificar las percepciones, actitudes y comportamientos de la población respecto a las drogodependencias y otros trastornos adictivos generando una conciencia social solidaria y participativa frente a este problema. Promover de forma prioritaria acciones preventivas dirigidas a la población infantil, adolescente y de especial riesgo en la Comunidad de Madrid. Potenciar la implantación y desarrollo de programas de prevención comunitaria, educativa, familiar y laboral necesarios para que las políticas de prevención de las drogodependencias sean efectivas. Coordinar e impulsar las actividades tendentes a prevenir el consumo de drogas entre las Administraciones Públicas, organismos públicos, movimiento asociativo, así como los diferentes colectivos sociales implicados en esta problemática. Promover la formalización de acuerdos en colaboración con organizaciones sindicales y empresariales, a fin de promover la prevención en el ámbito laboral. Fomentar la formalización de convenios con organismos e instituciones públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro en materia de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos.”

Ahora viene una parte que entendemos que es fundamental. “Fomentar alternativas de ocio y tiempo libre que conlleven la reducción de la atracción social sobre las drogas, así como la demanda de las mismas.” Yo creo que desde el Gobierno regional poco se fomenta el ocio alternativo en la región, esto es claro y evidente, y yo creo que el Grupo Popular no va a poder rebatirme con ningún argumento ni con ningún ejemplo claro, directo, desde la Comunidad de Madrid que esto sea así. “Incidir especialmente en la toma de conciencia de la sociedad madrileña sobre el carácter de drogas, del alcohol y del tabaco. Disponer de sistemas de información que garanticen el conocimiento permanente y la evolución de los patrones de consumo, así como la evaluación de las intervenciones realizadas. Fomentar -éste es otro punto que me hace especial gracia- el movimiento asociativo juvenil, favoreciendo la participación en programas culturales, de ocio, especialmente nocturnos, deportivos, medioambientales, de educación para la salud y de apoyo a colectivos que

viven en situación de riesgo social.” Decía que me hace especial gracia este apartado porque, si vemos las subvenciones destinadas a asociaciones juveniles de la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años, prácticamente se han reducido a la mitad. Por ejemplo, en 2007, esa cuantía, tanto en las partidas para actividades como para equipamiento, era de 1.082.750 euros. Se redujo en un 25 por ciento en 2008, pasando a 808.265, pero no contentos con ello en 2009, recientemente publicada la Orden de Subvenciones, ha pasado la cuantía a 637.545 euros; un 41,2 por ciento menos de lo que se destinaba en 2007 a asociaciones juveniles de la región.

El Grupo Parlamentario Socialista, como decía antes, intentando no caer en la demagogia que muchas veces se hace con estas actuaciones, desde la responsabilidad de tratar de verdad de solucionar este problema y evitar que se vuelva a repetir, plantea una proposición no de ley que fundamentalmente pretende incidir en el cumplimiento de esta ley, planteando medidas fundamentalmente preventivas para evitar los problemas relacionados con el alcohol y el ocio de los jóvenes durante los fines de semana. Por eso le planteamos hoy aquí a la Cámara, a las señorías de Izquierda Unida y del Partido Popular, un pacto por la noche de todos y entre todos.

Entendemos que el ocio durante los fines de semana no sólo es una cuestión de jóvenes. Los jóvenes consumen ese ocio, por supuesto, pero lo sufren los vecinos y determinados colectivos, con los que hay que contar para que ese ocio sea del agrado de todo el mundo. Por eso, para conocer realmente cuáles son los hábitos de ocio de los jóvenes madrileños, planteamos la puesta en marcha de un observatorio joven, en colaboración con el Consejo de la Juventud -en la medida en que existe otro tipo de observatorios en los que participa el Consejo-, precisamente para analizar cómo se mueven los jóvenes durante los fines de semana y cuál es su cultura de ocio. Esto es fundamental para poder plantear cualquier tipo de alternativa; es decir, conocer cómo se mueven los jóvenes y, a partir de ahí, poder plantear alternativas.

Además, entendiendo que es una cosa que afecta a muchos colectivos, como decíamos antes, planteamos la convocatoria de una mesa por la convivencia en la que estén el Consejo de la Juventud, asociaciones de vecinos, asociaciones de

empresarios del ocio nocturno, asociaciones de padres y madres, los partidos políticos y las diferentes Administraciones competentes, para, entre todos, poder plantear una solución global a esta situación y evitar que esto se vuelva producir.

Planteamos también desarrollar campañas tendentes al cambio de hábitos de consumo de bebidas alcohólicas asociadas al ocio, así como de programas de acción preventiva sobre la población infantil y juvenil de la Comunidad de Madrid. Hace un rato he preguntado a varios diputados de mi Grupo si recordaban una sola campaña de Telemadrid, de Onda Madrid o incluso de la propia Comunidad de Madrid en otros medios de comunicación relacionadas con la sensibilización sobre el consumo de drogas y de ocio de los jóvenes madrileños, y nadie recuerda absolutamente ninguna, quizá porque no la ha habido durante muchos años; no ha habido ni una sola campaña en medios de comunicación destinada a eso. Sí recuerdan, por ejemplo, las del Gobierno de la nación, las que se emiten en muchos medios de comunicación; sin embargo, de la Comunidad de Madrid no existe ninguna.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Sí, señora Presidenta. Otra medida que planteamos es, por ejemplo, la puesta en marcha de un programa claro y real con los ayuntamientos que genere ocio alternativo, pero ocio alternativo de verdad, contando con los jóvenes; que sean los jóvenes los que cogestionen con las Administraciones públicas esas actividades porque, si no, no funcionan. Y el ejemplo lo tenemos en muchos municipios de la Comunidad de Madrid, incluido el Ayuntamiento de Madrid, donde, por ejemplo, en Arganzuela -y lo he dicho en varias ocasiones- plantean cursos de macramé, de ganchillo, etcétera. Les invito a que lean el informe de la juventud, en el cual analizan cuáles son las actividades de ocio alternativo que realmente les gustan, y precisamente esas que plantea el Ayuntamiento de Madrid no gustan a los jóvenes y no quieren participar de ellas. Les invito a que lo lean.

Planteamos también algo necesario que nos dicen en el informe de la juventud: un programa de subvenciones para crear casas de la juventud.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Termino, señora Presidenta. Los jóvenes quieren sus espacios, quieren trabajar y realizar sus actividades en espacios propios donde puedan reunirse. Les invito a reflexionar. Entiendo, por una PNL que han presentado y que va a venir a esta Cámara la semana que viene, que van a votar que no. Les pido responsabilidad; nosotros estamos aportando nuestra responsabilidad. Si votan que no, sin duda, se estarán alejando cada vez más de lo que los jóvenes dicen en el informe, y es que son de centro izquierda y jamás votarían a un partido reaccionario como el suyo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, abrimos el turno de intervención del resto de los Grupos Parlamentarios. Puesto que no se han presentado enmiendas, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel por tiempo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Blanco, me parece que va a ser que no. Se ha esforzado usted mucho, pero hay una cosa que se ha llamado antes, desde esta misma tribuna, sentido común, que, como todo el mundo sabe, es el menos común de todos los sentidos, y resulta que en lugar de entrar al trapo y discutir su proposición no de ley, pues no, presentamos otra para discutirla la semana que viene. Quiero decir que esto parlamentariamente se podrá hacer, pero, desde luego, convendrá usted en que elegante, elegante, no es. Yo hoy le iba a hacer alguna que otra enmienda, lo que pasa es que, cuando vi registrada la proposición del Partido Popular, dije: ¡para qué! Porque es verdad que entrando en la discusión, podríamos cambiar, matizar, añadir y alguna cosa quitar; pero, claro, cuando uno empieza a prepararse y ve que llega otra proposición del Partido Popular diciendo: "Si aquí no pasa nada. Si es todo estupendo. Si el Gobierno lo está haciendo de cine", pues dices: "Mira, si hay que ir, se va; pero ir "pa na" es tontería".

Vamos a ver, señorías, esto es respetar la institución y respetar los procedimientos: hay una proposición que plantea determinados puntos, si se está de acuerdo, se comentan y se apoyan, y si no se está de acuerdo, se enmiendan y se discuten, pero tanto con las proposiciones no de ley del Partido Socialista como con las proposiciones no de ley de Izquierda Unida y las proposiciones no de ley del Partido Popular. Para eso sirve un Parlamento. Pues no, la semana que viene vamos a tener otra discusión parecida sobre los cursos de macramé, sobre las casas de la juventud, sobre las subvenciones del plan de vivienda, sobre todas estas cosas que no son de lo que estamos hablando. Este mes de septiembre hemos tenido un problema muy gordo en esta Comunidad de Madrid, y hay dos respuestas del Partido Popular. Ha sido muy gordo además porque antes todos estos altercados eran de excluidos, de desaharrapados, de familias desestructuradas, de gente de Carabanchel, vaya, como dijo el Alcalde de Pozuelo. Pues no, era gente de Pozuelo, era gente de Arturo Soria y era gente del entorno del Santiago Bernabeu, es decir, desestructuración, ninguna. A lo mejor las explicaciones que nos hemos estado dando todo el tiempo no son exactamente las necesarias en este caso.

Hay dos tipos de respuesta. Éstos son hechos anecdóticos, excepcionales. Es verdad, todas las semanas, efectivamente, hay 177 fiestas locales y no pasa esto; todos los fines de semana hay botellones, porque lo de la ley "antibotellón", se pongan como se pongan, no es la respuesta para evitar la invasión de espacios públicos para beber; no lo es, y a los hechos me remito. Es verdad que es excepcional, pero eso no significa que no sea grave, eso no significa que no tengamos que mirar qué no estamos haciendo o qué estamos haciendo mal para que esas cosas se sigan produciendo. Y la segunda: si es que el Gobierno lo está haciendo todo fantásticamente, tienen programas de ocio y tiempo libre. A mí me gustaría que me dijeran qué porcentaje de la juventud está utilizando esos programas de ocio y tiempo libre, porque lo que yo veo los viernes y los sábados por la noche no es eso. A lo mejor lo que estamos haciendo son políticas de juventud sin los jóvenes. Tú puedes hacer con toda la buena intención un programa de actividades de ocio y tiempo libre, pero si no cuentas con el que va a recibirlo y al que va a recibirlo no le interesa, a lo

mejor es que no lo estás haciendo bien. Si tú además estás practicando un recorte sistemático a las políticas de juventud... Lo primero es a ver si encuentran ustedes ya el sitio de la Dirección General de Juventud, porque desde 2007 hasta ahora ¡anda que no ha pegado bandazos! Empezó en Deportes; en Cultura ni siquiera pudo aterrizar; ahora está en Vicepresidencia, que dicen que es que ha subido de categoría. ¡Eso ya es la leche! Primero, que le encuentren ustedes el encaje; segundo, que le busquen ustedes presupuesto. Está congelado; el presupuesto de la Dirección General de Juventud lleva años congelado, no el de vivienda y los programas que ustedes llaman transversales, del que estamos hablando esta tarde, ése está congelado. Y luego que se pongan ustedes... ¡Es que ustedes no hablan con nadie! ¡Es que éste es el Gobierno autista! Tienen un Consejo de la Juventud que les está haciendo propuestas de reforma de la ley, de participación de los jóvenes en la elaboración de sus políticas, de actividades en temas de ocio, en regulación de internet, por ejemplo, y de protección de menores; si es verdad que tenemos unos jóvenes muy formados, si sólo hay que sentarse con ellos. Y sistemáticamente se niega esa participación.

Yo siento mucho, por el trabajo que se ha tomado el portavoz del Partido Socialista, que esto sea para el Partido Popular más un paripé que otra cosa, que puede contraprogramar -como si fuéramos Telecinco, Antena 3 y Canal Plus- en el Pleno siguiente con otra iniciativa, pero precisamente por eso la votaremos a favor. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camins por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Montiel, tengo que comenzar hablando de lo que ha dicho usted aquí porque no sé si el resto de la Cámara sabe que la señora Montiel ha acusado al Partido Popular de presentar una proposición no de ley sobre una cuestión parecida o sobre los temas de los que estamos hablando hoy: el botellón y el ocio nocturno,

cuando -lo tengo aquí, y no sé si va a pasar un poco de vergüenza- (*La Sra. MONTIEL MESA: No está enterada.*), después de que el Grupo Socialista, el señor Blanco, el día 17 de septiembre, a las 11:50, registrase esta proposición no de ley que hoy debatimos, resulta que al día siguiente la señora Montiel presenta otra proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Asamblea para tratar el tema del botellón y crear una ponencia en el seno de la Comisión de Juventud; es el mismo tema, señoría, el mismo tema. Lo que pasa es que usted no lo ha registrado o no lo ha metido en la Junta de Portavoces de la próxima semana, y nosotros sí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*La Sra. MONTIEL MESA: No es eso.*) Está allí y es absolutamente el mismo tema: proponer al Pleno de la Asamblea constituir una ponencia en el seno de la Comisión de Juventud para hablar del botellón (*Protestas por parte de la señora Montiel Mesa.*). La tengo aquí, si quiere se la paso. Digo esto para que quede claro que es un trámite parlamentario que hacemos todos. (*La Sra. MONTIEL MESA: No, no, no.*) Sí, sí.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, no establezcan diálogos desde los escaños. No lo digo por usted, lo digo por la señora Montiel. (*Protestas en los escaños de la Izquierda.*) Señorías, silencio. Respeten el turno de intervención como ha ocurrido con los diputados que la han precedido. Hagan el favor de guardar silencio en los escaños. Continúe.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Señorías, como ha dicho el señor Blanco en su intervención, tras los lamentables incidentes ocurridos en el municipio de Pozuelo de Alarcón en el pasado mes de septiembre, se ha producido un debate en la sociedad, entre los políticos, en los partidos, entre los empresarios y no me cabe duda de que también entre los jóvenes. Este debate social, en el fondo y en el trasfondo, a mi modo de entender, es una gran preocupación por la salud, el bienestar y las posibilidades de futuro que tienen los jóvenes en la Comunidad de Madrid. Por eso, hoy estamos aquí debatiendo esta proposición no de ley del Grupo Socialista, presentada aprovechando este debate, y esto no me parece mal sino bastante oportuno. Lo que sí lamento es la oportunidad que ha perdido el

Partido Socialista de dar a esta proposición no de ley un carácter más real y más constructivo, y sobre todo que ustedes hayan demostrado tan poco interés en que esta iniciativa pudiera salir adelante, y no va a poder salir adelante porque para eso es necesario contar con los votos del Partido Popular. (*Protestas por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela.*) Sí, pero para eso hay que acercarse al Grupo Popular a ver si hay algo que se pueda consensuar.

De todas formas, señor Blanco, tengo que decirle que hay muchos aspectos de la proposición no de ley que compartimos y que además defendemos porque estamos trabajando ya en ellos. Por eso, en el Grupo Parlamentario Popular nos hemos tomado un poquito más de tiempo en estudiar esta problemática y hemos presentado una proposición no de ley que debatiremos el próximo jueves, en la que proponemos una serie de actuaciones y de medidas más completas y más directas, y sobre todo que sirvan para algo. Así que aprovecho mi turno de palabra para invitar a los Grupos de la oposición a estudiar detenidamente nuestra propuesta y les tendemos la mano con el ánimo de que la semana que viene esta propuesta pueda ser apoyada por todos los Grupos.

Lo ha dicho esta tarde el señor Gordillo cuando ha dicho que es en momentos de crisis económica cuando los jóvenes lo pasan peor, o que en momentos de crisis son los jóvenes los que peor lo pasan, y tiene toda la razón. Señorías, la Comunidad de Madrid está invirtiendo durante este año 2009 la cantidad de 757 millones de euros en políticas dirigidas a jóvenes. Con este dinero y teniendo en cuenta que las políticas de juventud son transversales, el Gobierno regional desarrolla líneas de actuación centradas en el empleo, la vivienda, la educación, el voluntariado, las actividades deportivas y las culturales.

Pero en el tema que hoy nos ocupa, lo que a nosotros nos preocupa de verdad es que los jóvenes, y sobre todo los menores de edad consumen grandes cantidades de alcohol todos los fines de semana y que parezca que no se pueda hacer nada. Esta preocupación ha llevado, además, hace pocos meses al Grupo Popular en el Senado a llevar una moción, que ha sido aprobada por la mayoría de los Grupos ahí representados, sobre los problemas que afectan al ocio nocturno de los



jóvenes. Esta moción instaba además a todas las Administraciones, nacionales, regionales y municipales, a adoptar una serie de medidas muy interesantes que el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid ya está llevando a cabo. Me refiero, como ustedes ya conocen, y hemos debatido sobre ello, a la regulación del derecho de admisión en los locales de ocio, al refuerzo en el control de acceso, al establecimiento de los requisitos y formación de los profesionales que prestan sus servicios en estos locales de ocio. Lo interesante de estos casos, que se proponían en esta moción, y que nosotros ya estamos adoptando, es que se trasladen también a los ayuntamientos y a las familias, porque yo creo que las familias de la Comunidad de Madrid, en este caso, tienen que tomar conciencia de la gravedad de la problemática que estamos tratando y de las consecuencias que tienen algunas permisividades.

En su exposición de motivos, señor Blanco, criticaban ustedes las medidas preventivas, y lo ha dicho en la última parte de su intervención, que se aplican en la prevención de bebidas alcohólicas y la falta de programas de ocio alternativo a dicho consumo.

He de decirle que la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, que realiza encuestas sobre el uso de drogas y alcohol en la Comunidad de Madrid, presenta datos -le invito a que los vea, estudie o analice- en los que se muestra que el consumo de alcohol es elevado en la población joven, como en toda España, pero es verdad que está por debajo de la media nacional. Y la Agencia Antidroga se marca como línea estratégica prioritaria el desarrollo de acciones y programas preventivos destinados -creo que usted ha leído los puntos en los que se basa la ley- a prevenir el uso de las drogas en la población, aumentar la percepción del riesgo sobre el consumo de sustancias y retrasar -cosa que es muy importante- la edad de inicio en los jóvenes. Todos estos programas abarcan la información, orientación y formación acerca del consumo de alcohol y sus consecuencias para la salud.

Yo tengo aquí todos los programas que realiza la Agencia Antidroga, que no están sólo puestos sobre el papel, sino que son cursos que se están realizando, y por ejemplo, para este curso 2009-2010 se van a impartir, como ya se hizo el año pasado, unos cursos que le voy a enumerar para que

no vuelva a tildar de tibias las medidas preventivas en drogodependencia. Además le digo una cosa: fíjese si nos lo tomamos en serio que en esta Comunidad Autónoma la Agencia Antidroga depende de la Consejería de Sanidad porque entendemos que esos hábitos son una enfermedad y la persona que es drogodependiente es un enfermo, cuando la Comunidad andaluza tiene el servicio de drogodependencia en la Consejería de Servicios Sociales; es decir, para ellos es un problema social y para nosotros es un problema de salud, y por eso esta Agencia Antidroga no sólo pone en un papel que realiza todos esos cursos sino que, además, los imparte, y le voy a enumerar algunos para que los conozca.

Con el ánimo y dirigido a reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección a los niños entre tres y ocho años, hay un curso que se llama "En la huerta con mis amigos" que contribuye a la maduración psicoafectiva y a la adquisición de hábitos saludables; este curso se imparte. Hay otros programas denominados "Prevenir para vivir", que están dirigidos a reducir el consumo de alcohol, el tabaco y otras drogas, que se imparten en los cursos y enseñanzas de secundaria. El proyecto "Olympo" aborda el aprendizaje y el desarrollo del autocontrol emocional de habilidades sociales, la toma de decisiones en la resolución de problemas, así como el aprendizaje, y se dirige a estudiantes entre ocho y doce años, es decir, de tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria.

Las nuevas tecnologías son algo que la Agencia Antidroga ve como un foco de actuación y por eso tiene un programa de prevención universal de las nuevas tecnologías, llamado "Avanzamos", que está dirigido a alumnos entre diez y doce años y a sus padres para evitar un posible uso inadecuado de las nuevas tecnologías en los menores y se imparte en cursos de quinto y sexto de primaria también a través del cine tienen un programa universal. En el ámbito familiar, que a mí me parece que es en el que más han que incidir, la Agencia Antidroga dirige, impulsa y financia el programa de prevención de las drogodependencias en el entorno familia, con el que pretende facilitar a las familias de la Comunidad estrategias y recursos para evitar el inicio del consumo de drogas en los jóvenes, y luego ayuda a las familias y a los padres que tienen en casa un hijo que se ha iniciado en dicho consumo

indicándoles qué estrategias seguir para poder atajarlo.

Todos estos cursos son interesantes, y a mí se me ocurre, lo he estado pensando antes, que para que nos lo cuenten mejor, la Comisión de Juventud cierre una cita con la Agencia Antidroga y ver de primera mano cómo funcionan esos talleres, cómo son esos profesionales que imparten esas clases y esos cursos y poder hablar con un poquito más de conocimiento de causa y no decir que la Comunidad de Madrid tiene tibias actuaciones que no funcionan. Creo que ésa podría ser una solución y una actividad dentro de la Comisión de Juventud y espero que podamos llevarla a cabo.

En cuanto a las sanciones, de las cuales usted también ha hablado, la ley que cita, la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, en materia de consumo de alcohol en la vía pública en su artículo 30.3 establece que no se permitirá la venta ni el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública salvo en terrazas, veladores o en días de feria, fiestas patronales o similares regulados por la correspondiente ordenanza municipal. Son las entidades locales, señorías, a través de las correspondientes ordenanzas municipales, las que pueden declarar determinadas zonas como de acción prioritaria a los efectos de garantizar el cumplimiento de la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas en determinados espacios públicos. Es con los ayuntamientos con los que tenemos que trabajar porque son los que permiten o no el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. Creo que está usted un poco confundido en cómo lo ha planteado y creo que, con la ley que tenemos, que no sólo hay que criticarla sino que hay que apoyarla, tenemos que trabajar conjuntamente con los ayuntamientos. Además, las sanciones con infracción, que establece también este artículo 30.3, consisten en prestaciones en beneficio de la Comunidad, que no podrán imponerse, con consentimiento, etcétera. Lo que sí vemos en el informe es que el número de denuncias y el número de sanciones ha subido considerablemente, por lo que en este punto no cabe lugar la crítica, sino apoyar esas sanciones y que todos los ayuntamientos cumplan esta ley.

En el punto número dos de su proposición no de ley ustedes proponen que se ponga en marcha un observatorio joven, una mesa de convivencia,

unas unidades policiales de convivencia para estudiar los hábitos de conducta de nuestros jóvenes...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Tengo un poquito más de tiempo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Tiene 43 segundos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: De lo que no se dan cuenta es de que todo esto ya lo hace el Gobierno regional y que existe un marco de colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad en el que se tratan cuestiones en materia de normativa de espectáculos y actividades dirigido a efectivos policiales.

En cuanto al carnet joven, hacer un carnet joven para la cultura sería un poco absurdo teniendo en cuenta que hay un carnet joven que ya está funcionando y que además está previsto que aumente sus ventajas, aumente sus descuentos; lo hace falta es que aumente -y va a ser así- la oferta para que todos los jóvenes que ya son usuarios de ese carnet se beneficien de estos descuentos.

En lo que se refiere a las casas de juventud, eso depende de los ayuntamientos, y cuando proponen que se hagan proyectos para realizar, en su caso, casas de juventud, para eso tenemos el Prisma y las subvenciones del Pamam, que ya han hecho un montón de casas de juventud por toda la sierra noroeste. Les animo a que les digan a sus ayuntamientos que lo planteen.

Por último, señor Blanco, usted sabe que la Comunidad de Madrid no tiene asumida la competencia de creación de unidades de convivencia de las policías locales; por lo tanto, los municipios de nuestra Comunidad que cuentan con el proyecto BESCAM, que es un proyecto muy atractivo, asumen esas funciones, pero no es la Comunidad de Madrid la que tiene que decir en qué tienen que invertir el tiempo o la formación estos policías. Nada más. Les emplazo a que la semana que viene debatamos éstas y otras nuevas propuestas, incluso, si hablamos del "botellón", la propuesta de la señora

Montiel, estaremos encantados, con el ánimo de que se pueda aprobar con el máximo consenso. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. *(La señora Montiel Mesa pide la palabra.)* Señora Montiel, ¿en base a qué artículo pide la palabra?

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños.)*: Por el 113.5

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Entiendo, señoría, que no se ha reproducido rectificación.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños.)*: El artículo 113.5 dice que el que fuera contradicho en los hechos o en los datos expuestos...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Sí, gracias, señoría. En todo debate parlamentario cualquier diputado es contradicho en los argumentos utilizados; por tanto, señoría, no le voy a conceder la palabra en base al 113. *(La Sra. MONTIEL MESA: ¡Señora Presidenta!)* Muchas gracias, señoría, pero no tiene la palabra. *(Protestas por parte de la señora Montiel Mesa.)* Gracias, señoría. Si tiene usted algún problema, que lo plantee su portavoz en el órgano que corresponde que es la Junta de Portavoces. Lo lamento. Concluido el debate, vamos a pasar a la votación; por tanto llamo a votación. *(Pausa.)*

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la proposición no de ley 48/09. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 105 diputados presentes; 41 votos a favor; 64 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 48/09. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL 49/09 RGEP 4825, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid constituirá en el plazo más breve posible una Comisión de Estudio que permita analizar a fondo la situación actual y las medidas e iniciativas a desarrollar para mejorar el rendimiento escolar del alumnado madrileño y el conjunto de indicadores de calidad de nuestro sistema educativo.**

Tiene la palabra la señora Peinado para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Esta proposición no de ley que presentamos, como ustedes habrán podido darse cuenta, es la traslación a proposición no de ley de la resolución que, en materia de educación, presentamos en el debate sobre el estado de la región hace apenas unas semanas. En aquel debate, el señor Soler -no sé si será hoy el que debata en este turno o será la señora Redondo, en cualquier caso lo mismo da- se mostraba muy favorable y hablaba muy positivamente de las propuestas que habíamos hecho en materia de educación. No creo que hiciera referencia a aquellas que estaban dentro del eje anticrisis y en las que abogábamos por la gratuidad de los libros de texto, por la gratuidad de las matrículas de las escuelas infantiles para las familias cuyos miembros están en paro y medidas de este estilo. Imaginábamos que se refería a la resolución que hoy hemos traído en forma de proposición no de ley, aunque mucho me temo -el señor Soler hasta hace muy pocas horas no sabía definir el sentido de su voto- que van a votar en contra; no sé si me lo pueden anticipar ahora.

En cualquier caso, antes hablaba el señor Soler de que habíamos cambiado de estrategia y que ahora habíamos suavizado nuestro discurso. Bueno, señor Soler, creo que es justo lo contrario. Desde el debate del estado de la región hasta hoy, no le había visto tan suave en sus argumentaciones; de hecho, hoy ha llegado a decir algo que no le había oído decir jamás. Porque usted, hablemos de lo que hablemos, sea de fracaso escolar, de infraestructuras educativas, de becas y ayudas de libros de texto, hablemos de lo que hablemos, siempre dice lo

mismo; tiene varias frases hechas ya que dice como si fueran palabras mágicas para hacer alguna especie de embrujo. Dice: siempre hay cosas que mejorar; ¡claro que sí!; y a continuación dice: pero para mejorar la educación hace falta aumentar los recursos. Pues bien, hoy aquí ha dicho que es importante la inversión, y yo me alegro de que se apunte a ese carro; al carro de que el aumento de la inversión en educación es imprescindible, y, entendiendo que los presupuestos son lo que son y no se pueden estirar como el chicle, sí que hay mucho margen para que en esta Comunidad se hubiera aumentado la financiación de la educación desde hace muchos años, y no como viene pasando, que la educación representa cada vez menos porcentaje del presupuesto; año tras años se va rebajando la proporción que la educación representa en el gasto para la Comunidad de Madrid. Eso es así, son cifras y son incuestionables, pero me alegro de que se apunte al carro de que la inversión, efectivamente, es necesaria.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

Miren, el esfuerzo, la disciplina, el rendimiento escolar son importantes. Por cierto, señora Figar, nosotros no estamos en absoluto en contra de que se esfuercen los alumnos, ni muchísimo menos, pero esas son cosas que se consiguen teniendo buenas condiciones en los centros; se consiguen favoreciendo la calidad en la educación, y esto pasa por muchas variables que ustedes no abordan, porque los ejes que vertebran la política educativa de la Comunidad de Madrid son básicamente hablar del esfuerzo, de la autoridad del profesor y de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables, que está muy bien. Incluso cuando nosotros criticamos que en esta Comunidad hay altos niveles de fracaso escolar, que, según los datos de la Inspección educativa, llegan a un 24 ó 25 por ciento y según otros datos, que lo que hacen es combinar las tasas brutas de escolaridad con las tasas de idoneidad, llegan a un 29 por ciento, con un abandono escolar temprano del 25 por ciento; cuando nosotros denunciábamos y criticamos, como hemos venido haciendo, los pésimos resultados de las pruebas que ustedes ponen en marcha, se sorprenden de que lo hagamos.

A mí me da muchas veces la sensación de que a ustedes, en el fondo, les alegra o les consuela; no se preocupan por esos datos porque no hacen nada efectivo por frenarlos, salvo hablar una y otra vez del esfuerzo o del mérito, como si fueran cosas que con decirlos se cumplen, se hacen realidad. Es que ven esas cifras y no hacen absolutamente nada, y presupuesto tras presupuesto no hacen nada para rebajarlas. Es más, muchas medidas que ponen en marcha, como el bachillerato nocturno, esas pocas plazas de los PCPI que se han puesto en marcha y de las que antes ha hablado la Consejera, ponen de manifiesto que su intención no es que vuelva más gente al sistema educativo, que más gente tenga recursos para poder obtener cualificaciones profesionales para poder tener una mejor y mayor preparación para enfrentarse al mercado laboral; es que parece justo lo contrario.

Esas cifras no les importan demasiado, o al menos no les impulsan a cambiar su política educativa, porque ustedes parten de un concepto que es el de estudiante esforzado. Antes comentábamos cómo la propia Esperanza Aguirre, cuando se apartó del papel en el inicio de curso de formación profesional en La Paloma la semana pasada, dijo que no podía denominar a los estudiantes de formación profesional como tales, no les podía llamar estudiantes, porque muchos de ellos eligen la formación profesional porque no les gusta estudiar. Eso, junto con la ocurrencia fantástica de poner tarimas en todas las aulas para que el profesor esté por encima de los alumnos y no se nos olvide que no está a la par sino que el profesor tiene que estar por encima de los alumnos, da la sensación de que doña Esperanza Aguirre tiene un concepto de la educación que yo diría que está algo más que trasnochado; es una especie de añoranza de una escuela que afortunadamente ya está pasada, ya está superada. Intentar aplicar una política educativa del pasado a una realidad tan compleja como la de hoy, en la que los alumnos se mueven en un entorno multimedia, en la que los conocimientos que hay que ir adquiriendo para enfrentarse a la vida y al mercado del trabajo son tan distintos, me parece que es una política errónea.

Nosotros, después de todo esto, confiamos en que el Partido Popular apruebe esta proposición no de ley, porque ya lo dijo en el debate sobre el estado de la región, ¿verdad, señor Soler? Que la apoye, porque no seríamos los primeros que

hiciésemos realidad una iniciativa como esta. Proponemos que se cree una comisión de estudio en la que podamos analizar todos estos aspectos con la sociedad; un debate abierto en el que se puedan incorporar las voces, las palabras, las reflexiones de expertos, de agentes sociales, del profesorado, en fin, de toda la comunidad educativa en su conjunto, y de todos aquellos que analizan, estudian y reflexionan acerca de la educación, y que eso diera lugar a una reflexión conjunta que nos llevara a poner orden en esto de la educación.

El señor Soler decía que parece que el ministro Gabilondo se ha dado cuenta de que los socialistas hemos cometido errores; da la sensación de que usted quería decir eso y que ahora quiere cambiar el paradigma. No, señor Soler. La educación es un elemento de confianza de la sociedad, y un ministro como el señor Gabilondo, que llega al Ministerio y se da cuenta de que el Partido Popular allí donde gobierna, como ocurre en Madrid, con una deslealtad asombrosa; una deslealtad que la propia Consejera no ha tenido ningún empacho en manifestar aquí, diciendo que la LOE es una losa que lleva sobre la cabeza, que ella no se resigna y que aquí, en la Comunidad de Madrid, va a hacer la política educativa que ella entiende que es la mejor, en contra de la LOE, ésta que ha definido hoy como su LOE, la suya, la de ustedes; no una ley orgánica que ha sido aprobada en el Congreso de los Diputados como una mayoría cualificada. ¡No!, ¡no! ¡Esa LOE que es suya, de los socialistas! Claro, cuando el señor Gabilondo viene, y ve todo esto, dice: bueno, aquí hay que llegar a un pacto de Estado. Y es bueno llegar a un pacto de Estado; fuera de lo que es la confrontación política, fuera de lo que es este debate parlamentario en el que confrontamos nuestras distintas maneras de ver la educación, es necesario, si queremos avanzar, si queremos salir de esta crisis con un modelo productivo y social nuevo que nos haga avanzar, que nos haga desarrollar y progresar, hay que apostar por un pacto en la educación.

Ustedes hablan siempre del esfuerzo, de la calidad y del mérito, pero me gustaría también que hablasen de la equidad. El sistema educativo debe dar oportunidades a aquellos que tienen menos ventajas por cualquier razón: porque vengan de otro sistema educativo, porque tengan dificultades de aprendizaje, porque tengan cualquier tipo de problema, porque hay muchos alumnos que tienen

hiperactividad, dislexia, altas capacidades o una discapacidad. Señora Consejera, lamento decirle que en temas de discapacidad ya no es competente; eso dice su Grupo Parlamentario, lo ha dicho en la Junta de Portavoces y en la Mesa de esta Asamblea; ni usted ni el Consejero de Transportes ni ningún otro Consejero son competentes en materia de discapacidad, sólo lo es la Consejera de Familia. Pero, bueno, este es otro asunto que me venía al hilo decirle, y no quería quedarme con las ganas.

Volviendo al pacto y de lo que aquí pretendemos con esta proposición no de ley, espero que el Partido Popular le apoye porque es necesario poner orden, al menos en lo que estemos de acuerdo -y entiendo que en algunas cosas tenemos que estar de acuerdo-, para que podamos seguir adelante impulsando una política educativa que dé a nuestra sociedad cohesión y desarrollo; que la dé fortaleza y progreso; que haga que tengamos posibilidades de garantizar la igualdad de oportunidades al mismo tiempo que lograr un sistema de excelencia y de calidad. Creo que eso es posible y que esa confrontación permanente que mantenemos en educación, que es una confrontación ideológica, puede, con la ayuda de expertos, de la comunidad educativa, de los agentes sociales, de los Grupos políticos que estamos en esta Cámara representados, conseguir que alcancemos un acuerdo.

Creo que esta proposición no de ley refleja la intención y la voluntad que tenemos de alcanzar ese acuerdo que se está debatiendo a nivel nacional, y espero que el Partido Popular se sume a esta voluntad que nosotros expresamos, y que no es la única porque en Andalucía se acaba de constituir un grupo de estudio en materia de educación, y los socialistas que allí gobernamos hemos estado totalmente de acuerdo con el Partido Popular, que ha sido el proponente de la creación de ese grupo de estudio; por tanto, creo que el Partido Popular de Madrid debería tener cierta coherencia con sus compañeros de Andalucía y entender que la cuestión de la educación no puede estar enfrentándonos constantemente ni confrontándonos, sino que debe...  
(La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN: Ahí gobierna el PSOE.**) No sé qué me estaba diciendo la señora Consejera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**  
(Cifuentes Cuencas): Señoría, guarde silencio.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: En fin, su turno acabó hace tiempo, pero bueno, si quiere, luego viene y me lo cuenta, porque así, a gritos, de verdad que no me entero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora diputada.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Sí, voy concluyendo. Como digo, no sé cuál va a ser el voto del Partido Popular. Mucho me temo que va a ser negativo, porque sería la primera vez que nos admitiesen una proposición no de ley sin ni siquiera haber incorporado algún tipo de enmienda. Pero, de verdad, por pura coherencia y por lo que usted ha venido comentando desde el debate sobre el estado de la región, de verdad nos alegra que tenga esta capacidad de querer dialogar, y espero que la aprueben, si no es así, señor Soler, creo que lo que usted hace es aprovechar que ciertos debates tienen más impacto mediático y que hay más medios para recoger sus palabras.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Termino, señora Presidenta. Para dar una cara más amable, y que hay otros debates que se producen a ciertas horas y que son proposiciones no de ley que no tienen tanto impacto mediático, y que aquí no tiene por qué dar esa cara tan amable. Esperemos su voto, y esperemos que sea positivo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Buenas noches, otra vez. Gracias, señora Presidenta. Señora Peinado, que no le quepa la menor duda de que Izquierda Unida, por supuesto, está tan interesada

como el Partido Socialista en la mejora del sistema educativo, tanto a nivel del Estado como en la Comunidad de Madrid.

Como venimos reiterando en esta Cámara, ese 31 por ciento de estudiantes que no consigue titularse en la enseñanza básica es inaceptable y demuestra que el sistema educativo está teniendo fallos. Cuando hablamos del sistema educativo nos referimos a todos los elementos que lo conforman, es decir, hablamos de currículum y hablamos de las políticas educativas que desarrollan los gobiernos en sus diferentes ámbitos, y hablamos de recursos, y hablamos del profesorado, y hablamos de las redes de centro y de organización escolar, y hablamos de financiación, y también hablamos de participación, gestión y control social. Porque hablamos de todos y cada uno de estos elementos o estaremos ante una propuesta estéril que aprovechará cada uno para arrimar el ascua a su sardina, y que para lo único que servirá es para distraernos y hacer que los demás se distraigan.

La segunda cuestión que quería plantear aquí es que quien gobierna en esta Comunidad es el Partido Popular de Esperanza Aguirre, y por tanto, responsable de la gestión, de la educación madrileña y responsable tanto de lo que hace como de lo que deja de hacer. Y a Izquierda Unida lo que le toca es hacer oposición, una oposición crítica y constructiva porque hay mucho por cambiar y también mucho por mejorar. Lo que tratamos es de ejercer nuestro papel de oposición y defender nuestra alternativa educativa lo mejor que podemos, entre otras cosas porque eso es lo que esperan de nosotros los que nos dieron su voto cuando confiaron en ella.

Dicho lo anterior, me voy a centrar en el tema de los resultados. Si tomamos los datos de lo que hemos dado en llamar fracaso escolar, resulta que comparativamente Madrid está en la mediocridad del "ranking": uno de cada tres alumnos no obtiene el título de ESO; mal dato. Pero antes de que el portavoz del Partido Popular lo diga, algunas Comunidades están aun peor, lo que no debería conformar a la que es la segunda Comunidad en PIB del Estado y la segunda también en renta per cápita, y, sobre todo, porque otras están mejor o incluso mucho mejor; ahí está Asturias, Navarra o el País Vasco, donde la cifra de fracaso escolar se reduce a la mitad; o sea, es posible estar mucho mejor. Por tanto, sería muy interesante analizar las causas que

se esconden detrás de los datos de fracaso escolar de la Comunidad de Madrid, insisto, muy preocupantes. Porque en Madrid se añade una circunstancia: durante los últimos años se está produciendo una peligrosa curva regresiva, que resulta que además cada vez es más desigual, y eso nos indica que nuestro sistema educativo pierde calidad en su conjunto y que se está volviendo cada vez menos compensador de las desigualdades o, lo que es lo mismo, el sistema educativo madrileño cada vez obtiene peores resultados y además es menos equitativo; es decir, está fallando en las dos funciones básicas de la educación: en la formación y en la compensación de las desigualdades, y esto es una deriva muy peligrosa. Y todo esto no sucede porque sí. Un sistema educativo corrige las desigualdades, o no, dependiendo de lo que se quiera de él, y en base a ello se desarrollan unas políticas u otras. Y, desde luego, el afán privatizador de Esperanza Aguirre desde que llegó al poder de esta Comunidad, junto con su empeño en promover ofertas educativas diferenciadoras y segregadoras -por cierto, como no se da en ninguna otra Comunidad-, no está dando buenos resultados en el conjunto de la educación madrileña, porque vamos a peor. Y lo peor es que la política desarrollada en estos años por Esperanza Aguirre ha llevado a que, en determinadas zonas y barrios, el mal llamado fracaso escolar se esté cebando con un 60 por ciento de su población, y atacando precisamente a los sectores más desfavorecidos. Aquí no hay nada casual. Y en Madrid hay un norte y un sur o, mejor dicho, un noreste y un sureste cada día más alejados por los resultados escolares de su población; es decir, por la desigualdad educativa y por la injusta distribución de los recursos educativos.

Señoría, ésta es la situación sobre la que nos vienen alertando todos los informes, y es en la que Esperanza Aguirre está colocando a la educación madrileña, y ése debería ser el gran tema de debate social y político: hacia dónde se está dirigiendo el sistema educativo madrileño; qué políticas educativas se están desarrollando para ello; con qué financiación se cuenta; hacia dónde se están movilizand o esos recursos; a quiénes se está favoreciendo con ello. Porque lo que está claro en la Comunidad es que los recursos no están llegando precisamente a los barrios, centros y alumnos que más lo necesitan, y porque todo esto es lo que nos preocupa, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida les

hizo una propuesta en el pasado debate del estado de la región: un plan de medidas urgentes para el éxito escolar de todo el alumnado, que el Grupo Popular, como es habitual, despreció. Mejor suerte corrió la propuesta del Partido Socialista, que, aunque rechazada en un principio por el PP, terminó haciéndoles un guiño para debatirla con una nueva redacción. Sus deseos han sido cumplidos, así pues, debatamos sobre ella.

En primer lugar, quiero decirles que nuestro Grupo estaría de acuerdo en la necesidad de llegar a un diagnóstico compartido sobre la educación madrileña, y por razones que van más allá de la que ustedes plantean. Ustedes ponen el énfasis de la importancia de la educación en la eficiencia del modelo productivo, supongo que responde al intento de aproximar posturas con el Partido Popular -¡Que aquí todos se han vuelto muy suaves!-, y a nosotros nos interesa la educación en su concepto más amplio: la educación es clave para el desarrollo social de un país, y el derecho a la educación lo es a la educación integral de las personas, cosa que conviene tener en cuenta sobre todo en estos momentos de crisis. Pero, sinceramente, consideraría un error, ir al encuentro de teorías que plantean como objetivo cuasi único de la educación, ir hacia sistemas de desarrollo productivos eficientes, porque suele pasar que, dotándose de conceptos como el de la excelencia, que alguna vez se ha planteado incluso en esta Cámara, lo que hacen es primar a unos cuantos, no importando quiénes se queden en la cuneta. Nosotros estamos convencidos de que para que un país avance socialmente ha de hacerlo con todos sus ciudadanos, porque, si es así, ese diagnóstico ya nos lo están haciendo otros, por ejemplo, el Banco Mundial, la OCDE, la Organización Mundial de Consumo o el propio BBVA, y además los hacen muy bien. Por tanto, yo les agradecería que nos explicaran con claridad qué es lo que realmente pretenden de esta Comisión, porque, si ustedes admitieran nuestro primer planteamiento no estaríamos sólo ante un debate político, estaríamos abriendo un gran debate social. ¿Están ustedes dispuestos a él? ¿Estarían dispuestos a abrir ese debate y que pudieran participar en él todas las personas interesadas: organizaciones sociales, sindicales, movimientos de renovación pedagógica, padres y madres, los vecinos? Si fuera así, cuéntenoslo, digánoslo, porque, sin duda, contarían con nuestro apoyo sin ninguna reserva. Es más, si de

ese debate, así concebido y desarrollado, pudieran derivarse acuerdos políticos que cupieran dentro del ámbito normativo de la Comunidad de Madrid y que beneficiaran a la escuela pública, cuenten ustedes con Izquierda Unida. Ahora bien, si lo que están planteando es la creación de una comisión de estudio en esta Asamblea donde puedan venir organizaciones, personalidades y expertos para vestir un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular, para eso nos podemos ahorrar el esfuerzo porque ése ya se está planteando a nivel de Estado por expreso deseo de Zapatero, y pienso que, por prudencia, deberían ustedes esperar a ver qué sucede. ¿O es que en Madrid el Partido Socialista está dispuesto a acordar con Esperanza Aguirre cosas diferentes de las que acuerden sus Partidos a nivel estatal?

Seamos serios, señores del Partido Socialista. Lo he dicho otras veces: la educación no es de un Partido, ni del suyo ni del PP, ni de los dos juntos, por muy de acuerdo que se pongan. Es de toda la sociedad, y por eso el debate sobre la educación debe seguir siendo un tema de interés social cuyo debate deberíamos promover y alentar. De otra manera, poner una comisión en marcha sólo para justificar un pacto entre el Partido Socialista y el Partido Popular, aunque luego inviten a los demás para hacerse la foto, sencillamente sería una tomadura de pelo que, por el contrario, serviría para cercenar precisamente ese debate social. A Izquierda Unida no le queda claro qué es lo que ustedes pretenden realmente. Lo que sí tenemos claro es que cuando alguien lanza el guante de un pacto es que algo está dispuesto a negociar. ¿Qué es lo que están dispuestos a negociar? ¿Qué es lo que nos estamos jugando? Más claro: ¿qué es lo que quieren ustedes pactar con el PP?

Miren, les adelanto ya, para que se queden tranquilos, que no nos vamos a oponer a que se cree esa comisión de estudio, y por eso vamos a votar a favor de ella, pero como no queremos contribuir a ninguna pantomima, les exigimos una cosa: claridad y transparencia; que nos digan aquí, en esta Cámara, que es donde lo tienen que decir, lo que ya están negociando en los despachos. Y como las negociaciones están en marcha, por dejarles clara nuestra posición, tengo que decirles que esta fuerza política ha defendido siempre que el mejor modo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad pasa por la defensa de un

sistema público de enseñanza, que desde la educación infantil hasta la universitaria esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos. Es ahí, en ese terreno, en el que nos pueden encontrar para cualquier acuerdo; fuera de él, efectivamente, sigan buscando sus aliados en la derecha, en este caso en la derecha de Esperanza Aguirre. *(Aplausos en los escaños de Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Redondo también por tiempo de quince minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Buenas tardes, señora Presidenta. Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Para comenzar mi intervención, quiero tranquilizar a la portavoz de Izquierda Unida porque, aunque veía gestos inequívocos entre la señora Consejera y su Viceconsejera y la Portavoz de la oposición, la Portavoz del Grupo Socialista, de que quedaban para intercambiarse citas, agenda y teléfonos, la tranquilizo: que yo sepa, no hay nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Risas en los escaños de la izquierda.)* Es decir, tranquilícese, señora Vaquero, que me parece a mí que va a ser que no, al menos por ahora; en política nunca se puede descartar nada.

Hay una cosa que ha quedado evidente de las palabras de la señora Peinado y de la señora Vaquero, y es que el sistema educativo actual no sirve. Eso es algo evidente y en lo que estamos todos de acuerdo. Tan patente es eso como que los conceptos que abandera la izquierda ideológicamente y que sustentan su modelo educativo son unos conceptos en los que no cree ni piensa ni sustenta el Grupo Popular y, por lo que se ve, aunque no sea más que por el número de parlamentarios que tenemos en esta Cámara, lo que piensa la mayor parte de la sociedad madrileña. Más allá de las grandes palabras, la izquierda madrileña sigue en sus trece de apostar por un modelo educativo que, como bien calificó aquí la Presidenta de la Comunidad, es un modelo fracasado, caduco y trasnochado. Más aun, quiero incidir en lo que decía la señora Vaquero en cuanto a qué comisión de estudio es la que nos plantea aquí el Grupo Socialista



en su iniciativa, porque algunas veces me asaltan las dudas y no sé muy bien si reclama una comisión de estudio para que debatamos verdaderamente sobre educación o bien para que todos -pobres mortales- aprendamos de manera correcta cuáles son los presupuestos ideológicos de la izquierda en educación, y para eso, evidentemente, está la escuela, la de aprender digo, la de los presupuestos ideológicos, en otro sitio.

Cuando un partido desea de verdad afrontar un tema tan importante como es el de la educación, lo primero que ha de hacer es una mínima autocrítica. Creo que es aconsejable abandonar esa posición de arrogancia y de suficiencia que arrastra siempre la izquierda en los temas educativos porque, de una vez por todas, tendrán que aceptar la cruda realidad, que no es otra que su modelo educativo, señorías, está acabado, finito, "kaput". Señorías, les guste o no, la realidad se ha llevado por delante su modelo educativo como el viento del otoño se lleva las hojas secas. Me pongo poética, para que vean el tono sosegado y de buen rollo que estamos teniendo hoy. Por cierto, ahora que miro al señor Soler, lo veo entre encantado y sorprendido porque ahora se ha convertido en un referente para el Grupo Socialista a la hora de marcar sus iniciativas, y sobre eso, les hago un comentario: el señor Soler, en la defensa que hizo de las propuestas de resolución, en ningún caso asumió que fuéramos a votar a favor de esta proposición no de ley ni de cualquier otra porque ideológicamente, ésta en concreto, está en las antípodas de lo que pensamos; por lo tanto, no se enganchen a la percha del señor Soler, porque el pobrecito mío no tiene la culpa de nada. *(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Estudiar! ¡Estudiar!)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Esto se anima, eso quiere decir que está bien. Nuestra idea es que el modelo que soporta la izquierda no es el nuestro. Y se ha hablado aquí de tasas de fracaso escolar y de tasas de absentismo escolar, y nosotros reiteramos lo que ya veníamos: ¿Qué leyes y qué modelo educativo soportan ese fracaso escolar? ¿Acaso son las leyes que haya aprobado el Partido Popular, si lo primero que hizo Zapatero cuando llegó

al Gobierno de la nación lo primero que hizo fue derogar nuestra ley? Fue lo primero que hizo. Todos, o buena parte de los que estamos aquí, sobre todo los más jóvenes, hemos estudiado con leyes salidas de la factoría socialista; por lo tanto, si van bien como si no van bien -que van mal-, evidentemente, son leyes aprobadas por la izquierda. *(El Sr. NAVARRO MUÑOZ: ¡Ahí está el ejemplo! ¡Ahí está el ejemplo!)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y esas leyes no sirvieron entonces ni sirven ahora y, desde luego, a lo único que nos conducen es a seguir en el furgón de cola de la educación en Europa.

Plantean la creación de una comisión de estudio que no incluye, que yo haya visto, y lo he leído con detalle, mensaje alguno de autocrítica; obvia por completo los planes y cualquier iniciativa que haya tenido la Consejería de Educación para mejorar la educación madrileña; no considera el Plan de Mejora de las Destrezas, ni el bilingüismo, ni el plan PROA, nada, como que no existe, y son medidas que se han erigido y que están a la vanguardia de la educación en toda España; de hecho, han sido copiadas por otras Comunidades Autónomas con la idea de enderezar el curso de la educación madrileña, y nunca mejor dicho.

Plantean la creación de una comisión de estudio que no incluye, que yo haya visto -y me lo he leído con detalle, naturalmente-, mensaje alguno de autocrítica; obvia por completo los planes y cualquier iniciativa que haya tenido la Consejería de Educación para mejorar la educación madrileña: ni el Plan de Mejora de las Destrezas, ni el bilingüismo, ni el plan PROA, nada, no existe. Medidas que se han erigido y que están a la vanguardia de la educación en toda España; de hecho, han sido copiadas por otras Comunidades Autónomas en la idea de enderezar el buen curso de la educación madrileña, y nunca mejor dicho.

Además, presentan esta iniciativa -el que haya escogido la fecha tiene un ojo que Santa Lucía se lo conserve- coincidiendo con una serie de movimientos absolutamente destacadísimos en el panorama de la educación española. Yo sigo sin dar crédito, y digo: pero, bueno, ¿el Partido Socialista de Madrid no habla con sus compañeros del Congreso de los Diputados? Al Partido Socialista de Madrid le sucede lo de siempre: que va por libre. *(Risas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario)*

*Socialista*.) Me explico: hace escasamente diez días, exactamente el 22 de septiembre, la Junta de Portavoces del Congreso de los Diputados rechazó, con los votos del PSOE y de los amigos del BNG, una petición del Partido Popular para celebrar un Pleno monográfico sobre educación. ¿Saben ustedes cuáles fueron las explicaciones que el señor Alonso dio a la Portavoz del Grupo Popular? Ninguna, sólo escuchó un rotundo no. Menos mal que, al parecer, no todo está perdido porque el señor Gabilondo, ministro de Educación, se apresuró el pasado martes a convocar a la Secretaria General del Partido Popular doña María Dolores de Cospedal para poner las bases de lo que puede ser un gran pacto educativo, que incluso podría incluir cambios normativos. No me extraña, pues, que en los Presupuestos Generales del Estado se hayan congelado por completo los fondos dedicados a la implantación de la LOE este año. ¡Algo empieza a casar! Incluso se fijan el plazo de alcanzar un acuerdo antes de que finalice el año. Eso es lo que yo creo que tiene mosqueada a la portavoz de Izquierda Unida; que algo huele a quemado, según dice ella. Algo huele raro y, claro, se teme el efecto contagio que puede haber aquí.

Inicialmente nuestra idea es dejar que, en el Congreso, el señor Ministro, los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por supuesto del Partido Popular, hablen, mantengan sus conversaciones, y establezcan lo que entendemos que va a ser una idea excelente. Además, ayer, en una comparecencia de cinco horas en la Comisión de Educación del Congreso, el señor Gabilondo se reiteró en todos los términos que aparecían en los medios de comunicación el día anterior. La primera impresión que nos produce a nosotros es favorable. ¿Por qué entendemos que esto va bien? Primero, porque el Partido Socialista ha entendido que sin la concurrencia y el aporte del Partido Popular el sistema educativo español no se sostiene. Yo creo que eso es un avance positivo, pero sobre todo -y es algo que quiero destacar expresamente porque voy a incluir una cita literal- "porque para mejorar hay que cambiar". Estas palabras no las ha pronunciado ningún diputado de esta Cámara, esas palabras son del ministro Gabilondo; por lo tanto, por fin nos encontramos en el PSOE con una persona sensata, que reconoce que hay que cambiar, que hay que mejorar, porque, como estamos no vamos bien. Y si cambiamos es porque lo que hay hasta ahora,

patentado por la izquierda, no sirve; por tanto, sólo mejoraremos si lo cambiamos. En ese espíritu, les adelanto, señorías, que el Partido Popular siempre sabrá estar a la altura de las circunstancias. Entendemos, pues, que conviene esperar a los resultados de esos contactos realizados al más alto nivel que mejoren el sistema educativo español en su conjunto porque, como bien ha dicho la Secretaria General del Partido Popular y ha repetido hasta la saciedad aquí nuestra Presidenta Esperanza Aguirre, nosotros creemos en un sistema educativo común, vertebrado y vertebrador; por tanto, si entre todos podemos dar los pasos para que eso funcione, encantados.

Señorías, nuestro voto a la creación de la comisión de estudio va a ser en contra. No obstante, me van a dejar que muestre las diferencias entre lo dicho por el señor Ministro -no hay desdoro en reconocerlo- y lo escuchado aquí. Porque he oído cosas aquí que parecían salidas de las catacumbas, y eso que reconozco que la señora Peinado, que está ahora mismo enfrascada en una conversación muy interesante, hoy ha estado bastante más moderada, a tono con el señor Soler; estamos todos en un tono más cordial, y eso se agradece también. Como les dijo la Presidenta, señorías, sus propuestas educativas, dando la espalda a la realidad de la sociedad madrileña, les llevan a estar donde están y, desde luego, resultan incompatibles con nuestros pensamientos y con lo que pretendemos de esta Comunidad, que hoy por hoy es la Comunidad más dinámica y más abierta de toda España.

La señora Peinado ha invertido buena parte de su tiempo en algo que yo considero también fundamental. Creo que ha habido algo que ha precipitado los acontecimientos en el Grupo Socialista, y ese algo, a mi juicio, a nuestro juicio, ha sido el anuncio hecho por la Presidenta de respaldar y reforzar la autoridad pública del profesor. Creemos que el eco social obtenido ha sido tan favorable que ha terminado por convencer al Grupo Socialista de que sus propuestas estaban dando la espalda a lo que la realidad madrileña demanda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Por tanto, si no son capaces de reconocer sus errores, al menos tengan un poco de cautela, un poco de seriedad, porque estamos -¡ojalá!- en los umbrales de un pacto educativo que incumba a toda la sociedad española, y creo que deberíamos tener un poquito de prudencia y no hacer, como se ha

pretendido, 17 comisiones de estudio, una en cada Comunidad Autónoma, sin argumentar un modelo común, que es lo que todos los padres, todos los docentes y todos los que se mueven en el entorno educativo vienen reclamando. Una comisión de estudio en Madrid, hoy, ¿para qué? Si tanto la Secretaria General del Partido Popular como el propio ministro de Educación han fijado incluso las fechas... ¿Y pedimos aquí una comisión de estudio? No sé; incluso debo estar convenciendo a alguien de este lado porque hay algún diputado, que no voy a señalar para que no le tomen tirria, que incluso asiente con la cabeza. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No voy a decir el nombre no vaya a ser que la fastidiemos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Señorías, nosotros entendemos que la educación, sin localismos, necesita de la concurrencia de todos. Por ello, estaríamos encantados de que se sumaran a este esfuerzo; eso sí, desprendiéndose de viejas ataduras. Madrid ya se ha puesto a ello porque obras son amores y no buenas razones. Y, dentro de nuestras competencias, creo que la Consejería de Educación ha emprendido numerosas medidas en ese sentido. Nuestro modelo, por buscar un paralelismo al importante día que Madrid espera mañana -y me van a perdonar-, es la locución latina de "citius, altius, fortius": más rápido, más alto y más fuerte; es decir, el modelo del espíritu olímpico, del esfuerzo y de la superación constante. Estoy convencida de que hablo en nombre de todos cuando digo que espero que ese deseo olímpico se transforme mañana en una realidad para Madrid, como lo deseamos también para la educación madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comenzamos la votación de la Proposición no de Ley 49/09, en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 109; votos a favor 48, votos en contra, 61. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 49/09.

Pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a los proyectos de ley.

**Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 4/09 RGEF 4563, de Garantía de la Movilidad y Ordenación del Transporte por Carretera de la Comunidad de Madrid. (RGEF 4744/09).**

**Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 4/09 RGEF 4563, de Garantía de la Movilidad y Ordenación del Transporte por Carretera de la Comunidad de Madrid. (RGEF 4758/09).**

Comenzamos con la presentación del proyecto de ley por parte del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Transportes, señor Echeverría sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Gracias, señora Presidenta. Señorías, para mí es una satisfacción presentar en esta Asamblea el proyecto de ley de Garantía de la Movilidad y Ordenación del Transporte por Carretera de la Comunidad de Madrid. Todos sabemos que, en la sociedad actual, un transporte coordinado, capaz de dar respuesta a las necesidades reales de los ciudadanos es un instrumento de progreso y desarrollo sostenible; un transporte integrado tiene que satisfacer nuestras necesidades y contribuir a la creación de riqueza sin comprometer las posibilidades de las futuras

generaciones. Por el contrario, un sistema anárquico y carente de articulación no sólo no favorece el desarrollo sino que se convierte en un elemento que dificulta e impide de forma efectiva el avance de la sociedad hacia mayores cotas de bienestar.

Además, no debemos olvidar, señorías, que la movilidad es, ante todo, un derecho de los ciudadanos y que las Administraciones Públicas tienen el deber de facilitar el ejercicio de ese derecho garantizando siempre una oferta acorde a sus necesidades, respondiendo al principio irrenunciable de la libertad de elección del ciudadano. En todo caso, y dentro de ese marco genérico, no hay que olvidar que el derecho a la movilidad se fragmenta en necesidades puntuales y diversas que han de satisfacerse con ofertas de transporte, también plurales y específicas. Más aun, también hay que tener muy en cuenta que los modos de transporte en la mayoría de los casos no son excluyentes ni alternativos sino complementarios; por tanto, cuando la integración se logra de manera adecuada se producen sinergias que multiplican su eficacia para responder a las demandas cada vez más exigentes en las sociedades desarrolladas.

Dada la trascendencia para nuestra sociedad, el Gobierno ha considerado necesario un instrumento normativo de nuevo cuño que habilite a la Administración autonómica para coordinar y armonizar sus competencias en transporte en un marco único y claramente definido. Una vez tomada esta decisión, a nuestro juicio necesaria, no cabía otra alternativa que elaborar una norma con rango de ley debido a la existencia de materias reservadas que exige esta regulación. Entre ellas, cabe destacar la delimitación y atribución del ejercicio de la máxima autoridad regional en materia de transporte, las remisiones al régimen sancionador y la actividad normalizadora sobre las decisiones de los ayuntamientos que trascienden del ámbito de su municipio.

El proyecto de ley que hoy traemos a la Asamblea es, además, una norma necesaria para que la Comunidad de Madrid pueda ejercer plenamente las competencias estatutarias que tiene atribuidas en materia de transporte por carretera. En todo caso, hemos querido aprovechar esta necesidad para proponer una norma más ambiciosa y, sobre todo, más útil para los ciudadanos ya que plantea elementos básicos del concepto de movilidad como

legítima expectativa del ciudadano que necesariamente ha de ser atendida por los poderes públicos.

Señorías, como he dicho al principio de mi intervención, los modos de transporte no son sino instrumentos para satisfacer las necesidades tanto de movilidad de los viajeros como de desplazamiento de las mercancías; no resulta, por tanto, lógico ni práctico desconocer las recíprocas implicaciones que la movilidad como un derecho del ciudadano y el transporte como instrumento para poder ejercitarlo tienen especialmente en un ámbito territorial como la Comunidad de Madrid ni podemos tampoco ignorar el beneficio de su tratamiento conjunto. Por ello, insisto, hemos partido de la consideración del transporte tanto de viajeros como de mercancías tratándolo conjuntamente como una red única que debe funcionar de forma eficaz e integrada.

Señorías, creo que no procede que mi discurso desmenuce tanto la estructura como el contenido, artículo por artículo, de este proyecto de ley ya que, por un lado, alargaría esta intervención inicial y, por otra parte, ustedes disponen del texto que ha presentado el Gobierno, y ya sé que están trabajando sobre él para plantear sus propias enmiendas. Por ello, prefiero basar mi discurso en los aspectos más relevantes o novedosos de este proyecto de ley, que son los que al fin y al cabo justifican su necesidad y oportunidad.

En primer lugar, quiero decir que el proyecto de ley nace con una vocación de austeridad normativa pues evita, con elementales razones de claridad y seguridad jurídica, regular aquello que ya se recoge de forma satisfactoria en la normativa estatal. Más aun, con esta remisión a la normativa estatal ponemos de manifiesto tanto la existencia como la necesidad de una norma común en todo el Estado español que evite la fragmentación del mercado. En aplicación de ese mismo principio de austeridad, tampoco se recogen aquellas materias ya reguladas en otras normas del propio ordenamiento de la Comunidad de Madrid, como puede ser el caso de la Ley de Creación del Consorcio Regional de Transportes. Es por ello por lo que este proyecto aporta exclusivamente las innovaciones que precisa nuestra Comunidad.

El segundo aspecto importante, consecuencia del anterior, es que la futura ley será flexible y tiene vocación de perdurar. Para ello, la ley

se concibe como un marco general amplio, al que debe incorporarse un importante desarrollo reglamentario que, por su propia naturaleza, favorezca una rápida adaptación a las nuevas necesidades y circunstancias que puedan presentarse con posterioridad a su entrada en vigor.

El tercer punto a destacar es que el proyecto de ley recoge una serie de principios que los medios de transporte deben cumplir en todo momento, tales como la garantía de accesibilidad a las personas con movilidad reducida y el desarrollo sostenible. Señorías, quiero detenerme un momento en este último aspecto ya que, sin lugar a dudas, la sostenibilidad es uno de los objetivos esenciales de cualquier política seria de transportes. Como he señalado al principio de intervención es necesario garantizar en todo momento que nuestras actuaciones no limiten las posibilidades de las generaciones venideras. La Comunidad de Madrid, especialmente a través del Consorcio Regional de Transportes, ya ha avanzado de forma muy importante en esta dirección; sin embargo, no cabe duda que es posible y necesario profundizar aún más en esa línea de acción para asegurar el desarrollo sostenible en el transporte mediante una concepción integral que contemple y armonice los tres elementos que lo definen: la sostenibilidad social, la económica y la medioambiental.

La sostenibilidad social implica que el transporte debe dar respuesta a las auténticas necesidades de los ciudadanos, no tiene sentido una planificación que imponga un determinado modelo que no cuente con el respaldo de quienes van a ser sus beneficiarios. La sostenibilidad económica y financiera supone la necesidad de promover la competitividad y la mejora de la eficiencia ya que de lo contrario se producirán insuficiencias presupuestarias y funcionamientos anómalos de mercado que impedirán garantizar, a largo plazo, el derecho a la movilidad de los ciudadanos así como las actividades de transporte de mercancías. Por último, y en materia de sostenibilidad medioambiental, nuestro modelo de transporte debe continuar la senda iniciada en los últimos años por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para continuar promoviendo el uso cada vez más eficiente de los recursos y las fuentes de energía, así como la libre elección de los modos de transporte menos contaminantes a través de una oferta diversificada y de calidad. La futura ley manifiesta esa voluntad política de forma explícita por

primera vez, aunque, como ya he dicho, esta línea de acción no es novedosa para la Consejería sino que más bien es la pauta general en nuestro hacer diario. En todo caso, con esta ley queremos reforzar y renovar este compromiso, que debe inspirar todas las actuaciones futuras en materia de movilidad y ordenación del transporte.

El cuarto punto a destacar es que el proyecto de ley incide especialmente en el ámbito de la equidad ya que se garantiza el derecho a la movilidad de los ciudadanos y unos "estándares" de calidad comunes en toda la región sin distinciones de ningún tipo en razón del lugar de residencia.

El quinto aspecto relevante es que la norma se concibe como un instrumento para promover la cohesión económica y social de nuestra Comunidad. Para ello el texto hace expresa mención a la coordinación por las Administraciones competentes en la materia tanto estatal como municipal. En particular cabe destacar la previsión que se introduce según la cual la Comunidad de Madrid podrá ejercer como árbitro y mediador en los conflictos que puedan surgir entre distintos municipios en materia de movilidad, previa solicitud de cualquiera de las partes. De esta manera se persigue armonizar los proyectos de influencia supramunicipal con el interés general de todos los ciudadanos de Madrid que siempre debe prevalecer. Quiero aclarar en este punto que este proyecto de ley ni reduce ni violenta la competencia municipal que se circunscribe a su ámbito territorial; sin embargo, no podemos ignorar que en ocasiones las Administraciones municipales adoptan decisiones que pueden afectar gravemente a la movilidad de otros municipios, quizá por simple desconocimiento de todas las implicaciones que se derivan de sus propios proyectos; de ahí que tenga que existir la capacidad de la autoridad en transportes para garantizar la armonía de intereses de los municipios.

En sexto lugar, y con el objeto de favorecer los modos de transporte colectivo más eficientes y menos contaminantes, el proyecto de ley contempla la capacidad de los ayuntamientos de la región para habilitar espacios específicos para el acceso de los servicios de transporte excepcionales a las zonas urbanas.

Como séptimo punto, señorías, hay que señalar que la futura norma también regula la naturaleza, duración y gestión de los contratos de

concesión en materia de transporte regular de viajeros por carretera en aquellas líneas que son competencia de la Comunidad de Madrid. De esta manera, adecuamos nuestra legislación a lo establecido en el Reglamento 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, que entrará en vigor el 3 de diciembre de este año.

La octava característica destacable es que el anteproyecto también contempla la colaboración y cooperación entre las empresas de transporte dentro de la libre competencia empresarial para que sean más competitivas y eficientes. Igualmente el proyecto de ley habilita expresamente a la Comunidad para desarrollar iniciativas en materia de autorizaciones, de servicios concretos que en el futuro pudieran atender a necesidades estrictamente autonómicas en materias tales como transporte escolar, transporte ligero de paquetería, transporte de agrios y residuos de la construcción, etcétera.

El noveno y último punto que quiero singularizar se refiere a que el proyecto de ley también se ocupa del régimen sancionador con una amplia revisión a las normas estatales que regulan actualmente los tipos infractores y las sanciones aplicables.

En resumen, señorías, este proyecto de ley constituye una herramienta fundamental y necesaria para el desarrollo de las competencias autonómicas y para el tratamiento conjunto del transporte y la movilidad dentro del territorio de nuestra Comunidad. No me quiero extender más, tan sólo, y antes de dar paso al debate parlamentario, quiero señalar mi deseo de que en el transcurso del mismo este texto que hoy presenta el Gobierno pueda enriquecerse y mejorarse con las aportaciones de los diferentes Grupos para conseguir una ley lo más amplia y participativa y, si es posible, lo más consensuada posible, valga la redundancia, todo en beneficio de los madrileños. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. A continuación, iniciamos el turno a favor de las enmiendas presentadas. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, voy a empezar por donde usted acababa. Cuando usted ha hecho un resumen y ha concretado en nueve puntos los contenidos de esta ley, yo, según lo estaba escuchando, tomaba notas, y me decía: pues vale, bien como intenciones, pero en la ley no lo pone. No sé si es que ustedes han abusado de la austeridad legislativa, ésa a la que tanta gente hace referencia, en los informes que acompañan a la ley y se les ha ido la mano, pero pueden ser intenciones que estaban en usted o en quien ha redactado la ley, pero la verdad es que es muy difícil concretarlas y localizarlas, al menos en algunos de esos puntos, en el texto de la ley que nos han mandado. Pero, al igual que usted hacía esa afirmación y señalaba esos nueve puntos, acababa diciendo que nos emplazaba a los Grupos Parlamentarios a enriquecer la ley y a consensuarla.

Nosotros, como Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tenemos un nutrido y abundante número de enmiendas en torno a las cuales podemos, entiendo yo, aportar una serie de acercamientos, si no en todo, en parte. Porque nosotros partimos, señor Consejero, de una valoración muy diferente a la que usted ha hecho de la propia lectura de la ley. Por empezar a discrepar, discrepamos hasta del título. Es un título largo: Proyecto de Ley de Garantía de la Movilidad y Ordenación del Transporte por Carretera de la Comunidad de Madrid, al cual nosotros hacemos la primera valoración: o bien le sobra la parte que dice "Proyecto de Ley de Garantía de la Movilidad" o bien le faltan artículos y a ustedes se les ha olvidado meterlos; porque aquí de garantizar la movilidad, nada de nada.

Sobre la parte de la ordenación del transporte por carretera de la Comunidad de Madrid, reconozco que sí, sobre todo en la parte que tiene que ver con las concesiones o los contratos del transporte de viajeros, porque el de mercancías se cita pero se desarrolla más bien poco.

En esa misma línea, Izquierda Unida hace una crítica que nos hace tener una diferencia muy importante, sustancial; sin embargo, creo que posiblemente se puede soslayar, que se puede arreglar o, por lo menos, se puede acercar. Para nosotros, si esta ley se aprueba como usted nos la ha traído al Parlamento, sería la pérdida de una

oportunidad de incorporar al marco legal en materia de transporte por carretera, conceptos que son de este tiempo, señor Consejero; conceptos como sostenibilidad, eficiencia, seguridad, que son imprescindibles para cualquier ley sobre el transporte del siglo XXI.

Usted ha hecho referencia en su intervención a la sostenibilidad, y ha intentado hacer una triple aplicación de la sostenibilidad en el ámbito social, el económico y el medioambiental. Es verdad que un modelo de transporte tiene que ser sostenible social y económicamente, pero sobre todo, señor Consejero, tiene que ser sostenible ambientalmente; tiene que serlo porque en esta Comunidad sobre la que se legisla y en la que estamos es el principal foco de emisiones contaminantes; emisiones que afectan a la salud de los ciudadanos. Hasta 2.000 personas fallecen de manera prematura sólo en la ciudad de Madrid por efecto de la contaminación debida mayoritariamente al transporte, al funcionamiento de los vehículos a motor, a la utilización de combustibles de origen fósil. Por lo tanto, si no contemplamos esa parte, la ley será incompleta. Y si hacemos una ley y se nos olvida una parte importante que afecta a la salud de los ciudadanos, nosotros no podemos estar de acuerdo con esa ley.

Y no sólo esa parte es la que tiene que ver con la sostenibilidad, señor Consejero. Copenhague se está convirtiendo en una ciudad de referencia; mañana se va a decidir en Copenhague dónde se van a celebrar las Olimpiadas del año 2016, pero el próximo mes de diciembre, en Copenhague, se va a realizar la Cumbre del Clima. En la Cumbre del Clima se va a hablar de cómo se minimizan, cómo se abordan los impactos de la contaminación atmosférica y los impactos relacionados con el efecto invernadero y con el cambio climático. De nuevo están muy relacionados, íntimamente relacionados con la utilización del transporte, con la filosofía que orienta la organización del transporte. Y ustedes, otra vez en esta ley, se han olvidado de la parte que tiene que ver con minimizar los impactos sobre el cambio climático y sobre el efecto invernadero. Por tanto, para nosotros ahí hay otro olvido importante.

Como en el caso anterior, les digo que nosotros, en las enmiendas que hemos presentado, tenemos materia suficiente para que, si ustedes están dispuestos a negociar con nosotros, estos olvidos de la ley se puedan, en este caso, corregir o

se puedan minimizar. Por lo tanto, partimos de diferencias importantes, señor Consejero, pero yo creo que todavía estamos en condiciones de hacer acercamientos. Pues bien, por esos olvidos, por la parte que esta ley obvia de manera bastante evidente, nosotros creemos en consecuencia que su ley entiende que la situación no va a cambiar, que no puede cambiarse, y nosotros creemos que la situación se puede cambiar, que hay situaciones, hay experiencias en el mundo en las que esta situación se está invirtiendo. Por lo tanto, nosotros creemos que ustedes, también en esa ley, renuncian a gestionar la demanda y denuncian a facilitar la movilidad y la accesibilidad en un sentido amplio. Por eso, nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad, esta enmienda de devolución de esta ley al Consejo de Gobierno. En cuanto al apartado que tiene que ver con las competencias municipales, y yo reconozco que en la redacción última de la ley, esos temas, los artículos 6.2 y 11.2, están matizados, y probablemente no chocan de manera frontal, en lo que pudiera considerarse incluso una invasión de competencias, con las competencias que les son propias a los ayuntamientos y a los municipios, pero aún así y todo, aún así y todo, yo creo que todavía se está intentando entrar en ámbitos que no son competencia autonómica y sí municipal, porque el transporte interurbano, el transporte entre ciudades, no se hace a través de la red urbana, sino que normalmente se hace a través de la red de carreteras de competencia estatal o de competencia autonómica, y, por lo tanto, sobre ésta tienen ya toda la competencia, y sobre ésta pueden hacer el ordenamiento que deseen.

En definitiva, nosotros pedimos la devolución de esta ley al Consejo de Gobierno porque nos parece que es una ley pobre, que es una ley incompleta y desfasada, y que merece la pena que sea repensada y reelaborada para, en torno a las ideas y a las propuestas de todos, hacer una ley que de verdad responda a las necesidades de la Comunidad de Madrid en materia de transporte y en materia de sostenibilidad, que va muy unida al transporte. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Nolla en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, me ha gustado su presentación. Yo que usted la guardaría para cuando tenga un proyecto de ley acorde con esas presentaciones, porque la verdad es que el proyecto de ley que hemos conocido no tiene absolutamente nada que ver con lo que usted nos ha expuesto desde esta tribuna. Nos habla de que el transporte debe considerarse coordinadamente, nos ha hablado de los beneficios de un tratamiento conjunto de los modos de transporte... Pero si precisamente esta ley por lo que se caracteriza es justamente por todo lo contrario, porque no habla de los modos de transporte, habla exclusivamente de un modo de transporte, y parcialmente; nos habla de economía normativa, y la verdad es que es bastante económica esta ley de 14 artículos, pero yo creo que deberían ser ustedes más económicos todavía, porque con remitirse a la normativa estatal, con haber sencillamente adaptado la legislación madrileña, lo que prevén en cuanto a la duración de los contratos de servicios públicos de transporte, las concesiones al reglamento europeo que va a entrar en vigor el próximo día 3 de diciembre, yo creo que habrían cumplido, porque el resto no es más que un mal resumen de la legislación vigente estatal, que, como sabe usted muy bien, es la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres del año 1987 y su Reglamento de desarrollo.

Como decía antes el portavoz de Izquierda Unida, empezamos por la denominación de la ley. Cualquier parecido entre lo que dice el título de la ley y el contenido del articulado es pura coincidencia. Garantía de la movilidad. ¿Me podrían decir ustedes en qué artículo o en qué disposición final de este texto se garantiza la movilidad de los madrileños? Seamos serios, por favor, demos a las leyes el nombre que les corresponde con arreglo a su contenido. No disfracemos las leyes tratando de decir que son algo que no son.

Ésta es una ley, señor Consejero, como usted sabe muy bien, que única y exclusivamente regula -a mi juicio muy mal y muy pobremente- los autobuses interurbanos en la Comunidad de Madrid; para esto es esta ley, nada más. Es una ley que, por cierto, a través del paso de los Consejeros y Consejeras que lo han precedido en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en los últimos años, ha ido perdiendo artículos, capítulos, títulos hasta quedar reducido a estos 14 "artículitos" que nos traen

ustedes aquí, pero sinceramente le repito que podrían haberse ahorrado 13 de los 14; con uno que adaptase el reglamento era suficiente.

Regula, como decía, solamente el transporte interurbano pero en los autobuses interurbanos, porque ni siquiera regula todo el transporte, como usted nos decía, ni siquiera regula todo el transporte terrestre, sólo por carretera, y además no regula todo el transporte por carretera. Éste es un texto que, sinceramente, señor Consejero, deberían ustedes retirar, volvérselo a llevar a la Consejería y rehacerlo, por lo menos redactarlo decentemente. Es que a mí, sinceramente, me causaría cierto sonrojo -a usted parece que le causa satisfacción, según nos ha dicho- presentar un texto ante este Parlamento que los propios servicios jurídicos de su Consejería han puesto a caldo. Claro, usted no les ha hecho ni caso; tampoco nos lo hará a nosotros, supongo. Algunos ejemplos: extractados del informe del servicio jurídico en la Consejería de Transportes e Infraestructuras; podría dar otros de otras Consejerías que han informado. Sobre el conjunto del proyecto, afirman que abundan las fórmulas vacías de contenido y las remisiones a la normativa básica estatal. Totalmente de acuerdo. Casi todo el texto es una fórmula vacía de contenido.

Sobre el artículo 1, nos recuerdan que el Consejo de Estado ha rechazado desde antiguo el que las normas recogen en su articulado la motivación o finalidad de las mismas, que es a lo que se refiere ese artículo. Sobre el artículo 4: el legislador autonómico puede no ejercer su competencia, pero no es conforme al espíritu del reparto competencial el que se remita la legislación estatal presente y futura. Sobre el artículo 5: el reparto competencial viene fijado por el bloque de constitucionalidad de la materia, fundamentalmente en la Constitución y el Estatuto de Autonomía sin que una ley autonómica pueda fijar las competencias de la Comunidad de Madrid. Sobre el artículo 7: carece de contenido sustantivo, limitándose a recordar la potestad de la Comunidad de Madrid para regular servicios de transporte, etcétera. Disposición final primera -por si no fuera bastante con el articulado-: esta disposición final primera es una norma carente de sentido por cuanto no se pueden actualizar unas sanciones que no existen.

Señor Consejero, si hasta sus propios servicios jurídicos se lo dicen, esta ley no sirve, es



mala, no la traiga usted aquí. Traiga algo en condiciones. ¡Hombre, ya sé que no va a traer la ley de movilidad sostenible que nos gustaría a los socialistas! Pero si quiere usted regular al menos los transportes interurbanos en la Comunidad de Madrid, ¡hágalo bien! No lo haga con este texto que, como digo, echan por tierra sus propios servicios jurídicos. Hablan de que abundan las fórmulas vacías de contenido, desde luego que abundan. Tres ejemplos de lo que podríamos llamar las fórmulas vacías, retóricas, perogrulladas y otras aleluyas que contienen los 14 artículos de esta ley. Aparte del nombrecito de “Garantía de la movilidad”, que no sé cómo se les ha ocurrido, sinceramente. Es imaginación lo que le han echado ahí, es imaginación. Falta un poco de imaginación del articulado, pero en el título la han derrochado.

En el artículo 3.2, por ejemplo, que es el contenido de lo que nos ha estado exponiendo aquí el Consejero: la prestación de los servicios de transporte, así como la construcción y explotación de las instalaciones a aquellos vinculadas, procuraran minimizar el impacto sobre el medio ambiente y buscar el consumo eficiente de recursos. ¡Esto es autoridad, señor Consejero! Esta es la autoridad que le gusta a la señora Aguirre! Habrá que ponerle a usted una tarima porque, desde luego, con leyes así poca autoridad va a ejercer el Gobierno regional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Artículo quinto -un par de ejemplos del artículo quinto-, apartado 1c): “Corresponde a la Comunidad de Madrid facilitar el derecho a la movilidad de los ciudadanos en todo su territorio, la intermodalidad y libre elección de los medios de transporte, ya sean públicos o privados.” Sin duda, era imprescindible que se dijera esto en una ley. Esto es, de verdad, un ejercicio legislativo importantísimo. Y el apartado 2 -esto lo habrá redactado Perogrullo, porque yo creo que nadie más puede redactar esto-: “La Comunidad de Madrid ejercerá sus competencias ejecutivas en materia de transportes -piensen, señorías- a través de la Consejería competente.” ¡Claro, no va a ser de otra! “Cuyo titular ejercerá la autoridad regional en la materia sin perjuicio de las competencias del Consejo de Gobierno.” Como usted nos ha dicho, una de las cosas importantes de esta ley es que quedan claras las competencias en materia de transporte. Claro, será competente el que tenga la competencia o, dicho de otra manera, tendrá

la competencia el que sea competente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Sinceramente, señor Consejero, yo creo que los madrileños, y esta Cámara, nos merecemos un poquito de respeto; un poquito de respeto. Claro, si entramos en lo que de verdad le importa a usted, o a la Presidenta, que hoy está en Copenhague, los artículos 6 y 11, que son los que afectan a la autonomía municipal directísimamente, esto ya no tiene desperdicio, pero no por su pretensión de invadir la esfera de competencia municipal, y le aseguro -y lo saben mis compañeros- que yo no soy ningún radical municipalista, en absoluto; pero es que me parece que se han pasado ustedes. ¡Se han pasado ustedes! Aparte, de verdad, ¿usted se lo ha leído, señor Consejero? ¿Se lo ha leído? ¿Han leído lo que dicen ustedes aquí? Mire, entre otras muchas cosas, hablan de planificación en el artículo 6, pero de planificación nada, entre otras cosas porque tendrían que haber modificado la Ley de Carreteras, que es la que habla de que cómo se hacen los planes de carreteras; claro, de eso se olvidan ustedes. Lo que de verdad les interesa es poder meter la cuchara en el Ayuntamiento de Madrid; eso es lo que de verdad les importa. No sé si están pensando en el eje Prado-Recoletos o en qué están pensando ustedes, pero eso es lo que de verdad les interesa.

Entre otras cosas, hablan de que se requieren informes en el caso de determinadas infraestructuras de transporte que sean iniciativas de otras Administraciones; es decir, tanto del Estado como de los ayuntamientos. ¿Sabe usted que el apartado 2, que es el que se refiere a las del Estado, carece de relevancia respecto del Estado sencillamente porque el informe de la Comunidad Autónoma ya está exigido en la legislación estatal en el artículo 10 de la Ley de Carreteras, la Ley 25/88? ¡Si ya se exige ese informe, no hace falta que usted lo ponga ahí! Usted lo sabe. Además, incluso cuando no afecte a más de un municipio. ¿Por qué lo pone usted? Porque realmente lo único que le importa son los ayuntamientos o, dicho mejor -con mayúsculas- el Ayuntamiento. Claro, respecto de las infraestructuras de iniciativa municipal, parece desde luego una herramienta ideada ex profeso contra el Ayuntamiento de Madrid. Ya digo que no sé si el redactor y la inspiradora, que seguramente sería otra persona, tenían en mente, el eje Prado-Recoletos.

Ahora bien, señor Consejero, esta disposición, como el artículo 11, serían inaplicables

en caso de aprobarse tal como están. Si la infraestructura es de ámbito supramunicipal será de plena competencia autonómica y si es de ámbito local su competencia será municipal. Pero es que, además, la deplorable redacción de este apartado número 2 lo convertiría, de aprobarse, en aplicable. ¿Por qué? Porque se exige informe previo en las infraestructuras municipales que afecten a más de un municipio. Habrá que suponer que la afección no se refiere a que se ocupe suelo de más de un municipio, sino a que su puesta en funcionamiento pueda repercutir en la movilidad de otra localidad. En tal caso, y dado que el informe debe ser previo, ¿quién determina y en qué momento que concurre tal afección? Porque eso no está previsto en el texto que ha presentado usted. Una vez constatada la afección, y, por tanto, la necesidad del informe, ¿cuándo debe ser emitido y respecto de qué documentación? Porque, según el texto, debe ser previo a la iniciativa -eso dice el texto que han presentado ustedes. ¿Qué es "la iniciativa"? ¿Cuándo deciden ponerlo en el programa electoral? No sé qué es eso de "la iniciativa", porque tiene que ser previo a la iniciativa. Pero es que este concepto, señor Consejero, además de impreciso, es, desde el punto de vista jurídico, peligrosamente indeterminado. La legislación vigente, como bien sabe usted, en carreteras distingue diversas fases en el diseño de infraestructuras: estudios de planeamiento, estudio previo, estudio informativo, anteproyecto, proyecto de construcción y proyecto de trazado. Lo de "iniciativa" no aparece en ningún sitio. Con lo cual, no sabemos en qué momento debe emitirse ese informe que debe ser previo. ¿Previo a qué, señor Consejero? ¿Previo a qué?

En el artículo 11, que tiene gran similitud con lo que prevén ustedes en el artículo 6, ya hablan de que unos ayuntamientos denuncien a otros. Hablan de que cuando se haya aprobado un plan, haya habido un acto -administrativo, se entiende- o resolución -dice el texto, si no recuerdo mal, del artículo 11, que no tengo delante en este momento-, repito, plan, acto o resolución de un municipio en materia de transporte; en materia de transporte, sea lo que sea, puede ser hasta poner un semáforo. Cuidado en San Fernando de Henares y Coslada con los semáforos porque ahí se afectan enseguida, o en Pozuelo y Madrid, porque un semáforo puede afectar; supongo que es en esto en lo que están pensando. Cuando se aprueben estos planes, actos o

resoluciones y éstos afecten a la movilidad de otros municipios, previa denuncia de un municipio, sólo previa denuncia, interviene la Comunidad de Madrid; pero, claro, veamos qué es lo que ocurre, en la línea de lo que ya he dicho respecto del artículo 6. A mi juicio, se trata de una disposición que sería también inaplicable en el caso de que fuera aprobada.

La denuncia se producirá, por definición, señor Consejero, una vez dictado el acto administrativo o la resolución por lo siguiente: primero, porque, si aún no se ha dictado, no cabe hablar de acto o resolución, no hay acto ni resolución que denunciar; segundo, porque no serán conocidos previamente por los municipios supuestamente afectados, y, tercero, porque la distorsión debe haberse constatado. El proyecto de ley no habla de que se prevean distorsiones, sino que exige literalmente que distorsionen gravemente los desplazamientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino enseguida, señora Presidenta. Si la denuncia es requisito "sine qua non" para que se emita informe y aquella sólo puede ser posterior al acto administrativo o resolución, es sencillamente imposible que el informe tenga el carácter de previo. Una vez aprobado el acto administrativo o la resolución, como sabe usted, señor Consejero, no cabe otra vía que su impugnación en vía administrativa, cuando proceda, y, en todo caso, ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Por eso, señor Consejero, porque ésta es una ley innecesaria, inútil y técnicamente deplorable, le pedimos que la retire, que presente algo en condiciones ante esta Cámara y, sobre todo, que trabajen en la línea de presentar en algún momento la ley que necesita esta Comunidad; una ley de movilidad sostenible que parta del principio, del derecho de los ciudadanos a la accesibilidad y, además, que parta también de otro principio fundamental que yo creo que la experiencia madrileña en el Consorcio Regional de Transportes ha constatado que es importantísimo en esta materia, y es que parta no de la desconfianza hacia los entes municipales, sino de la confianza y la disposición a la

colaboración, a la cooperación entre el Gobierno regional y los ayuntamientos de nuestra región. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En el turno en contra de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Morillo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, usted y yo hace tiempo debatimos sobre temas urbanísticos, y usted ha estado de acuerdo en que la Comunidad debe supervisar todos esos desarrollos; por lo tanto, tiene que existir esta precaución. Cuando se trata de la movilidad, sostenible o no, de la Comunidad de Madrid, usted ve 20.000 pegadas distintas.

Señor Consejero, señorías, ante todo quiero agradecer al Consejero la exposición que ha realizado de la ley que hoy estamos viendo. Ha detallado con todo lujo de detalles las cualidades y bondades de esta ley, la necesidad de la misma, las competencias que adquiere y un largo etcétera referente a esta ley. Efectivamente, señorías, como ha dicho el Consejero, ésta es una ley necesaria, una buena ley, por mucho que diga la oposición. Puede que sea mejorable, indudablemente; todo lo es en la vida, y es posible que ésta lo pueda ser, pero eso ya depende de la disposición que tengamos los Grupos políticos de esta Cámara a aportar nuestra voluntad o nuestro granito de arena en el trámite parlamentario que tiene que venir a continuación y que puede enriquecer esta ley.

A veces es necesario recordar obviedades, como lo es recordar qué es una ley. Una ley es una herramienta que permite regularnos -a la sociedad, a las Administraciones y a las iniciativas ciudadanas- y ordenarnos en pos de seguir avanzando en nuestra sociedad y que garantiza un marco jurídico en el que todo el mundo conozca los parámetros donde debe y puede desarrollarse, tanto para la sociedad civil como para las Administraciones. Señorías, esta Ley de Movilidad y Ordenación del Transporte por Carretera cumple plenamente ese objetivo, y por diversos motivos. Ha enumerado muchos el Consejero, pero me gustaría resaltar uno: porque es

una ley que sirve para mejorar los cimientos de nuestro Estatuto y permite seguir avanzando en la mejora de la sociedad madrileña, tanto en su bienestar como en la creación de riqueza para nuestra región. Cimenta y hace crecer la estructura de nuestro Estatuto. Esta ley permite desarrollar las competencias estatutarias en materia de transporte de una manera sencilla, clara y ordenada; y lo hace de una manera clara, sencilla y ordenada, señor Nolla, porque las mantiene en el tronco común de la legislación estatal, así como en las autonómicas ya existentes, evitando de esta manera hacer una reglamentación enciclopédica, como la que han llevado adelante otras Comunidades Autónomas, que lo único que hacen es embarullar por dónde deben ir los gestores. Ésta lo que hace es propiciar a los gestores una facilidad en su manejo, gracias a ese entroncamiento con otras leyes. No son necesarios 80 artículos para tener una buena ley; a veces es justamente todo lo contrario, señor Nolla.

Por tanto, señorías, ésta es una ley que nos permite crecer al poder desarrollar nuestras competencias; es una ley armonizadora, pues está perfectamente en consonancia con otras leyes; es una ley que nos acerca a Europa, pues no debemos olvidar que las directrices que emanan de Europa son de estricto cumplimiento y hemos de acoplarnos a ellas. Y, por último, y lo más importante, esta ley garantiza la movilidad de los ciudadanos; la garantiza y la aumenta -se lo explicaré dentro de unos días en el trámite parlamentario de las enmiendas al articulado-. Todas estas cualidades y bondades de esta ley son motivos suficientes para que rechacemos, señores portavoces de la oposición, sus enmiendas a la totalidad.

Dicho esto, y con este rechazo, también debo decir que queda camino por recorrer -lo hemos dicho ya; lo dije antes-, y creo que, con buena voluntad, podemos aportar nuestro granito de arena. Debo decirles, señorías, que el Partido Popular y el Gobierno estamos abiertos a debatir y a llegar a acuerdos para que esta ley sea un poco mejor y nos permita encontrarnos a todos más o menos cómodos con dicha ley. Se lo digo, señores portavoces, porque he visto en sus enmiendas al articulado que hay más cosas en las que estamos más cerca de lo que parece que las que nos alejan. Yo les pido ahora que aparten determinados recelos y se abran al diálogo y al entendimiento.

En cuanto a las declaraciones que ha hecho usted, señor Nolla, referentes al Ayuntamiento de Madrid y a los artículos 6 y 11, quiero hacerle una aclaración: nosotros respetamos lealmente la autonomía municipal; la respetamos y la fomentamos. Como ha dicho el Consejero, esta ley ni reduce ni violenta la competencia municipal; lo que pasa es que en ocasiones las Administraciones municipales pueden adoptar decisiones que afecten gravemente a la movilidad de otros municipios. De ahí que tenga que existir la capacidad de una autoridad en el transporte para garantizar esos intereses generales de armonía.

Es normal que entre Administraciones muchas veces surjan conflictos, haya fricciones por competencias o por la razón que sea; es normal, y le diría que en muchas ocasiones hasta es sano y saludable, pero quiero recordarle al señor Nolla que los madrileños disfrutamos del mejor transporte público y de un altísimo nivel de movilidad gracias a la colaboración existente entre la Comunidad de Madrid y los diversos ayuntamientos, en especial el Ayuntamiento de Madrid. Una cosa es lo que usted diga y otra es la realidad que los ciudadanos de Madrid constatan.

Señor Nolla, si algún municipio o ayuntamiento siente algún temor de verse afectado por lo que usted decía, ese ayuntamiento o municipio ya sabe el camino que debe seguir, y puede seguirlo. Nosotros aquí, en la Asamblea, debemos velar por el interés y la movilidad de todos los madrileños de los 179 municipios existentes. Los artículos que usted menciona sólo velan por el interés general. Es a instancia, como usted mismo ha dicho -podríamos leer el artículo de la ley-, de un municipio vecino y afectado cuando intervendría la Comunidad de Madrid. No actuamos alegremente ni al libre albedrío.

Como le decía antes, en el Partido Popular estamos abiertos a tratar muchas de las enmiendas que han presentado, pero también quiero decir que trataremos todos esos temas sin renunciar a dos principios fundamentales -y aquí sí quisiera hacer una mención hacia Izquierda Unida-: uno, fomentar la libre elección del individuo para desplazarse y, otro, que es en lo que venimos trabajando desde hace años, una movilidad sostenible. Se ha dicho aquí de diversas maneras -lo diré yo de otra-: el desarrollo sostenible consiste en hacer compatibles el crecimiento económico, la cohesión social y la

defensa del medio ambiente, y todas nuestras políticas en el transporte se han basado en lograr un transporte sostenible en la Comunidad de Madrid. Podemos poner ejemplos y hablar de ellos: la potenciación de la red de metro tanto en la capital como en el área metropolitana, la creación de líneas de metro ligero, la ampliación y mejora de la red de autobuses interurbanos, la implantación de líneas de autobuses nocturnos para todos los municipios de más de 16.000 habitantes, la creación de nuevas líneas de autobuses a polígonos industriales, comerciales y de ocio y el desarrollo de estudios de movilidad sostenible con numerosos ayuntamientos en el seno del Consorcio Regional de Transportes. Éstos son solamente algunos de los aspectos en la demostración de nuestra preocupación por lograr un transporte sostenible en la Comunidad de Madrid.

Yo reto a la oposición a que me diga cualquier región de España donde exista un mejor modelo de movilidad que el que existe en esta región, que el que tenemos en Madrid; que me diga una sola Comunidad en la que nosotros deberíamos fijarnos, más bien todas ellas se fijan en el modelo de movilidad que tenemos aquí en Madrid. Reto a que me digan qué otra región de nuestro territorio nacional invierte en infraestructuras de transporte para conseguir un mejor transporte público; que me digan qué otra región, qué otra Comunidad en nuestro país atiende a los jóvenes y cómo pueden desplazarse como se desplazan aquí y a los precios que se desplazan; que me digan qué otra Comunidad nos supera en ese sentido. Les reto a que me digan qué otra Comunidad trabaja por el fomento del transporte público creando, por ejemplo, los intercambiadores que tenemos. Vale, no vamos a equipararnos, no vamos a ponerles el listón en 1.600 millones de viajes anuales que se realizan, pero es una cosa que viene creciendo desde hace años, a pesar de ese volumen que tenemos, que me digan qué otra Comunidad mima de esta manera el crecimiento y fomenta el transporte público; que me digan qué otra Comunidad invierte y apuesta por la renovación de flotas de autobuses con energías limpias.

Señorías, la libre elección del transporte -y son datos contrastados- ha hecho que los datos de movilidad existentes sean de altísimo nivel y envidiables para otras ciudades. En diversas ocasiones en esta Cámara he puesto un ejemplo muy claro, señor Fernández, de lo que es poder elegir

libremente su medio de transporte: he puesto el ejemplo de la ciudad de Amsterdam, con prohibiciones, donde el movimiento de los ciudadanos en el transporte público es solamente de un 17 por ciento, donde tienen como meta alcanzar el 25 por ciento cuando hayan acabado esa infraestructura de transporte que es la realización del metro en la ciudad de Amsterdam, y en un horizonte muy lejano darían palmas con las orejas llegando al 35 por ciento. Mire, aquí en Madrid, en nuestra región, estamos prácticamente en el 50 por ciento de esos movimientos en transporte público, que suben al 66 por ciento en la ciudad de Madrid, y que se elevan al 75 por ciento en la almendra central. Eso no es fruto de la casualidad, es fruto del trabajo que se viene desarrollando durante muchos años, de trabajar por una movilidad y además sostenible. Ésa es la realidad. Por tanto, no renunciaremos a ello, y sobre esa base podemos dialogar todo lo que quieran y podremos aceptar.

Señor Fernández, usted ha hablado de gestionar la demanda. Ustedes consiguen gestionar la demanda a base de la prohibición. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Nosotros no queremos eso; nosotros queremos incrementar la oferta de la movilidad, porque está demostrado que eso es lo que da el fruto y ahí tenemos el nivel de uso del transporte público en Madrid al que ninguna otra ciudad se acerca ni tan siquiera un poco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En cuanto a otras cosas que usted ha mencionado, señor Fernández, hay cosas que ya se hacen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Voy acabando, señora Presidenta. Elaboración de planes de movilidad urbana sostenible. Mire, en el último año y medio, el Consorcio Regional de Transporte ha realizado 16. En los últimos años -y son demandas que además hacen que el transporte sea sostenible

y mejorable-, se han implantado en nuestra región 18 líneas a áreas de actividad económica específica.

Acabo ya, señora Presidenta. Señorías, lo dicho, espero que cuando volvamos a hablar en este hemiciclo respecto a esta ley podamos mostrar a los ciudadanos un mayor acuerdo y consenso que el mostrado hoy. Repito, por nuestra parte estamos receptivos y abiertos al diálogo, pero también depende de su voluntad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, se someterán a votación las enmiendas a la totalidad por orden de presentación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley 4/2009, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. (*Pausa.*) El resultado de la votación es: diputados presentes, 111; votos a favor, 48; votos en contra, 63. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida al Proyecto de Ley 4/2009, de garantía de la movilidad y ordenación del transporte por carretera de la Comunidad de Madrid.

A continuación, comienza la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley 4/09. (*Pausa.*) El resultado de la votación es: diputados presentes 112; votos a favor, 48; votos en contra 64. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley 4/09, de garantía de la movilidad y ordenación del transporte por carretera de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna hora y veintinueve minutos.*)







**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 200\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 200\_.